

Presupuesto
Ordinario
Institucional 2023
DES-207-2022





Elaborado por: Licda. Giselle Monge Flores Asesora Estratégica

Revisado por: Dr. Sergio Salazar Arguedas Gerente Desarrollo Estratégico

06 de setiembre de 2022



## TABLA DE CONTENIDOS

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA	4
INFOCOOP. ORGANIGRAMA PRESUPUESTARIO	5
INFOCOOP. ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS, EN COLONES, 2023	6
INFOCOOP. INGRESOS Y EGRESOS PROYECTADOS POR FONDOS, EN COLON 2023	
INFOCOOP. INGRESOS PROYECTADOS CONSOLIDADOS, EN COLONES 2023	8
INFOCOOP. INGRESOS FONDOS PROPIOS, EN COLONES, 2023	. 11 . 12 . 13 . 14
INFOCOOP. EGRESOS PROYECTADOS CONSOLIDADOS, EN COLONES, 2023	16
JUSTIFICACION DE INGRESOS	20
JUSTIFICACIÓN GENERAL	. 22 . 25 . 26
JUSTIFICACION DE EGRESOS	27
JUSTIFICACIÓN GENERAL DE EGRESOS.  JUSTIFICACIÓN ESPECÍFICAS.  JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS DE FONDOS ESPECÍFICOS.  CONSIDERACIONES GENERALES.	. 31 . 48
RELACIÓN DE PUESTOS CONSOLIDADA	52
RELACIÓN DE PUESTOS PROGRAMA ADMINISTRATIVORELACIÓN DE PUESTOS PROGRAMA COOPERATIVORELACIÓN DE PUESTOS CLASE GERENCIALCOMPARATIVO DE PUESTOS CLASIFICADA POR CLASES	. 54 . 55
ANEXOS	57
COMPARATIVO DE PRESUPUESTO 2022 VS 2023	. 59 . 60 . 64
2022 AL 2023	64



INFOCOOP. HISTÓRICO DE INGRESOS Y EGRESOS EFECTIVOS 2016 AL 2021, CON	
PROYECCION 2022 AL 2023	65
INFOCOOP. DESGLOSE DE INVERSIÓN PROYECTADA 2023, EN COLONES	66
INFOCOOP. RESUMEN DE EGRESOS PARA TEMA CONTRATACIONES	67
PRESUPUESTO DE AUDITORÍA INTERNA 2023, EN COLONES	68
INFOCOOP. DESGLOSE DE TRANSFERENCIAS DE LEY PARA 2023	69
INFOCOOP. CALCULO TRANSFERENCIAS CONACOOP Y CENECOOP R.L. 2023	74
INFOCOOP. CÁLCULO DE TRANSFERENCIA COMISIÓN PERMANENTE DE COOPERATIVAS DE	
AUTOGESTIÓN 2023	75
INFOCOOP. CÁLCULO TRANSFERENCIA PROGRAMA COOPERATIVAS ESCOLAR Y JUVENIL	
2023:	76
INFOCOOP. CÁLCULO DE SUMA PROYECTADA PARA DIETAS MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA	
2023	
CERTIFICACIÓN ALIMENTACIÓN SIPP	78
CONSTANCIA RELACIONADA CON PRESUPUESTO PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	79
CONSTANCIA RIESGOS DEL TRABAJO	80
INFOCOOP. PRESUPUESTO ASIGNADO A METAS PROGRAMA COOPERATIVO	82
INFOCOOP, PRESUPUESTO PROYECTADO ASIGNADO AL PROGRAMA ADMINISTRATIVO	87
CONSTANCIA DE LA CCSS	96
INFOCOOP. PRESUPUESTO PROYECTADO PLURIANUAL 2023 AL 2026, EN MILLONES DE	
COLONES	97
CERTIFICACIÓN BLOQUE DE LEGALIDAD	03
CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y NORMATIVA SEGÚN CIRCULAR STAP 819-	-
2022	06

### Acuerdo de Junta Directiva

#### Nº JD 207-2022

#### Comunicación Interna de Acuerdos de Junta Directiva

Sesión Nº 4246 Art. 2 Inciso 6.1 Del 27-09-2022 Fecha de Comunicación 28-09-20

Para ser ejecutado por: Alejandro Ortega Calderón.

Comunicado a: Dirección Ejecutiva.

#### SE ACUERDA

"Tomando en cuenta el oficio DE 1007-2022, del 16 de setiembre, 2022, suscrito por el Director Ejecutivo del INFOCOOP, Dr. Alejandro Ortega Calderón y los oficios DES 209-2022, DES 207-222 y DES 208-2022, suscritos por el Gerente de Desarrollo Estratégico, Dr. Sergio Salazar Arguedas; la Junta Directiva de INFOCOOP aprueba el Plan Operativo Institucional para el periodo 2023 y el respectivo Presupuesto Ordinario 2023 por la suma de ¢35.109.416.543, con las observaciones realizadas por la Junta Directiva.

Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que remita ambos documentos a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República. Lo anterior en cumplimiento a la normativa vigente. En el caso de la STAP para que proceda a la revisión y análisis de dichos documentos dentro del marco de su competencia y en el caso de la Contraloría para el análisis y la aprobación correspondiente. La remisión del documento para la Contraloría que se realice con la alimentación del Sistema de Presupuestos Públicos.

#### ACUERDO FIRME"

ALEJANDRO
ORTEGA
CALDERON
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ALEJANDRO ORTEGA
CALDERON (RIRMA)
Fecha: 2022.09.29
07:57:56-06'00'

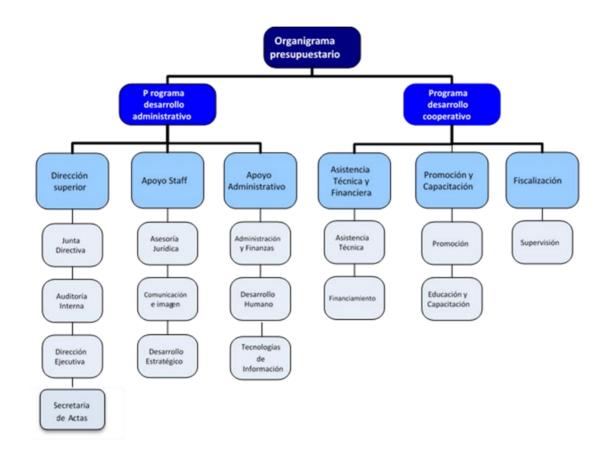
Alejandro Ortega Calderón Director Ejecutivo MARIA INES SEQUEIRA CORDOBA (FIRMA) Firmado digitalmente p MARIA INES SEQUEIRA CORDOBA (FIRMA) Fecha: 2022.09.29 07:26:20 -06'00'

María Inés Sequeira Córdoba Ejecutiva Secretaría de Actas

MISC/lrg



### Infocoop. Organigrama Presupuestario



Fuente: Desarrollo Estratégico



## Infocoop. Origen y aplicación de recursos, en colones, 2023

### ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

### En Colones

ORIGEN DEL INGRESO		En Colones	A LA FIIENTE	ABIT	TACTÓN CLAC	TETCA CTON ECONO	MICA	
ORIGEN DEL INGRESO		APLICACIÓN DE ACUERDO A LA FUENTE			APLICACIÓN CLASIFICACION ECONOMICA  TRANSACCONES ISUMAS SIN			
		DEL INGRESO Y AL PROGRA	MA.	CORRIENTE	CAPITAL	FINANCIERAS	ASIGNACION	
		PROGRAMA ADMINISTRA	TIVO					
INGRESOS CORRIENTES:								
1.3.2.3.01.07.0.0.000 Intereses sobre préstamos al Sector P	4.296.610.000	Remuneraciones	1.819.336.611	1.819.336.611	0	0	0	
		Servicios	2.109.164.389	2.109.164.389	0	0	0	
		Materiales y Suministros	56.120.000	56.120.000	0	0	0	
		Activos Financieros	0	0	0	0	0	
		Bienes Duraderos	165.989.000	0	165.989.000	0	0	
		Transferencias corrientes	146.000.000	146.000.000	0	0		
		Cuentas Especiales	0	0	0	0	0	
		PROGRAMA COOPERATIV	 /0: 					
1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES : 1.3.1.2.04.01.0.0.000 Alquiler de Edificios	37.900.000	Activos Financieros Transferencias corrientes	36.384.000 1.516.000	0 1.516.000		36.384.000		
1.3.2.3.01.07.0.0.000 Intereses sobre préstamos al Sector Privado	5.572.081.169	Remuneraciones Servicios Materiales y Suministros Activos Financieros Bienes Duraderos Transferencias corrientes	1.606.278.829 671.389.671 16.215.000 2.742.821.432 126.650.000 387.018.659	1.606.278.829 671.389.671 16.215.000 0 0 387.018.659	0 0 0 0 126.650.000	0 0 0 2.742.821.432 0 0	0 0 0 0 0	
1.4.1.1.0.0.0.0.0.000 Transferencias Corrientes del		Cuentas Especiales	21.707.578	0	0	0	21.707.578	
Gobiemo Central (Gaseosas)	15.300.000	Activos Financieros Transferencias Corrientes	14.688.000 612.000	0 612.000	0	14.688.000 0	0	
1.4.1.6.0.0.0.0.0.000 Transferencias corrientes de instituciones públicas financieras (10% Utilidades Bancos)	9.059.634.598	Activos Financieros Transferencias corrientes	8.697.249.214 362.385.384	0 362.385.384	0	8.697.249.214 0	0 0	
2.0.0.0.0.0.0.0 INGRESOS DE CAPITAL:								
2.1.1.1.0.0.0.0.0 Venta de terrenos	1.633.800.000	Activos Financieros	1.633.800.000	0	0	1.633.800.000	0	
2.3.2.0.0.0.0.0.0 Recuperacion de Préstamos al Sector Priva	14.494.090.776	Activos Financieros	14.494.090.776	0	0	14.494.090.776	0	
TOTAL INGRESOS	35.109.416.543	TOTAL EGRESO	35.109.416.543	7.176.036.543	292.639.000	27.619.033.422	21.707.578	



## Infocoop. Ingresos y egresos proyectados por fondos, en colones, 2023

## INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO PRESUPUESTO ORDINARIO 2023 En Colones

INGRESOS Y EGRESOS PROYECTADOS POR FONDOS (En colones)

	ORIGEN				
	Fondos	PI-480	Escolar y	Fondo Admón	TOTAL
CUENTAS:	Propios		Juvenil	Autogestión	CONSOLIDADO
INGRESOS CORRIENTES:					
Alquiler de Edificios	37.900.000	0	0	0	37.900.000
Intereses sobre títulos valores Gob. Central	0	0	0	0	0
Intereses sobre préstamos al sector privado	9.108.419.595	79.560.285	173.660.629	507.050.660	9.868.691.169
Otros ingreso son especificados	0	0	0	0	0
Intereses sobre cuenta corriente y otros depósitos en Bancos Estatales	0	0	0	0	0
					0
Transferencia Corrientes del Gobierno Central (Impuesto Gaseosas)	15.300.000	0	0	0	15.300.000
Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas Financieras	9.059.634.598	0	0	0	9.059.634.598
					0
INGRESOS DE CAPITAL					0
Venta de terrenos	1.633.800.000	0	0	0	1.633.800.000
Recuperación de Préstamos					0
Recuperación de préstamos al Sector Privado	13.343.013.583	119.656.042	140.527.620	890.893.531	14.494.090.776
FINANCIAMIENTO:					0
Superávit específico	0	0	0	0	0
TOTAL INCREMENTO DE INGRESOS	33.198.067.776	199.216.327	314.188.249	1.397.944.191	35.109.416.543

	APLICACIÓN				
	Fondos	PI-480	Escolar y	Fondo Admón	TOTAL
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	Propios		Juvenil	Autogestión	CONSOLIDADO
Remuneraciones	3.425.615.440	0	0	0	3.425.615.440
Servicios	2.705.506.060	18.000	10.000	75.020.000	2.780.554.060
Materiales y Suministros	72.335.000	0	0	0	72.335.000
Activos Financieros	25.824.922.108	199.198.327	270.763.094	1.322.924.191	27.617.807.720
Bienes Duraderos	292.639.000	0	0	0	292.639.000
Transferencias Corrientes	877.050.168	0	21.707.578	0	898.757.746
Cuentas Especiales	0	0	21.707.578	0	21.707.578
TOTAL APLICACIÓN	33.198.067.776	199.216.327	314.188.249	1.397.944.191	35.109.416.543

0

De los ingresos corrientes el 39% se va para cubrir egresos operativos + la totalidad de bienes duraderos y transferencias. el 61% restante de los ingresos corrientes se aplica en la partida de Activos Financieros para conceder crédito a las cooperativas. Del ingreso de capital el 100% se aplica para conceder crédito al movimiento cooperativo.



### Infocoop. Ingresos Proyectados Consolidados, en colones 2023

#### PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2023 INGRESOS TOTALES En Colones

	AÑO 2023	DIFERENCIA
1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES:	18.981.525.767	54,06
1.3.0.0.00.00.0.0.000 Ingresos no tributarios		
1.3.1.0.00.00.0.0.000 Venta de bienes y Servicios		
1.3.1.2.04.01.0.0.000 Alquiler de Edificios	37.900.000	0,11
1.3.2.3.00.00.0.0.000 Renta de activos financieros:		
1.3.2.3.01.01.0.0.000 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	0	0,00
1.3.2.3.01.07.0.0.000 Intereses sobre préstamos al Sector Privado	9.868.691.169	28,11
1.3.2.3.01.15.0.0.000 Comisiones sobre préstamos al Sector Privado	0	0,00
1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre Cuenta Corriente y Otros Depósitos en Bancos Estatales	0	0,00
1.3.9.9.0.0.0.0.0.000 Otros ingresos varios no específicos	0	0,00
1.4.1.1.00.0.0.0.0000 Transferencias Corrientes del Gobierno Central	15.300.000	0,04
1.4.1.6.00.0.0.0.0000 Transferencias corrientes de instituciones publicas financieras	9.059.634.598	25,80
2.0.0.0.0.0.0 INGRESOS DE CAPITAL:	16.127.890.776	45,94
2.1.1.1.00.0.0.0.0000 Venta de terrenos	1.633.800.000	4,65
2.3.0.0.00.00.0.0.000 Recuperacion de prestamos:		
2.3.2.0.0.0.0.0.0.000 Recuperacion de Préstamos al Sector Privado	14.494.090.776	41,28
2.3.4.0.0.0.0.0.0.000 Recuperaciones de Otras Inversiones (Ingresos Part. Asociativas)	0	
TOTAL	35.109.416.543	100

<sup>1.</sup> En Presupuesto 2023, no visualizó ingresos provenientes del Fondo Desaf, actualmente en proceso de finiquito, tomando en cuenta que la cartera de dicho fondo está en cobro judicial o cartera irregular, de ahí que si durante el año 2023 si se produjera algún ingreso, será presupuestado vía Presupuesto Extraordinario.

<sup>2.</sup> No se presupuesta superávit libre ni específico del periodo 2022 en el Presupuesto Ordinario 2023, se harán esfuerzos por ejecutar el presupuesto establecido para dicho periodo, si se diera se ajustará vía Presupuesto Extraordinario



## Infocoop. Ingresos Fondos Propios, en colones, 2023

### **PERIODO 2023**

### **En Colones**

MES	CENECOOP	CONACOOP	CPCA
ENERO	1.472.283	1.106.409	575.816
FEBRERO	1.472.283	1.106.409	575.816
MARZO	1.472.283	1.106.409	575.816
ABRIL	1.472.283	1.106.409	575.816
MAYO	1.472.283	1.106.409	575.816
JUNIO	1.472.283	1.106.409	575.816
JULIO	1.472.283	1.106.409	575.816
AGOSTO	1.472.283	1.106.409	575.816
SETIEMBRE	1.472.283	1.106.409	575.816
OCTUBRE	1.472.283	1.106.409	575.816
NOVIEMBRE	1.472.283	1.106.409	575.816
DICIEMBRE	1.472.283	1.106.409	575.816
TOTALES	17.667.393	13.276.905	6.909.791

MONTO ANUAL ¢ 37.854.089



DETALLE DE VENTA DE PROPIEDADES					
Lugar	Folio Real	Valor Fiscal	Observaciones		
Alajuela	2-233302	58.707.264,00			
Atirro	3-194686	613.248.832,00	sujeto a avaluo		
Atirro	3-199733	15.181.482,00			
San Vito	6-013487	58.606.305,00			
Hojancha	5-184339	184.532.617,00			
Llano Bonito	1-609274	5.234.502,00			
Barranca	6-079041	58.645.400,00			
Nandayure	5-148736	243.368.150,00	sujeto a avaluo		
Nandayure	5-167271	280.000.000,00			
Tilaran	5-30281	99.868.320,00	sujeto a avaluo		
Tilaran	5-53915	232.617.600,00			
Llano Bonito	1-485780	416.958.772,00	sujeto a avaluo		
Llano Bonito	1-306143	200.127.619,00			
Aguas Zarcas	2-445650	243.034.460,00			
Aguas Zarcas	2-357363	215.000.000,00			
Total valor fiscal		2.866.424.059,00			
sensibilidad del monto por avalúos					
actualizados	43%	1.232.562.345,37			
Monto					
aproximado de venta		1.633.861.713,63			

### **INGRESOS IMPUESTO A LAS GASEOSAS**

En cuanto a los ingresos producto de la recaudación por venta de refrescos gaseosas y bebidas carbonatadas se presupuesta la suma de ¢15,300.000, cantidad que está prevista en el Proyecto de Presupuesto Ordinario de la República y específicamente en el Programa No. 729 el cual se refiere a Actividades Centrales, Unidad Ejecutora el Despacho del Ministro de Trabajo y Seguridad Social.



### Infocoop. Ingresos bancos comerciales del Estado, en colones, 2023

## INGRESOS DE LOS BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO (10%) PARA EL PERIODO 2023

#### **En Colones**

	AÑO 2022						Información dada
Entidad Bancaria	Ingresos acumulados		Total	Menos	Base		por los Bancos
	Enero a julio 2022	Diciembre*	Anual	Desviación	Cálculo	Utilidades	
Banco Nacional de Costa Rica	53.832.507	38.451.791	92.284.298	46.142.149	46.142.149	4.087.215	3.423.635
Banco de Costa Rica	56.847.939	40.605.671	97.453.610	38.981.444	58.472.166	5.847.217	5.636.000
TOTALES	110.680.446	79.057.461	189.737.907	85.123.593	104.614.315	9.934.431	9.059.635

FUENTE: Estado de resultados de los bancos, obtenida de la página web de la SUGEF y notas remitidas por los Bancos

#### Supuestos:

Se toma insumos de los Informes de Estados de Resultados de los Bancos, que están publicados en la página de la SUGEF, (están publicados de enero a julio 2022). Se proyecta los meses de agosto a diciembre tomando un promedio según ingresos de los primeros 7 meses del año 2022, de eso se obtiene la proyección antes de impuestos y participaciones. A dicha cantidad se le aplica una desviación al ingreso anual de un 50% en el caso del Banco Nacional y al Banco de Costa Rica de un 40%, tomando en cuenta que el cálculo de la transferencia que se aporta al Instituto se calcula una vez rebajada la transferencia que se da a CONAPE, una vez eliminada la renta y otras deducciones, de ahí la desviación para obtener la base de cálculo. La desviación es diferente para cada banco tomando en cuenta los datos históricos

Sin embargo para el presupuesto ordinario se tomó la proyección dada por cada banco al instituto, tomando en cuenta que existía poca diferencia con lo proyectado por la institución. Los respaldos son los oficios **GG06-308-2022 del BCR y DCF 153-2022** del Banco Nacional de Costa de Costa Rica-



## Infocoop. Proyección consolidada de ingresos y gastos, en colones, 2023

#### PROYECCION CONSOLIDADA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL 2023 FONDOS PROPIOS

### En colones

	SOB	RE RECUPERACION	IES			ALQUILER		GASTO OPERATIVO	EGRESOS
MESES	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL	10% S.B.N.	INGRESOS POR	EDIFICIO	VENTA	TRANSFERENCIAS	COLOCACIONES
			(AMORT+INT)		GASEOSAS	COOPERATIVO	PROPIEDADES	BIENES DURADEROS	CREDITICIAS
			_			-	_	_	
ENERO	1.033.078.205	753.229.932	1.786.308.137	0	1.275.000	3.158.333	0	602.231.453	(
FEBRERO	1.039.207.120	747.034.812	1.786.241.932	0	1.275.000	3.158.333	0	472.231.516	600.000.000
MARZO	1.048.985.439	743.927.330	1.792.912.770	9.059.634.598	1.275.000	3.158.333	0	412.231.516	1.500.000.000
ABRIL	1.064.238.112	745.450.944	1.809.689.056	0	1.275.000	3.158.333	0	462.603.567	2.000.000.000
MAYO	1.305.470.750	749.493.766	2.054.964.516	0	1.275.000	3.158.333	300.000.000	803.120.804	1.000.000.000
JUNIO	1.089.632.358	748.225.582	1.837.857.940	0	1.275.000	3.158.333	0	464.050.267	2.000.000.000
JULIO	1.108.110.533	752.128.279	1.860.238.811	0	1.275.000	3.158.333	0	546.237.067	2.000.000.000
AGOSTO	1.119.416.732	755.929.132	1.875.345.864	0	1.275.000	3.158.333	0	557.646.668	2.000.000.000
SETIEMBRE	1.137.945.907	759.672.430	1.897.618.337	0	1.275.000	3.158.333	300.000.000	654.207.270	2.500.000.000
OCTUBRE	1.118.589.358	781.178.027	1.899.767.385	0	1.275.000	3.158.333	0	689.357.871	3.500.000.000
NOVIEMBRE	1.134.830.317	778.913.624	1.913.743.941	0	1.275.000	3.158.333	1.033.800.000	784.153.339	3.800.000.000
DICIEMBRE	1.143.508.752	793.235.738	1.936.744.490	0	1.275.000	3.158.337	0	925.074.330	4.924.922.108
SALDOS	13.343.013.583	9.108.419.595	22.451.433.178	9.059.634.598	15.300.000	37.900.000	1.633.800.000	7.373.145.668	25.824.922.108



### **Ingresos Proyectados Fondos PL 480**

### PROYECCION CONSOLIDADA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL 2023

### FONDOS PL En Colones

	SOBRE RECUPE	RACIONES		EGRESOS
MESES	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL	OPERATIVOS Y
			(AMORT+INT)	CAPITAL
ENERO	9.396.347	7.217.856	16.614.203	1.500
FEBRERO	9.446.938	7.167.264	16.614.203	1.500
MARZO	9.497.803	7.116.400	16.614.203	1.500
ABRIL	9.548.942	7.065.260	16.614.203	1.500
MAYO	9.600.358	7.013.845	16.614.203	1.500
JUNIO	9.652.051	6.962.151	16.614.203	1.500
JULIO	9.704.024	6.910.179	16.614.203	116.300.919
AGOSTO	10.419.276	7.463.651	17.882.928	1.500
SETIEMBRE	10.512.544	7.407.470	17.920.014	1.500
OCTUBRE	10.569.028	7.350.986	17.920.014	1.500
NOVIEMBRE	10.625.818	7.294.196	17.920.014	1.500
DICIEMBRE	10.682.912	591.027	11.273.939	82.900.408
TOTAL	119.656.042	79.560.285	199.216.327	199.216.327

Está basada en los planes de pago de las operaciones al día, (no se toma en cuenta la cartera irregular o en cobro judicial).

La tasa promedio de la cartera regular de dicho fondo oscila entre un 7,7 Se proyecta la colocación del año 2022 y 2023 a 120 meses a una tasa del 6,25%.



## Infocoop. Ingresos Proyectados fondos Escolar y Juvenil, en colones, 2023

### PROYECCION CONSOLIDADA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL PERIODO 2023 FONDOS JUVENILES Y ESCOLARES

#### **En Colones**

	SOBRE RECUPE	RACIONES*		EGRESOS			
MESES	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL	<b>OPERATIVOS Y</b>			
			(AMORT+INT)	CAPITAL			
ENERO	10.866.722	14.910.107	25.776.829	833			
FEBRERO	10.927.671	14.281.028	25.208.699	833			
MARZO	10.988.963	14.219.736	25.208.699	3.363.333			
ABRIL	11.050.601	14.158.098	25.208.699	3.363.333			
MAYO	11.112.588	14.096.111	25.208.699	3.363.333			
JUNIO	11.174.926	14.033.773	25.208.699	133.363.333			
JULIO	12.020.173	14.648.167	26.668.340	3.363.333			
AGOSTO	12.087.293	14.581.048	26.668.341	3.363.333			
SETIEMBRE	12.154.791	14.513.549	26.668.340	73.363.333			
OCTUBRE	12.644.045	14.810.256	27.454.301	3.363.333			
NOVIEMBRE	12.714.499	14.739.803	27.454.302	3.363.333			
DICIEMBRE	12.785.348	14.668.953	27.454.301	83.916.576			
	140.527.620	173.660.629	314.188.249	314.188.249			

### **Supuestos:**

Las amortizaciones e interés fueron calculados de acuerdo a los planes de pago de las cooperativas que están en cartera regularlos datos fueron suministrados por el Departamento de Financiamiento según oficio FI 1005/2022, además se sensibilizó con la colocación nueva del periodo 2022 (la que faltaba por colocar más la colocación propiamente para el periodo 2023 tomando en cuenta el flujo. La tasa promedio ponderada de la Cartera del fondo se ubica en un 7,79%, sin embargo la proyección de la colocación nueva se hace a una tasa del 6,25% a 120 meses plazo, sin periodos de gracia por recomendación del Departamento de Financiamiento.



## Infocoop. Ingresos Proyectados Fondo Autogestionario, en colones, 2023

### PROYECCION CONSOLIDADA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL PERIODO 2023

### FONDOS AUTOGESTION En colones

	SOBRE RECUPI	ERACIONES		PROYECCION
MESES	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL	CREDITO Y EGRESOS
			(AMORT+INT)	OPERATIVOS
ENERO	23.218.873	38.085.272	61.304.145	0
FEBRERO	23.212.923	38.106.091	61.319.014	0
MARZO	23.207.085	38.126.905	61.333.990	7.502.000
ABRIL	23.135.104	38.147.715	61.282.819	7.502.000
MAYO	622.946.179	76.808.959	699.755.138	607.502.000
JUNIO	22.938.606	38.191.418	61.130.024	7.502.000
JULIO	22.795.537	38.213.883	61.009.420	307.502.000
AGOSTO	26.668.670	39.837.256	66.505.926	7.502.000
SETIEMBRE	26.679.846	39.840.436	66.520.282	7.502.000
OCTUBRE	23.579.140	39.843.528	63.422.668	207.502.000
NOVIEMBRE	26.250.791	40.924.539	67.175.330	7.502.000
DICIEMBRE	26.260.777	40.924.658	67.185.435	230.426.191
	890.893.531	507.050.660	1.397.944.191	1.397.944.191

Las amortizaciones e interés fueron calculados de acuerdo a los planes de pago de las cooperativas (Operaciones al día) que se encuentran en cartera regular, las cuales tienen una tasa promedio ponderada del 6,95%. Las nuevas colocaciones que se realicen en el 2022 y 2023 se proyectan a una tasa del 6,4% a un plazo de 60 meses.





## Infocoop. Egresos Proyectados Consolidados, en colones, 2023

#### CONSOLIDADO EGRESOS 2023 En Colones

CODIGO	PARTIDAS/SUBPARTIDAS	PROGRAMA ADMINISTRATIVO	PROGRAMA COOPERATIVO	TOTAL	%
	REMUNERACIONES:	1.819.336.611	1.606.278.829	3.425.615.440	9,76
	Remuneraciones Básicas:				0,00
.00101	Sueldos por cargos fijos	571.996.828	521.461.945	1.093.458.773	3,11
.00102	Jornales	0	0	0	0,00
.00103	Servicios Especiales	0	0	0	0,00
	Suplencias	25.000.000	0	25.000.000	0,07
	Total Remuneraciones Bàsicas	596.996.828	521.461.945	1.118.458.773	3,19
.00200	Remuneraciones Eventuales:			0	
.00201	Tiempo Extraordinario	8.000.000	0	8.000.000	0,02
.00202	Recargo de Funciones	20.000.000	0	20.000.000	0,06
.00204	Compensación de Vacaciones	0	0	0	0,00
.00203	Dietas	12.744.000	0	12.744.000	0,04
.00204	Total Remuneraciones Eventuales	40.744.000	0	40.744.000	0,12
.00300	Incentivos Salariales:				
.00301	Retribución por años Servidos	256.900.156	220.905.720	477.805.876	1,36
.00302	Restricción al ejercicio liberal de la Profesión	244.020.930	247.974.007	491.994.937	1,40
.00303	Decimo Tercer mes	107.348.150	95.384.729	202.732.879	0,58
.00304	Salario Escolar	96.391.562	88.098.453	184.490.015	0,53
.00399	Otros Incentivos Salariales	64.741.232	66.176.616	130.917.848	0,37
	Total Incentivos Salariales	769.402.030	718.539.525	1.487.941.555	4,24
.00400	Contribución Patronales al Des. La Seguridad Soc.				
.00401	Contribución Patronal a C.C.S.S.	119.156.448	105.877.049	225.033.497	0,64
.00402	Contribución Patornal al IMAS	6.440.867	5.723.084	12.163.951	0,03
.00403	Contribución Patronal INA	19.298.545	17.169.251	36.467.796	0,10
.00404	Contribución Patronal Asignaciones Familiares	64.408.889	57.230.837	121.639.726	0,35
.00405	Contribución Patronal al Banco Popular	6.440.887	5.723.084	12.163.971	0,03
	Total Contribuciones Patronales al Des. Seguridad Social	215.745.636	191.723.305	407.468.941	1,16
.00500	Contribuciones Patronales Fondo Pens. Y Otros Fondos Cap.				,
	Contribuciónes Patroal Seguro de Pensiones C.C.S.S.	69.820.238	62.038.226	131.858.464	0,38
	Aporte Patronal Reg. Oblig. Pensiones Complementarias	38.645.335	34.338.504	72.983.839	0,21
	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral	19.322.666	17.169.251	36.491.917	0,10
	Contrib. Patronal a Otros Fondos Administrados Por entes Privados	68.659.878	61.008.073	129.667.951	0,37
	Total Contribuciones Patronales Fondo Pens. Y Otros Fondos Cap.	196.448.117	174.554.054	371.002.171	1,06
.09900	Remuneraciones Diversas:				1,00
	Gastos de representación personal	0	0	0	0,00
	Otras Remuneraciones	0	0	0	0,00
	SERVICIOS:	2.109.164.389	671.389.671	2.780.554.060	7,92
	Alquileres:			2 00.00000	.,
	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0	0	0	0,00
	Alquiler ma. Equipo y Mobiliario	0	0	0	0,00
	Alquiler equipo de cómputo	78.500.000	0	78.500.000	0,22
	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	0.000.000	0	0.000.000	0,00
	Otros Alquileres	0	0	0	0,00
10100	Total Alquileres	78.500.000	Ö	78.500.000	0,22
10200	Servicios Básicos:		•		0,22
	Servicios de Agua y Alcantarillado	8.753.847	7.246.153	16.000.000	0,05
	Servicio de Energía Eléctrica	51.100.000	30.000.001	81.100.001	0,23
	Servicio de Correo	200.000	800.000	1.000.000	0,00
	Servicio de Telecomunciaciones	34.615.383	25.385.517	60.000.900	0,17
	Otros Servicios Básicos	25.000.000	0	25.000.000	0,07
10133	Total Servicios Básicos	119.669.230	63.431.671	183.100.901	0,52
10300	Servicios Comerciales y Financieros:	110.000.200	00.401.071	100.100.501	0,02
	Información	3.000.000	10.000.000	13.000.000	0,04
	Publicidad y Propaganda	180.000.000	0.000.000	180.000.000	0,51
	Impres. Encuad. Y Otros	8.190.000	230.000	8.420.000	0,02
	Transporte de bienes	2.000.000	230.000	2.000.000	0,02
	Servicios Aduaneros	2.000.000	0	2.000.000	0,00
	Comis. Y Gastos por serv. Financierieros y Comerciales y comerciales	2.160.000	75.048.000	77.208.000	0,00
	Servicios de Tecnologías de Información	62.660.000	250.000	62.910.000	0,18
10007	Total Servicios Comerciales y Financieros:	258.010.000	85.528.000	343.538.000	0,18
	Total del vicios comerciales y riliancieros.	230.010.000	03.320.000	343.330.000	0,96



		DD00D4***	DD00D4M4	TOTAL	0/
CODIGO	PARTIDAS/SUBPARTIDAS	PROGRAMA ADMINISTRATIVO	PROGRAMA COOPERATIVO	TOTAL	%
	Servicios de Gestión y Apoyo:	ADMINISTRATIVO	COOPERATIVO		
	Servicios de Gestion y Apoyo. Servicios en ciencias de la salud	27.000.000	0	27.000.000	0.08
	Servicios Jurídicios	30.000.000	270.000.000	300.000.000	0,85
	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	50.000.000	20.000.000	70.000.000	0,20
					,
	Servicios Ciencias Econ. Y sociales	54.000.000	61.000.000	115.000.000	0,33
	Servicio Informático	51.500.000	18.250.000	69.750.000	0,20
	Servicios Generales	895.830.000	0	895.830.000	2,55
10499	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	8.300.000 <b>1.116.630.000</b>	50.000 <b>369.300.000</b>	8.350.000 <b>1.485.930.000</b>	0,02
10500	Total Servicios de Gestión y Apoyo: Gastos de Viaje y de Transporte:	1.110.030.000	309.300.000	1.405.930.000	4,23
	Transporte dentro del país	1.020.000	2.500.000	3.520.000	0.01
	viáticos dentro del país	7.750.000	31.240.000	38.990.000	0,01
	Transporte en el exterior	3.000.000	0	3.000.000	0.01
	viáticos en el exterior	6.000.000	0	6.000.000	0,01
10304	Total gastos de viaje y de transporte	17.770.000	33.740.000	51.510.000	0,02
10600	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	17.770.000	33.7 40.000	31.310.000	0,13
	Seguros	42.750.000	0	42.750.000	0.12
10001	Total Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	42.750.000	Ö	42.750.000	0,12
10700	Capacitación y Protocolo	**********************************	•	00.000	0,12
	Actividades de Capacitación	41.500.000	69.390.000	110.890.000	0.32
	actividades Protocolarias y sociales	40.000.000	0	40.000.000	0.11
	Gastos de representación institucional	500.000	0	500.000	0,00
	Total Capacitación y Protocolo	82.000.000	69.390.000	151.390.000	0,43
10800	Mantenimien to y Reparación:				,
	Mantenimiento de edificios y locales	200.000.000	0	200.000.000	0,57
	Mantenimiento de vías de comunciación	0	0	0	0,00
10803	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0	0	0	0,00
10804	Mant. Y reparac. Maq. Y Equipo de Producción	12.200.000	0	12.200.000	0,03
10805	Mantenimiento y reparación de equipo transportes	10.000.000	0	10.000.000	0,03
10806	mantenimiento y reparación de equipo de comunicaciones	8.150.000	0	8.150.000	0,02
10807	Mantenimiento y reparación equipo y mobiliario de oficina	35.000.000	0	35.000.000	0,10
10808	Mantenimiento y reapración equipo de cómputo y sistemas	36.500.000	0	36.500.000	0,10
10899	Manteimiento y reparación de otros equipos	1.000.000	0	1.000.000	0,00
	Total mantenimiento y reparación	302.850.000	0	302.850.000	0,86
10900	Impuestos				
10902	Impuestos sobre bienes inmuebles	75.285.159	0	75.285.159	0,21
10903	Impuestos de patentes	200.000	0	200.000	0,00
10999	Otros Impuestos	12.000.000	50.000.000	62.000.000	0,18
	Total Impuestos	87.485.159	50.000.000	137.485.159	0,39
19900	Servicios Diversos:				
	Intereses moratorios y multas	500.000	0	500.000	0,00
	deducibles	1.000.000	0	1.000.000	0,00
19999	otros servicios no específicados	2.000.000	0	2.000.000	0,01
	Total Servicios Diversos	3.500.000	0	3.500.000	0,01



		PROGRAMA	PROGRAMA	TOTAL	%
CODIGO	PARTIDAS/SUBPARTIDAS	ADMINISTRATIVO			,,
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS:	56.120.000	16.215.000	72.335.000	0,21
20100	Productos Químicos y Conexos:				
20101	Combustibles y lubricantes	5.050.000	12.800.000	17.850.000	0,05
20102	Productos farmacéuticos y medicinales	1.300.000	0	1.300.000	0,00
20104	Tintas, Pinturas y diluyentes	12.200.000	0	12.200.000	0,03
	Otros productos Químicos	500.000	0	500.000	0,00
	Total Productos Químcios y conexos:	19.050.000	12.800.000	31.850.000	0,09
200200	Alimentos y Productos Agropecuarios:				
20202	Productos Agroforestales	530.000	0	530.000	0,00
20203	Alimentos y bebidas	1.040.000	2.655.000	3.695.000	0,01
	Total Alimentos y productos Agropecuarios	1.570.000	2.655.000	4.225.000	0,01
20300	Materiales y produc. Uso en la Construcción y Mantenimiento:				
20301	Materiales y productos metálicos	1.000.000	0	1.000.000	0,00
20302	Materiales y productos minerales y asfálticos	500.000	0	500.000	0,00
	Madera y sus derivados	500.000	0	500.000	0,00
20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	9.030.000	0	9.030.000	0,03
20305	Materiales y productos de vidrio	500.000	0	500.000	0,00
20306	Materiales y productos de plástico	500.000	0	500.000	0,00
20399	Otros Materiales y productos de uso en la construcción	1.000.000	0	1.000.000	0,00
	Total Materiales y produc. Uso en la construcción y mant.	13.030.000	0	13.030.000	0,04
20400	Herramientas, Repuestos y Accesorios:				
20401	Herramientas e instrumentos	700.000	20.000	720.000	0,00
20402	Repuestos y accesorios	1.500.000	20.000	1.520.000	0,00
	Total Herramientas, repuestos y accesorios	2.200.000	40.000	2.240.000	0,01
29900	Utiles, Materiales y Suministros Diversos:				
29901	Utiles y materiales de oficina y cómputo	1.810.000	120.000	1.930.000	0,01
29902	Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	300.000	0	300.000	0,00
29903	Productos de papel, cartón e impresos	1.590.000	100.000	1.690.000	0,00
29904	Textiles y vestuario	2.000.000	500.000	2.500.000	0,01
29905	Utiles y materiales de limpieza	12.500.000	0	12.500.000	0,04
29906	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	200.000	0	200.000	0,00
29907	Utiles y materiales de cocina y comedor	200.000	0	200.000	0,00
29999	Otros Utiles, materiales y suministros	1.670.000	0	1.670.000	0,00
	Total Utiles, Materiales y Suministros Diversos:	20.270.000	720.000	20.990.000	0,06
30000	Intereses y Comisiones:				,
	Intereses sobre préstamos	0	0	0	0,00
30208	Intereses sobre préstamos del Sector Externo	0	0	0	0,00
	Total Intereses sobre préstamos	0	0 -	0	0,00



CODIGO	PARTIDAS/SUBPARTIDAS	PROGRAMA ADMINISTRATIVO	PROGRAMA COOPERATIVO	TOTAL	%
	Activos Financieros	0	27.617.807.719	27.617.807.719	78,66
	Préstamos:				-,
40107	Préstamos al sector privado	0	27.617.807.719	27.617.807.719	78,66
	Total Activos Financieros	0	27.617.807.719	27.617.807.719	78,66
50000	Bienes Duraderos:	165.989.000	126.650.000	292.639.000	0,83
50100	Maquinaria, Equipo y Mobiliario				
50101	Maquinaria y Equipo para la producción	0	0	0	0,00
50102	Equipo de Transportes	0	0	0	0,00
50103	Equipo de Comunicación	0	800.000	800.000	0,00
50104	Equipo y Mobiliario de Oficina	20.000.000	350.000	20.350.000	0,06
50105	Equipo y Mobiliario de Cómputo	32.500.000	0	32.500.000	0,09
50106	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0	0	0	0,00
50199	Maquinaria y equipo diverso	0	500.000	500.000	0,00
	Total Maquinaria, Equipo y Mobiliario:	52.500.000	1.650.000	54.150.000	0,15
50200	Construcciones, Adiciones y Mejoras				
50201	Edificios	0	0	0	0,00
50207	Instalaciones	9.000.000	0	9.000.000	0,03
50299	Otras obras, adiciones y mejoras	0	0	0	0,00
	Total Construcciones, Adiciones y Mejoras	9.000.000	0	9.000.000	0,03
50300	Bienes Preexistentes				
50301	Terrenos	0	0	0	0,00
	Total Bienes Preexistentes	0	0	0	0,00
59900	Bienes Duraderos Diveross:	104.489.000	125.000.000	229.489.000	0,65
59902	Piezas y Obras de Colección	0	0	0	0,00
59903	Bienes Intengibles	104.489.000	125.000.000	229.489.000	0,65
60000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	146.000.000	752.757.746	898.757.746	2,56
60100	Transferencias corrientes al sector público				
60101	transferencias corrientes al Gobierno Central	0	21.707.578	21.707.578	0,06
60103	Transferencias corrientes a instituciones descent. No empres.	0	273.318.813	273.318.813	0,78
	Total Transf. Corrientes al Sector Público		295.026.391	295.026.391	0,84
60200	Transferencias Corrientes a Personas				
60201	Becas a Funcionarios	14.000.000	0	14.000.000	0,04
60202	Becas a Terceras Personas	0	0	0	0,00
60203	Ayudas a funcionarios	0	0	0	0,00
60299	Otras Transferencias a Personas	32.000.000	1.500.000	33.500.000	0,10
	Total Transf. Corrientes a Personas	46.000.000	1.500.000	47.500.000	0,14
600300	Prestaciones				
60301	Prestaciones Legales	30.000.000	0	30.000.000	0,09
	Total Prestaciones	30.000.000	0	30.000.000	0,09
60400	Transferencias Corrientes a Ent. Privadas sin fines de lucro			0	
60403	Transferencias corrientes a cooperativas	0	273.318.813	273.318.813	0,78
60404	Transferencias corrientes a otras entid. Privadas sin fines de lucro		182.212.542	182.212.542	0,52
	Total Transf. Corrientes a Ent. Privadas sin fines de lucro	0	455.531.355	455.531.355	1,30
60600	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado				
60601	Indeminizaciones	30.000.000	0	30.000.000	0,09
	Total Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	30.000.000	0	30.000.000	0,09
60700	Transferencias Corrientes al Sector Externo:				
60701	Transferenicas Corrientes a Organismos Internacionales	40.000.000	700.000	40.700.000	0,12
	Total Transf. Corrientes al Sector Privado	40.000.000	700.000	40.700.000	0,12
70000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:				
70100	Transferencias de Capital al Sector Público:				
70106	Transferencias de Capital a Inst. Públicas Financieras	0	0	0	0,00
	Total Transferencias de Capital	0	0	0	0,00
80000	Amortización:	0	0	0	0,00
80200	Amortizacion por préstamos:				
80208	Amortización de préstamos del sector externo	0	0	0	0,00
	Total Amortización de préstamos	0	0	0 "	0,00
90000	CUENTAS ESPECIALES:	0	21.707.578	21.707.578	0,06
	Sumas sin asignaciones presupuestaria				
	Sumas libres sin asignación presupuesto	0	0	0	0,00
	Sumas libres con destino específico	0	21.707.578	21.707.578	
	Total sumas sin asignación presupuestaria	0	21.707.578	21.707.578	0,06
ĺ	TOTAL CO	1000 010 500	20 040 000 540	05 400 110 510	10-
	TOTALES	4.296.610.000	30.812.806.543	35.109.416.543	100



### **JUSTIFICACION DE INGRESOS**

### **Justificación General**

La proyección de ingresos para el año 2023, a nivel consolidado, asciende a **¢35.109.416.543** conformado por recursos propios y por fondos que administra<sup>1</sup>, según el siguiente detalle:

FONDOS	MONTO EN ¢	%	
Propios	33.198.067.776	94,56	
PI-480	199.216.327	0,57	
Escolar y Juvenil	314.188.249	0,89	
Fondo Administrado FNA	1.397.944.191	3,98	
TOTAL GENERAL	35.109.416.543	100,00	

Como se visualiza en la página 8, los principales ingresos institucionales son: los intereses y las recuperaciones producto de los préstamos que el Infocoop ha otorgado a las cooperativas, así como la transferencia de recursos que son recibidos por concepto del 10% de las utilidades del sistema bancario nacional (bancos comerciales del Estado).

Otro rubro importante para el año 2023 es el ingreso por la venta de propiedades que la Institución se ha adjudicado, producto de la recuperación de garantías de créditos que las cooperativas no honraron. Los rubros anteriores representan el 99,85% del total de los ingresos proyectados para dicho período; el 0,15% restante corresponde los ingresos por alquiler de edificio -Edicoop- y el ingreso simbólico por concepto de impuesto a las gaseosas.

El ingreso proyectado para el año 2023 es superior al presupuesto proyectado del 2022 en ¢102.640.827, no obstante, es importante señalar que la diferencia a nivel general es baja porque en el presupuesto 2022 está incluido el superávit libre y específico del año 2021. Ahora bien, si no se toma en cuenta dicho rubro y solamente se toma en cuenta el flujo de ingresos propios del periodo, la diferencia del presupuesto proyectado 2023 versus 2022 se incrementa en ¢3.496.542.170.

Básicamente, el incremento se observa en la cartera crediticia (intereses y principal), el ingreso por venta de propiedades así como al ingreso significativo por la transferencia que se espera recibir proveniente de los bancos comerciales del Estado (Banco de Costa Rica y Banco Nacional) dicha transferencia corresponde al 10% de utilidades después de impuestos² que recibe el Instituto de acuerdo con el rendimiento de dichos bancos del periodo 2022, lo cual es recibido en el Instituto en el año 2023.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El Fondo Autogestionario es administrado por Ley, los fondos PL-480, Escolar y Juvenil son fondos propios, pero con finalidad específica.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Los recursos que se proyectaron tomaron en cuenta la información suministrada por dichos bancos mediante documento oficial, el cual es el insumo y el respaldo para la presupuestar el monto de los recursos.



Las tasas de la proyección de los créditos se ubican en un 6,25% lo anterior tomando en cuenta lo señalado por el departamento de Financiamiento mediante oficio FI-1005-2022.

Se espera recibir por concepto de intereses sobre préstamos la suma de ¢9.868.691.169 y por concepto de recuperaciones de préstamos la suma de ¢14.494.090.776. En el primer rubro, el crecimiento en valores absolutos es de ¢678.475.712 en relación con el proyectado para el año 2022, mientras que en cuanto a recuperación el crecimiento es por la suma de ¢1.216.812.084 en relación con el proyectado para el año 2022. En ambas cantidades se incluyen tanto los fondos propios como los específicos y el fondo administrado del Fondo Nacional de Autogestión.

Es importante señalar que la cartera crediticia institucional en un 90,9% está a largo plazo, el 7.9% a mediano plazo y solamente el 1,2 está en el corto plazo. La proyección se da sin contemplar periodos de gracia.

En el folio 64 se refleja el comparativo de ingresos del presupuesto 2023-2022. Asimismo, en la página 65 se ubica un cuadro que muestra el ingreso efectivo histórico del Instituto a partir del año 2016 y hasta el año 2021, proyectado para los años 2022 y 2023.

La Contraloría General de la República analiza y aprueba el presupuesto en su integralidad. Sin embargo, se considera importante señalar que el presupuesto ordinario está construido tomando en cuenta tanto los fondos propios como aquellos que a pesar de que son propios, tienen finalidad específica como es el caso de los denominados PL-480, Juvenil y Escolar, además se contempla el fondo administrado por ley conocido como Fondo Nacional de Autogestión. En el folio 7 se puede observar cada uno de ellos y su aporte al presupuesto integral.

En el folio 6 se observa un cuadro de origen y aplicación de fondos consolidado el cual está estructurado de acuerdo con lo solicitado por la Contraloría General de la República. El cuadro refleja la fuente del ingreso y la aplicación de los fondos por programa y por partida presupuestaria, también refleja la clasificación del egreso por clasificación económica.

Del total de ingresos proyectados para el año 2023, el 54% son ingresos corrientes y el 46% son ingresos de capital. En cuanto al ingreso de capital, el 90% proviene de la recuperación de la cartera crediticia (principal) y el 10% proviene del ingreso proyectado por la venta de propiedades que fueron adjudicadas por el Instituto, producto de la gestión de cobro. El total del ingreso de capital se aplica en un 100% para concesión de crédito.

Del ingreso corriente se aplica el 39,46% para cubrir egresos operativos más bienes duraderos y transferencias (se incluyen además las transferencias que el Instituto debe otorgar por Ley) y el 60,54% restante se aplica para concesión de crédito al movimiento cooperativo (egresos de capital). Del ingreso de capital, su totalidad se aplica para concesión de crédito.

Tomando en cuenta lo señalado, el ingreso corriente está soportando el egreso operativo cumpliendo con lo señalado en la "Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos 8131", artículo 6 que textualmente indica:



"Artículo 6.- Financiamiento de gastos corrientes. Para los efectos de una adecuada gestión financiera, no podrán financiarse gastos corrientes con ingresos de capital." (El subrayado es nuestro).

Lo anterior se demuestra en el siguiente cuadro:

## RELACION ENTRE INGRESOS CORRIENTES VS EGRESOS OPERATIVOS CONTEMPLANDO TRANSFERENCIAS (GASEOSAS Y 10% UTILIDADES BANCOS)

	Colones	%
INGRESOS CORRIENTES	18.981.525.767	
EGRESOS OPERATIVOS + BIENES DURADEROS*	7.491.608.824	39,47
DIFERENCIA	11.489.916.943	60,53

Es importante señalar que, aunque el ingreso por concepto del 10% de utilidades de los bancos comerciales del estado y el ingreso por concepto de gaseosas se ubiquen como un ingreso corriente, dichos recursos no se utilizan para cubrir egreso operativo institucional<sup>3</sup> -en forma directa-, sólo se aplica para crédito y el aporte de transferencias de ley al Conacoop, Cenecoop R.L. y la CPCA. Tal y como se puede observar en el cuadro de origen y aplicación de recursos ubicado en la página 6.

Ahora bien, si a los ingresos corrientes se rebaja el ingreso proveniente de las utilidades de los bancos y el ingreso por concepto de gaseosas; y al egreso operativo se rebaja el cálculo que proviene de dichos ingresos relacionado con transferencias de ley, la relación varía sustancialmente, ya que el 71,96%% de los ingresos corrientes se aplican en egreso operativo y el 28.04% restante se aplica para concesión de crédito, tal y como se muestra a continuación:

### RELACION ENTRE INGRESOS CORRIENTES VS EGRESOS OPERATIVOS

### NO CONTEMPLA INGRESOS POR TRANSFERENCIAS (GASEOSAS Y 10% UTILIDADES BANCOS)

	,	
	Colones	%
INGRESOS CORRIENTES	9.906.591.169	
EGRESOS CORRIENTES + BIENES DURADEROS*	7.128.611.440	71,96
DIFERENCIA (RECURSOS QUE SE APLICAN PARA CRÉDI	2.777.979.729	28,04

A continuación, se desglosa a nivel de detalle los ingresos proyectados por fondos.

### Justificación de Ingresos Fondos Propios.

### Cartera de Colocaciones (Recuperaciones e Intereses).

De la cartera de colocaciones se espera que se generen ingresos por un total de ¢22.451.433.178, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> No se toman para cubrir remuneraciones, servicios, materiales y suministros ni bienes duraderos.



Intereses sobre préstamos Recuperaciones ¢ 9.108.419.595 ¢13.343.013.583

La proyección de dichos ingresos está basada en los planes de pago de las operaciones vigentes y catalogadas en el sistema como "al día". Forman parte de la cartera regular más los créditos que se esperan colocar entre el tercer y el cuarto trimestre del año 2022 de acuerdo con lo indicado por el Departamento de Financiamiento según oficio FI 1005/2022.

Para construir la proyección se toma en consideración la fecha de pago de las operaciones y para los créditos pendientes las fechas probables de desembolso, lo cual permite proyectar el ingreso del rendimiento y de la recuperación (principal) de acuerdo con el otorgamiento del crédito efectivo.

En cuanto a la tasa de interés, el Departamento de Financiamiento estimó otorgar créditos a una tasa de 6,25% a un plazo de 120 meses (largo plazo).

Tomando en cuenta lo señalado, no se utiliza ningún método estadístico para realizar las proyecciones de la cartera crediticia; ya que básicamente se construye tomando en cuenta los planes de pago de la cartera colocada, adicionando los supuestos de la cartera pendiente de colocar en el 2022, lo cual permite obtener una proyección más acertada.

También se proyecta el ingreso de los créditos otorgados propiamente en el período 2023, tomando en cuenta el flujo de efectivo que aportan los ingresos proyectados para el período, estableciendo la programación para la formalización y giro efectivo de los créditos por mes.

Según indicaciones desde el Departamento de Financiamiento, no se consideran proyecciones sobre la cartera en cobro judicial ni la cartera irregular, ya que a pesar de los esfuerzos que realiza el Instituto para recuperar los recursos, a nivel presupuestario se determina que es mejor utilizar la información sobre la cartera al día pues son recursos con más probabilidad de ingreso en el periodo y de acuerdo con el mes que se proyecta.

No se proyectan cancelaciones anticipadas de los créditos ya que es un parámetro incierto. Si se logra la recuperación de las otras carteras, como por ejemplo la que está en cobro judicial, o se reciben ingresos por concepto de cancelaciones anticipadas, se prefiere ajustar la proyección del ingreso por la vía de un presupuesto extraordinario.

La proyección proveniente de la cartera crediticia por mes se puede observar en el folio 12. (El desglose de cada operación crediticia no se incluye en el presente documento, sólo se refleja el ingreso consolidado por mes). El desglose de los ingresos por operación forma parte de los respaldos y se encuentran en archivo y documentos de trabajo.

### Instrumentos Financieros corto plazo.

No se proyectan los posibles ingresos por rendimiento de inversiones de corto plazo ni rendimiento por mantener recursos en cuenta corriente en virtud del Dictamen N° DE-569-2021 de 16 de noviembre de 2021 emitido por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en el cual se señala que el cumplimiento de los artículos 25 al 29 de las Directrices generales de política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la



Autoridad Presupuestaria, lo cual también está contenido en el Decreto No. 43466-H para el año 2023.

#### Utilidades del Sistema Bancario Nacional.

De acuerdo con la Ley N° 5185 y sus reformas, artículo 178, inciso c), al Infocoop le corresponde un 10% de las utilidades que generen los bancos comerciales del Estado una vez que los bancos hayan deducido de dichas utilidades la renta, la transferencia a Conape, la transferencia al Fondo de Emergencia, entre otras deducciones.

Se proyecta que producto de dicho ingreso el Instituto recibirá la suma de ¢9.059.634.598. Para definir dicho monto, se han tomado en cuenta los estados de resultados de los bancos: Banco Nacional de Costa Rica y Banco de Costa Rica. Los datos para efectuar la proyección son obtenidos de varias fuentes, siendo la principal el sitio web de la Sugef, quien mantiene al día los estados de resultados para cada uno de los bancos señalados.

La proyección se realiza tomando los resultados mensuales y promediando los meses de agosto a diciembre 2022, la cual también se comparó con lo informado oficialmente por cada banco, lo cual puede observarse en el folio 11. Se consideró prudente tomar en cuenta la comunicación oficial emitida por cada banco en virtud de que la proyección realizada por la institución es ligeramente más alta y se prefirió la emitida por cada entidad bancaria.

### Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales.

No se proyecta dicho rubro al tomar en cuenta los lineamientos de Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en la cual se señala que la institución debe cumplir con los artículos 25 al 29 de las Directrices generales de política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, lo cual está plasmado en el Decreto Nº 43466-H para el año 2023.

### Ingreso por concepto de Impuesto a Bebidas Gaseosas.

Se está considerando el ingreso por concepto de impuesto a las gaseosas los cuales son presupuestados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y forma parte del Presupuesto de la República.

Para el 2023 se revisó el Presupuesto Ordinario de la República y se determina que dicha transferencia se ubicaría en ¢15.300.000, cantidad que es un monto simbólico. Ver folio 10.

### Ingreso por Alquiler de Edificio.

Se esperan ingresos por concepto de alquiler por la suma de ¢37.854.089. El alquiler corresponde a lo que se recibirá por parte del Conacoop, Cenecoop R.L., la CPCA por el arrendamiento del edificio cooperativo ubicado en San Pedro, el cual es propiedad del Infocoop. No se presupuesta lo que corresponde a Unacoop R.L. porque este tema está en cobro judicial.



El monto de la proyección es dado por el Gerente Administrativo Financiero según oficio AF 514-2022. Para la fijación del monto se toma en cuenta el área ocupada por cada uno de los entes señalados. El costo mensual se determinó por entidad, multiplicado por los doce meses del año. El detalle se ubica en el folio 9.

### Ingreso por venta de propiedades.

El Departamento de Administración y Finanzas realizó la proyección relacionada con la venta de propiedades del Instituto donde se estima que para el 2023, producto de los remates programados, se espera recaudar al menos la suma de ¢1.633.800.000. Las propiedades por vender están ubicadas en Alajuela, Atirro, San Vito, Hojancha, Llano Bonito, Barranca, Nandayure, Tilarán, Aguas Zarcas. Se proyecta recaudar la cantidad señalada bajo el supuesto de que algunas se realicen por venta directa y/o en remate. Para determinar el monto se tomó el valor fiscal sensibilizado por avalúos.

El ingreso por venta de propiedades es una cantidad importante en el presupuesto, de ello se deriva que el Departamento Administrativo Financiero junto con la Dirección Ejecutiva han establecido una estrategia para recaudar la suma señalada. La aplicación que se le da a los recursos en un 100% es para concesión de crédito. Ver detalle en folio 10.

### Justificación Fondos PL-480.

### Cartera de Colocaciones (Recuperaciones e Intereses).

Se espera que las recuperaciones e intereses sobre préstamos al sector privado para el año 2023, asciendan a la suma de ¢199.216.327, desglosados de la siguiente forma:

Intereses sobre préstamos ¢ 79.560.285 Recuperaciones de la Cartera ¢ 119.656.042

Dicha suma se ha obtenido al proyectar los planes de pago de la cartera crediticia ya colocada, tomando en cuenta los supuestos definidos por la gerencia del Departamento de Financiamiento mediante el oficio FI-1005/2022. Los planes de pago se confeccionan tomando en cuenta las fechas de pago de las operaciones al día según la tasa de interés del crédito. La proyección de los créditos que se formalicen propiamente durante el IV trimestre del año 2022 y lo que se logre colocar en el 2023 tienen como supuestos la colocación a una tasa del 6,25% a un plazo de 120 meses.

El detalle de los ingresos se observa en el folio Nº13. Las proyecciones por operación no se incluyen en el presente documento ya que forman parte del respaldo del presupuesto y se encuentran en el archivo correspondiente.



### Justificación Fondos Juveniles y Escolar.

### Cartera de Colocaciones (Recuperaciones e Intereses).

Se espera que las recuperaciones e intereses sobre préstamos al sector privado para el año 2023, asciendan a la suma de ¢314.188.249, desglosados de la siguiente forma:

Intereses sobre préstamos ¢ 173.660.629 Recuperaciones de la Cartera ¢ 140.527.620

Dicha suma se ha obtenido de los planes de pago que genera el sistema de cartera en forma automática, tomando en cuenta la cartera al día, con base en cuotas fijas y de acuerdo con las tasas de interés establecidas según lo informado por el Departamento de Financiamiento mediante el oficio FI-1005/2022. La proyección de la colocación para el 2022 y el 2023 está generada bajo el supuesto que se coloque a una tasa del 6,25% a un plazo de 120 meses. El detalle de los ingresos se observa en el folio No. 14.

### **Justificación Fondos Autogestión (Administrados):**

Los ingresos que se proyectan durante el año 2023 para el fondo de Autogestión son los siguientes:

### Cartera de colocaciones (recuperaciones e intereses).

Se espera que las recuperaciones e intereses sobre préstamos al sector privado, para el año 2023, asciendan a la suma de ¢1.397.944.191 desglosados de la siguiente forma:

Intereses sobre préstamos ¢ 507.050.660 Recuperaciones de la Cartera ¢ 890.893.531

Dichas proyecciones no están basadas en métodos estadísticos, sino más bien obedecen a planes de pago de los créditos concedidos por el Infocoop a las cooperativas y que se ubican en cartera al día. Las tasas de las operaciones vigentes en promedio oscilan en el 7,79%. Los planes son aportados en forma automatizada por el sistema de cartera y sensibilizados por la gerencia del Departamento de Financiamiento, según los datos suministrados mediante FI 1005-2022.

La proyección para el año 2023 toma los supuestos de los créditos que se otorgarán en los meses de octubre a diciembre 2022. Para los créditos que se proyectan formalizar propiamente en el 2023 se establecen como supuestos que la tasa pactada sea al 6,25% a un plazo de 120 meses. Es importante señalar que en la recuperación del año 2023 está inmersa la línea revolutiva dada a una cooperativa del sector autogestionario. Ver detalles de la proyección de la cartera en el folio 15.

# INFOCOOP

### Desarrollo Estratégico

### **JUSTIFICACION DE EGRESOS**

### Justificación general de egresos.

Según el artículo 10 del Decreto Ejecutivo Nº 43466-H Directrices generales de política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria para el año 2023 y tomando en cuenta el oficio STAP 0551-2022 de fecha 26 de abril 2023, el Infocoop tiene un límite de gasto máximo para el programa administrativo por la suma de ¢4.296.610.000. Dicha cantidad es más alta que la establecida para el periodo 2022 en la suma de ¢854.300.000. Dicho límite no cubre al programa cooperativo.

Es importante señalar que el límite fijado para el programa administrativo se estableció por parte de dicha Secretaría aplicando la metodología que está dispuesta en el artículo 10 del Decreto Ejecutivo 43466-H, el comportamiento histórico del gasto efectivo del programa administrativo durante los periodos 2018 al 2021 y la estimación del ingreso para el año 2023 remitida a la STAP por el Instituto en abril 2022.

También es importante señalar que para la presupuestación de los egresos operativos y de capital, se tomó en cuenta lo que señala el artículo 6 de la Ley 8131 "Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos", de tal manera que los egresos corrientes (operativos) están financiados en un 100% con ingresos corrientes, e inclusive los egresos contemplados en la partida bienes duraderos también está siendo cubierta con ingresos corrientes.

El presupuesto ordinario 2023 contempla egresos (operativos y de capital) por la suma de ¢35.109.416.543 tomando en cuenta los ingresos por igual cantidad, por lo que se mantiene el principio de equilibrio.

Del total de egresos se está destinado el 78,66% para concesión de préstamos al sector cooperativo, el monto equivale a ¢27.617.807.719. El 21,34% restante se asigna a egresos operativos los cuales son necesarios para cumplir con los fines institucionales según lo establece la Ley 4179, artículo 155 y 157, también para dar cumplimiento de diferentes leyes, como es el caso de la inclusión de las transferencias corrientes en las cuales están inmersas los aportes que realiza el Instituto a diferentes organismos cooperativos amparado en diferentes leyes y decretos como son la ley 4179, y los decretos 33059, 34207, 3418, 8346, 6437, 6894 y 7012.

Los egresos operativos contemplan las partidas presupuestarias relacionadas con: remuneraciones, servicios, materiales y suministros, transferencias corrientes. Se está incluyendo también los gastos de bienes duraderos. Los egresos operativos institucionales ascienden a ¢7.491.608.824.

El desglose de los egresos a nivel de programas por partida y subpartida presupuestaria se puede observar a partir del folio 16 y hasta el 19. Es importante señalar que la estructura programática del Instituto está dividida en dos programas; el administrativo y el cooperativo. El primero brinda el apoyo logístico que es donde se ubica el egreso de la Dirección Ejecutiva, la



Auditoría Interna, Secretaría de Actas, departamentos staff como Desarrollo Estratégico y Comunicación e Imagen, más otros departamentos como Tecnologías de Información y Comunicación, Administrativo Financiero y Desarrollo Humano.

El programa cooperativo está conformado por aquellos departamentos cuyo accionar está enfocado al cumplimiento de la misión institucional y el que operativiza el mandato del legislador establecido en el artículo 155 de la Ley 4179.

En el folio Nº 5 del presente documento se ubica el organigrama presupuestario el cual refleja los programas, los subprogramas y las actividades tomando en cuenta la estructura programática del POI 2023, de tal manera que se puedan enlazar las metas y la asignación presupuestaria, inclusive a nivel de actividades. El organigrama institucional está inmerso en el documento de plan operativo institucional 2023.

Tomando en cuenta lo anterior, el egreso por programas es el siguiente:

Para el Programa Administrativo se tienen presupuestados ¢4.296.610.000 y para el Programa Cooperativo un total de ¢30.812.806.543.

Es necesario señalar que si al programa cooperativo se le rebaja lo que está siendo destinado a crédito, el costo operativo se ubica en ¢3.194.998.824, cantidad que es más baja que el presupuesto del programa administrativo, ya que hay que tomar en cuenta que en el programa administrativo se ubican costos importantes en materia de tecnologías de información (licencias, alquiler de equipo de cómputo, compra de equipo, desarrollo de software, seguridad de la información, etc.). En el caso del departamento administrativo financiero, se identifican costos importantes en seguridad, vigilancia, mantenimiento de edificio, pago de seguros, pago de impuestos municipales tanto de los edificios institucionales, así como de las propiedades adjudicadas entre otros gastos.

También es importante señalar que el programa administrativo tiene 63 plazas fijas y el programa cooperativo 54. Además, en el programa administrativo existen tres plazas cuya categoría se ubica en el nivel superior. Sin embargo, los salarios proyectados para el caso del Director y Subdirector Ejecutivos tienen salario base de la categoría de ejecutivos y no a nivel superior.

El programa administrativo tiene el presupuesto para el pago de prestaciones legales e indemnizaciones, el cual es una provisión para cubrir cualquier eventualidad que se produzca durante el periodo. En relación con las subpartidas de sueldos por sustitución y recargo de funciones, para el año 2023 el presupuesto se incrementa en relación con el al año 2022, a efectos de poder cubrir imprevistos. En el programa administrado también se ubican las dietas de los miembros de Junta Directiva.

En los folios 63 al 66, se muestra un comparativo histórico de los egresos desde el año 2016 al 2021, con la proyección del 2022 y 2023.

El presupuesto global de la partida de remuneraciones se ubica en ¢3.425.615.440, cantidad que equivale al 9,76% en relación con el presupuesto total proyectado. De dicha cantidad, ¢1.819.336.611 está siendo asignada al Programa Administrativo y ¢1.606.278.829 para el programa cooperativo. Esa partida incrementa la asignación de recursos en relación con el



presupuesto ajustado al 2022 -a la fecha de elaboración del presupuesto- en la suma de ¢79,568.719 provocado principalmente por el incremento en recargo de funciones, sueldo por sustituciones, y anualidades.

Con respecto al tema de anualidades, a raíz del comunicado del Ministerio de Hacienda mediante el oficio DGPN-CIR-0008-2022, el Licenciado Jose Luis Araya Alpízar, Director General ai de Presupuesto Nacional, comunica a las entidades públicas que se debe considerar en la proyección presupuestaria del periodo 2023 el reconocimiento de las anualidades a los servidores públicos de los periodos 2021 y 2022 para el cómputo y también las anualidades futuras, en virtud de que la vigencia temporal de la norma transitoria adicionada por la Ley 99089 está próxima a finalizar, lo anterior también al amparo de los criterios de la Procuraduría General de la República, números C-073-2021 y C-100-2021 y el oficio MIDEPLAN-DM-OF-0272-2022.

El pago procederá cuando el funcionario tenga la evaluación de desempeño de dichos años con una calificación mínima de "muy bueno" o su equivalente numérico, según la escala definida.

A la partida de servicios se le está asignando un monto de ¢2.780.554.060, representando el 7,92% del presupuesto total, de los cuales ¢2.109.164.389 están siendo asignados al programa administrativo y ¢671.389.671 para el programa cooperativo.

La partida de materiales y suministros tiene un presupuesto proyectado de ¢72.335.000 representando el 0,21% del total, de los cuales se asignan ¢56.120.000 al programa administrativo y ¢16.215.000 al programa cooperativo.

La partida bienes duraderos se le asignó un monto de  $\phi$ 292.639.000 representando el 0,83% del total del presupuesto. Se incluye en el programa administrativo la suma de  $\phi$ 165.989.000 y para el programa cooperativo la suma de  $\phi$ 126.650.000.

A transferencias corrientes se le asignó la suma de ¢898.757.748 representando el 2,56% del presupuesto total, de los cuales se asignaron ¢146.000.000 al programa administrativo y ¢752.757.746 al programa cooperativo. En ese programa se visualizan las transferencias que la institución debe aportar al Conacoop, al Cenecoop R.L., la CPCA y al Programa Escolar.

La partida de activos financieros, que es donde se ubica la subpartida relacionada con la concesión del crédito para el movimiento cooperativo, totaliza ¢27.617.807.719, representando, como ya se mencionó en párrafos anteriores, el 78,66% del presupuesto total institucional.

En la cuenta especial se está presupuestando la suma de ¢21.707.578, representando el 0,06% de los egresos proyectados totales. Dicha cantidad se deja en sumas con destino específico sin asignación presupuestaria. Corresponde al programa de cooperativas juveniles. Se establece en dicha cuenta hasta que exista claridad sobre el organismo al que se deben trasladar los recursos una vez que se ajusten los decretos 33059 y 34207, ya que Fedejoven R.L. – la cual en años pasados era la entidad que venía llevando a cabo el programa juvenil, está inactiva y no resultó ser una entidad idónea para manejar recursos públicos. Cuando el ajuste de los decretos esté claro y publicado, se hará la clasificación por objeto del gasto correspondiente-.



Es importante señalar que de los ingresos corrientes el 18,04% se aplica en la partida remuneraciones (Salario base, pluses, cargas patronales, decimotercer mes, salario escolar, recargo de funciones, sueldo por sustituciones, pago de horas extras y dietas).

Por su parte, en la partida de servicios se aplica el 14,65% de los ingresos corrientes, ahí se cubren los egresos del servicio de agua, electricidad, telecomunicaciones, viáticos y transporte dentro del país y fuera de éste, servicios de gestión y apoyo (honorarios), mantenimiento de equipo (oficina, cómputo, edificio, transporte etc.) y capacitación tanto del movimiento cooperativo como del personal institucional, pago de impuestos, seguros, información así como publicidad y propaganda, otros.

El 6,65% de los ingresos corrientes son para cubrir las partidas de materiales y suministros, bienes duraderos y transferencias. En esa última se incluyen los egresos provenientes de las prestaciones, indemnizaciones, licencias de maternidad e incapacidades del personal fijo, becas a funcionarios y las transferencias que el Instituto debe aportar a entidades cooperativas, tomando en cuenta la Ley 4179 y sus reformas entre otros rubros, también aquí se ubica la cuota a organismos internacionales, suma que se presupuesta en acatamiento a la Ley 3418.

El 60,65% de los ingresos corrientes se asigna para concesión de crédito al movimiento cooperativo. En cuanto a los ingresos de capital el 100% se asignan para concesión de crédito.

Si se compara el egreso operativo del 2023 versus el año 2022, se visualiza un aumento de ¢57.736.927 a nivel global, donde se ve reflejado es en la partida de remuneraciones y de bienes duraderos principalmente.

A continuación, se justifican algunas de las partidas y subpartidas presupuestarias a las cuales fueron asignados recursos y que, debido a los montos, es necesario detallar más puntualmente ya que así es solicitado por la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

Es necesario señalar que el presupuesto está estrechamente vinculado con el Plan Estratégico Institucional 2019-2023, así como las metas estratégicas plasmadas en el POI 2023, donde también está inmersa la contribución del Infocoop en el Plan Nacional del Desarrollo, metas enfocadas en temas de empresariedad cooperativa y asesoría de los procesos productivos mediante la incubación de emprendimientos. El ministerio rector va a ser el Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

Las partidas y subpartidas que se justifican a continuación son algunas de las más importantes y que son señaladas tomando en cuenta la normativa.

# INFOCOOP

## Desarrollo Estratégico

### Justificación Específicas.

### 1.Remuneraciones.

La partida de remuneraciones proyectada para el período 2023 se ubica en ¢3.425.615.440, la cual presenta un incremento en relación con el presupuesto proyectado ajustado del año 2022 en la suma de ¢79.568.000, tal y como se puede observar en el siguiente cuadro:

#### COMPARATIVO DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PERIODOS 2020-2021 VS PROYECCION 2022 Y 2023

	En r	niles de Colone					
			VARIACION		VARIACION		VARIACION
			2021 EN		2022 EN		2023 EN
			RELACION		RELACION		RELACION
REMUNERACIONES	2020	2021	2020	2022	2021	2023	2022
Sueldos para cargos fijos	1.051.968	1.050.238	-1.730	1.093.459	43.221	1.093.459	0
Jornales	0	0	0	0	0	0	0
Servicios especiales	0	0	0	0	0	0	0
suplencias	16.799	20.877	4.078	15.000	-5.877	25.000	10.000
Tiempo extraordinario	11.782	69	-11.713	8.000	7.931	8.000	0
Recargo de Funciones	22.067	7.136	-14.931	10.000	2.864	20.000	10.000
Compensación de Vacaciones	0	0	0	0	0	0	0
Dietas	10.710	8.520	-2.191	6.408	-2.112		6.336
Retribución por años servidos	439.720	424.180	-15.540	433.214	9.034	477.806	44.592
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	487.338	487.206	-132	497.314	10.108	491.995	-5.319
Decimotercer mes	192.246	188.256	-3.989	204.207	15.951	202.733	-1.474
Salario Escolar	178.112	171.943	-6.169	183.115	11.171	184.490	1.375
Otros incentivos salariales	130.245	127.173	-3.072	135.516	8.343	130.918	-4.598
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	339.870	332.347	-7.523	342.752	10.405	356.892	14.140
Contribución Patronal al IMAS	11.740	11.476	-265	12.437	961	12.164	-273
Contribución Patronal al INA	35.220	34.427	-794	37.747	3.320		-1.279
Contribución Patronal al FODESAF	117.401	114.979	-2.422	119.740	4.761	121.640	1.900
Contribución Patronal al Banco Popular	11.740	11.554	-186	11.962	408	12.164	202
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Compl.	39.514	68.728	29.214	71.773	3.045	72.984	1.211
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	66.147	34.566	-31.580	35.887	1.320	36.492	605
Contribución Patronal a fondos admi. por entes priv.	136.890	110.080	-26.810	127.517	17.437	129.668	2.151
Otras Remuneraciones	6.913,46	4.185	-2.728	0	-4.185	0	0
	3.306.422	3.207.941	-98.481	3.346.046	138.103	3.425.615	79.568

FUENTE: Ejecución Presupuestaria efectiva 2020 y 2021, presupuesto proyectado 2022 y 2023.

Básicamente el incremento obedece a que se le está asignando un mayor presupuesto a las anualidades, suplencias, recargo de funciones (en estas últimas para contar con mayor disponible y como provisión), en el caso de las anualidades se incrementa al amparo de lo comunicado por la Dirección General de Presupuesto Nacional según oficio DGPN-CIR-0008-2022 de fecha 27/04/2022, en donde se indica el reinicio del pago de las anualidades a los trabajadores del sector público de los periodos 2020-2021 y 2021-2022. Lo que se presupuesta no son anualidades retroactivas, sino más bien que se toma en cuenta para el pago futuro.

También es importante señalar que para el año 2023, propiamente en la subpartida "Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja", la cual pasa de un 5,25% al 5,42% lo cual también incide.

A nivel de la partida de sueldos para cargos fijos, no se está proyectando ningún incremento salarial para el año 2023; tampoco se está contemplando la compensación de vacaciones



La partida de remuneraciones contempla el pago de 117 plazas. Dichas plazas cuentan con la aprobación de la STAP y no se contemplan plazas por servicios especiales.

El programa administrativo cuenta con 63 plazas y el programa cooperativo 54. En el folio 52 se presenta la relación de puestos consolidada. En el folio 53 a nivel del programa administrativo y en el folio 54 el programa cooperativo. La relación de puestos a nivel gerencial se ubica en el folio 55. En el folio 56 se presenta el desglose a nivel de clase de puestos.

En cuanto a los recursos para cubrir las incapacidades, se informa que está contemplada en la partida de transferencias corrientes, subpartida "Otras transferencias a personas", lo anterior tomando en cuenta el clasificador por objeto del gasto y el tratamiento que se le da a dichas erogaciones.

Para dicha finalidad, se incorporó la suma de ¢32.000.000, donde también se contemplan recursos para la ayuda o reconocimiento a estudiantes que vienen a implementar trabajo comunal universitario TCI o de colegios vocacionales o técnicos que envían estudiantes para que realicen la práctica supervisada y en donde el Instituto, de acuerdo con sus posibilidades presupuestarias, les ayuda para que los estudiantes puedan sufragar costos de pasajes y alimentación.

Se desglosa a continuación los pluses que son pagados por la institución:



### **BASE LEGAL COMPONENTES SALARIALES**

Componente	Base Legal
ANUALIDAD (1)	* Ley 2166 de Administración de Salarios de la Administración Pública, artículo 5 y 12, inciso d) del 09/10/1957 * Acuerdo Junta Directiva N° 773-2008, sesión 3.729 artículo 3 Inciso 6.1 del 16/12/2008.
ANUALIDAD (2)	* Ley 2166 de Administración de Salarios de la Administración Pública, artículo 5 y 12, inciso d) del 09/10/1957 * Acuerdo Junta Directiva N° 773-2008, sesión 3.729 artículo 3 Inciso 6.1 del 16/12/2008. * Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas de rige 04/12/2018, artículos 49 y 50 del Titulo III y Transitorio XXXI.
CARRERA PROFESIONAL (1)	Decreto Ejecutivo N° 33048-H, publicado en la Gaceta 81 del 27/04/2006, "Normas para la aplicación de la carrera profesional para entidades públicas cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria".
CARRERA PROFESIONAL (2)	* Decreto Ejecutivo N° 33048-H, publicado en la Gaceta 81 del 27/04/2006, "Normas para la aplicación de la carrera profesional para entidades públicas cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria". * Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas de rige 04/12/2018, artículo 53 del Título III.
DEDICACIÓN EXCLUSIVA (1)	Decreto Ejecutivo N° 23669-H, publicado en la Gaceta N° 197 del 18/01/1994, "Normas para la aplicación de la dedicación exclusiva para instituciones y empresas públicas cubiertas por el ámbito de la Autoridad
DEDICACIÓN EXCLUSIVA (2)	* Decreto Ejecutivo N° 41161-H, publicado en la Gaceta N° 100 del 01/06/2018 "Reforma al artículo 5 del Decreto Ejecutivo nº 23669 del 18/10/1994, Normas para la aplicación de la dedicación exclusiva para instituciones y empresas públicas cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria".* Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 del Título III.
PROHIBICIÓN (1)	Ley General de Control Interno 8292, articulo 34, Ley 8422 "Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública", artículos 14 y 15, y oficio FOE-FEC-571 del 12/05/2005 de la Contraloría General de la República.
PROHIBICIÓN (2)	Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas de rige 04/12/2018, artículo 36 del Título III.
PLUSES SALARIALES  Complejidad de Funciones 6% Disponibilidad 3% Personal a Cargo 6%	* "Reglamento de Pluses salariales para gerentes de área y técnicos licenciados del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo derivados de las funciones asignadas", con fundamento en el artículo 162 incisos c) y d) de la Ley nº 4179 del 22/11/1968 y sus reformas.* Serevoca reglamento por Junta Directiva del INFOCOOP, según JD-092-2016, Sesión N°4064, artículo 2°, inciso 2,4), pero se mantienen los derechos de la funcionaria a la que les fueron otorgados en razón de sus funciones.  * Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas de rige 04/12/2018, artículo 40 del Título III.



Es importante señalar que el Instituto paga el plus de prohibición solamente para el auditor interno, auditores que laboran para la auditoría interna y el proveedor institucional.

#### 2.Dietas.

En cuanto a las dietas de los miembros de Junta Directiva, se está proyectando el valor de la dieta en ¢54.000. La proyección reconocería el pago de dietas a 2 miembros por lo que se establece un mínimo de 4 dietas por mes y se prevé algunas sesiones extraordinarias durante el año. La proyección para el año 2023 se ubica en ¢12.744.000. La base legal se ampara de acuerdo con lo que establece la Ley Nº 7138, Artículo 60, publicada en el Alcance Nº 37 a La Gaceta Nº 223 del 24 de noviembre de 1989, en la cual se estableció en esa oportunidad que el monto máximo por dieta a partir de diciembre de 1989 era de ¢3.0 mil y que aumentaría anualmente de conformidad con el índice de inflación que determina el Banco Central de Costa Rica. Asimismo, se aclara que no se está incorporando aguinaldo sobre dietas. Ver cálculo en folio No. 80.

### 3.Ley No.8488.

En relación con la Ley Nº 8488, administrativamente se decidió no presupuestar recursos en el Presupuesto Ordinario 2023 en lo que se refiere a la Transferencia al Fondo de Emergencias, ya que éstos serán presupuestados luego de que se revise la liquidación presupuestaria institucional al 31 de diciembre del 2022, lo cual es necesario para verificar si existe superávit libre y de esa manera, determinar con claridad la suma que corresponda de acuerdo con lo que determina el artículo 46 de la ley señalada.

Desde esa óptica, debe entenderse que el Infocoop está cumpliendo dicha ley una vez que se tenga definido el monto a trasladar y serán presupuestados mediante el primer presupuesto extraordinario institucional durante el año 2023. Ese procedimiento lo ha venido implementando el Instituto desde hace varios años y se puede comprobar como en las ejecuciones presupuestarias de la Institución el superávit libre se efectúa en el mes de marzo y con ello, la transferencia de Ley.

Paralelo a lo anterior, en las subpartidas de mantenimiento de edificio se presupuestan los recursos para asumir alguna emergencia. También se están incorporando recursos en el plan de capacitación de los funcionarios especialmente para los que pertenecen a la Comisión de Salud Ocupacional y las diferentes brigadas, de tal manera que puedan estar preparados para atender una emergencia en la Institución, en cumplimiento de la ley 8488. Dicha comisión y sus brigadas también están siendo capacitadas en diferentes temas, lo cual se coordina con el médico de empresa y el Departamento de Recursos Humanos, la Cruz Roja y el Cuerpo de Bomberos.

Asimismo, la Institución cuenta con la señalización para la evacuación del edificio en caso de terremoto y/o incendio, de tal manera que los funcionarios y el público visitante pueda hacer frente a emergencias y evacuar el edificio, durante el año también el instituto se suma a los temas de evacuación en caso de terremoto o incendio.

# INFOCOOP

## Desarrollo Estratégico

### 4.Información, Publicidad y Propaganda.

A dichas subpartidas se le incorporó la suma de ¢193.000.000, la cual representa el 0,55% del presupuesto total institucional. De ellas, la suma de ¢183.000.000 se ubican en el programa administrativo y los ¢10.000.000 restantes en el programa cooperativo.

Dicha suma proyectada se requiere para cumplir acciones prioritarias institucionales de información y en el ámbito de la publicidad ya que es necesario informar a la ciudadanía sobre el quehacer del movimiento cooperativo y los proyectos de alto impacto. Se pretende combatir la desinformación y el desconocimiento tanto de interlocutores cooperativos como de la población civil en general.

La mayor parte de los recursos son utilizados por el Departamento de Comunicación e Imagen, cuyas metas están enfocadas a la información de nuestra población meta.

Ahora bien, a nivel de la subpartida de información, se está presupuestando en el programa administrativo la suma de ¢3.000.000 los cuales son necesarios para publicar avisos de remates enfocados en la venta de propiedades, meta a cargo del departamento Administrativo Financiero. En el programa cooperativo se presupuestan ¢10.000.000 destinados a informar sobre los procesos de disolución y liquidación de cooperativas, actividad que es realizada a través del departamento de Supervisión Cooperativa.

En la subpartida de publicidad y propaganda se están incluyendo ¢183.000.000, los cuales son para sufragar costos relacionados con el Plan de Comunicación tendiente a mejorar la imagen institucional y divulgación del Infocoop y del sector cooperativo costarricense, que además permita propiciar espacios que integren a organizaciones de la economía social solidaria. Aquí se incluyen algunas pautas publicitarias en diferentes medios de divulgación como radio, televisión y prensa, así como otros medios alternativos.

Los recursos presupuestados para el año 2023 son superiores al presupuesto ajustado del 2022 en la suma de ¢140.000.000.

De lo presupuestado en información y publicidad y propaganda se contempla el 10% -que equivale a ¢18.000.000- en aplicación a la Ley N°8346 Sinart, comprar los servicios directamente con dicha entidad y de esta forma cumplir con la normativa vigente.

### 5. Alquiler equipo cómputo.

El Instituto está incorporando recursos para posibilitar el alquiler de equipo de cómputo, a lo cual se le asignó la suma de ¢78.500.000, cantidad que representa el 0.22% del presupuesto total. El equipo básicamente consiste en computadoras estacionarias y portátiles. Lo anterior es importante por el tema del teletrabajo, donde existe la necesidad de dotar a los funcionarios de equipo para que puedan desarrollar sus funciones. También se requiere dotar de equipo portátil para los trabajadores que salen de gira a atender cooperativas.

El alquiler permite a la Institución tener equipo con tecnología reciente que no pasa por el deterioro. Según proyección realizada por la Gerencia del Departamento de Tecnologías de Información, si no se hace de esa manera, el cubrir dichas necesidades costaría más elevado; por ello se considera que dicho mecanismo debe continuar implementándose.

# INFOCOOP

### Desarrollo Estratégico

### 6. Servicios de Gestión y Apoyo.

La sumatoria de ese grupo que forma parte de la partida de servicios asciende a &ppentante 4.485.930.000, cantidad que representa el 4,23% del presupuesto total del año. El presupuesto para el año 2022 se incrementa en &ppentante 252.726.520 en relación con el presupuesto ajustado del año 2022<sup>4</sup>. A continuación, el detalle:

#### 6.1 Servicios Jurídicos.

En esa subpartida se está presupuestando la suma de ¢300.000.000, cantidad que representa el 0,85% del presupuesto total del año; se le asignan al programa administrativo ¢30.000.000 y al programa cooperativo ¢270.000.000.

En el programa administrativo está asignado de la siguiente manera: ¢5.000.000 a la Auditoría Interna y ¢25.000.000 a la Asesoría Jurídica.

Los recursos asignados a la Auditoría Interna son necesarios para coadyuvar en la fiscalización programada en el plan del 2023, ya que en algunas oportunidades se requiere asesoría especializada.

Los recursos presupuestados para la Asesoría Jurídica ascienden a ¢25.000.000; son necesarios como apoyo a la gestión en temas relacionados por recusaciones e inhibitorias de abogados de planta, procedimientos administrativos de Junta Directiva e internos.

En cuanto a lo asignado al programa cooperativo, cifra que asciende a ¢270.000.000, se indica que ¢180.000.000 están siendo asignados al Departamento de Financiamiento para contratar el rol de abogados y llevar a cabo gestiones de cobro judicial. Si bien es cierto la Institución cuenta con una plaza de abogado y notario, la cantidad de operaciones que están en cobro judicial ameritan la ayuda de profesionales externos. Por ello se está contemplando la cantidad señalada como una provisión para continuar con la contratación siguiendo el procedimiento de contratación administrativa.

En el Departamento de Supervisión Cooperativa se están asignando ¢90.000.000 para llevar a cabo trámites de índole legal en materia de disolución y liquidación de cooperativas y pagar en algunos casos el curador procesal. Sobre ese particular, la Contraloría General de la República ha estado anuente a que los procesos de liquidación y disolución de cooperativas sean llevados a cabo mediante la contratación externa; amparado también en el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República Nº C249-99, en donde se evidencia que el proceso de liquidación de cooperativas no puede ser tipificado como una labor ordinaria y tiene un tratamiento especial.

Es necesario destacar que la liquidación de cooperativas es un seguimiento delicado y existe una cantidad importante de cooperativas a las cuales se le debe iniciar el proceso, requiriendo una labor extraordinaria para salir adelante. Dicha gestión está contemplada en las actividades de fiscalización en el plan operativo institucional 2023.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Ajustado al 15 de setiembre 2022.

# Desarrollo Estratégico

#### 6.2 Servicios en Ciencias de la Salud.

En esa subpartida se está presupuestando la suma de ¢27.000.000 para cubrir los honorarios por el servicio de medicina de empresa anual. Esa subpartida representa el 0,08% del presupuesto total.

## 6.3 Servicios de Ingeniería y Arquitectura.

El presupuesto en dicha subpartida asciende a la suma de ¢70.000.000, suma que representa el 0,20% del presupuesto total. En el programa administrativo se asignan ¢50.000.000 para costear los gastos de peritos que realicen algunos avalúos de las propiedades que la institución tendrá para la venta durante el año 2023, los recursos están siendo asignados al Departamento Administrativo Financiero.

En el caso de lo asignado al programa cooperativo tiene como finalidad el departamento de Supervisión Cooperativa por la suma de ¢20.000.000, los cuales son necesarios para llevar a cabo el proceso de liquidación de cooperativas, propiamente se requiere contratar los servicios de peritaje (avalúos, servicios topográficos y levantamiento de planos catastrados.

## 6.4 Servicios Ciencias Económicas y Sociales.

Esta subpartida lleva un contenido presupuestario por la suma de  $$\phi$115.000.000$ , de los cuales  $$\phi$54.000.000$  están siendo presupuestados en el programa administrativo y  $$\phi$61.000.000$  en el programa cooperativo. En su conjunto, el presupuesto asignado a la subpartida representa el 0,33% del presupuesto total. Se disminuye en  $$\phi$$  105.975.480 en relación con el presupuesto 2022<sup>5</sup>.

A continuación, se detalla el desglose de los recursos presupuestados de acuerdo con cada programa y tomando en cuenta los unidades o centro de costos.

### Programa Cooperativo.

#### Departamento de Asistencia Técnica:

En ese departamento se está presupuestando la suma de ¢1.000.000 para darle continuidad iniciativa que está desarrollando el Instituto con Uncosantos R.L. relacionado con el programa "Creciendo Juntos" y en apoyo al empoderamiento y emprendedurismo especialmente enfocado a mujeres.

### Fondo Nacional Autogestionario.

Al Fondo se le está asignando ¢60.000.000 según lo solicitado por la CPCA mediante oficio CPCA 348-08-2022 ya que se requiere apoyar técnicamente a cooperativas autogestionarias, se pretende apoyarlas en el tema de reestructuración empresarial y establecimiento de sistemas integrados de control interno. En algunas cooperativas se pretende realizar un análisis de mercado, desarrollo de portafolio de productos y servicios, planeación estratégica entre otros.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Tomando en cuenta el presupuesto ajustado al 15 de setiembre 2022.



Es importante señalar que dicho presupuesto se tomará propiamente del fondo autogestionario que es administrado por ley en el Instituto y se visualiza que dicha asistencia técnica sea por la vía de la contratación externa con el seguimiento de la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión.

## Programa Administrativo.

A este programa se le están asignando ¢51.800.000, a continuación, el detalle y la justificación de acuerdo con el centro de costos:

#### Departamento de Administración y Finanzas.

Administración y Finanzas está presupuestando la suma de ¢31.000.000, cantidad que es necesaria para cubrir el costo de la auditoría externa y contar con la posibilidad de apoyo de expertos en temas de sostenibilidad financiera, lo cual es importante para asesorar adecuadamente a la Junta Directiva, la Comisión Financiera entre otras, especialmente en algún aspecto donde exista inopia.

#### Departamento de Comunicación e Imagen.

El Departamento de Comunicación e Imagen está presupuestando ¢18.800.000 para contratar los servicios vinculados con la gestión de prensa e informar al movimiento cooperativista y la población sobre el quehacer institucional y del propio movimiento cooperativo en lo que corresponda. Asimismo, se pretende dar continuidad al tema de la memoria institucional 50 aniversario.

#### Auditoría Interna.

En Auditoría Interna se están presupuestando ¢5.000.000 para fortalecer la labor de fiscalización con el apoyo de consultores. Según el plan de trabajo enfocados en las actividades sustantivas dispuestas por ley 4179 y específicamente en temas de Financiamiento y Supervisión Cooperativa, en esta última tomando en cuenta lo acordado por la SUGEF. En general la idea de presupuestar los recursos es contar con la posibilidad de tener un acompañamiento de los auditores de planta y acudir a la asesoría externa en caso de inopia.

#### 6.5 Servicio Informático.

En la subpartida de servicios informáticos se presupuestó la suma de ¢69.750.000, lo que representa el 0,20% del presupuesto total institucional. En general, dicho presupuesto está asignado para contar con asesoría para apoyar la implementación y puesta en marcha de las normas técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de información, especialmente las emitidas por el MICIT. También, para el mantenimiento sitio web institucional, apoyo en el resguardo de seguridad informática tanto la parte física y lógica desde la web entre otros servicios.

#### 6.6 Servicios Generales.



En esta subpartida se está presupuestando la suma de ¢895.830.000, dicha cantidad representa el 2,55% del presupuesto total institucional.

Los recursos contemplados son básicamente para cubrir erogaciones producto de la contratación del servicio de vigilancia, aseo y limpieza, recepción y en general diversos servicios misceláneos que son subcontratados tanto con personas físicas como jurídicas y las cuales son parte de los costos fijos institucionales. Se refleja un incremento de ¢260.402.000 en relación con el presupuesto 2022, lo cual se deriva de los gastos relacionadas con las propiedades que la institución se ha adjudicado y que se piensa adjudicar producto del proceso de cobro judicial. Actualmente el número de propiedades adjudicadas sobrepasan las 140 y mientras no se vendan el Instituto debe establecer la vigilancia y algún mantenimiento básico para el resguardo de dichas propiedades.

El servicio de aseo, vigilancia, mantenimiento etc. es presupuestado para las instalaciones del Infocoop en su sede central, en el edificio cooperativo y en La Catalina, ubicada en Birrí de Santa Bárbara de Heredia; así como algunas propiedades que mantiene el Instituto y que hasta que no sean vendidas debe darse la vigilancia correspondiente -al menos dentro de las posibilidades institucionales-. La vigilancia es la que está sumando al incremento de esta subpartida.

#### 6.7 Otros Servicios de Gestión y Apoyo.

En esta subpartida se está incorporando la suma de ¢8.350.000 y representa el 0.02% del presupuesto total. Están destinados al programa administrativo, propiamente en el Departamento Administrativo Financiero. Los recursos son necesarios para cubrir los gastos de la revisión técnica de vehículos (Riteve), servicios de fumigado de los edificios pertenecientes al Infocoop entre otros.

#### 7. Gastos de Viaje y de Transporte (internos).

En este grupo de subpartidas se está presupuestando todo lo que tiene que ver con los viáticos y el transporte tanto dentro del país, lo anterior tomando en cuenta la finalidad del Infocoop y los servicios que brinda al movimiento cooperativo costarricense.

En el caso de viáticos y transporte dentro del país, la Institución está presupuestando la suma de ¢42.510.000 lo cual representa el 0.12% del presupuesto total. El presupuesto proyectado es superior al proyectado ajustado del 2022 en la suma de ¢8.000.000, lo anterior porque se visualiza que se incrementan las giras si se toman en cuenta los periodos 2021 y 2022 de pandemia, ya que si bien es cierto el virus del Covid 19 todavía está presente, la mayoría de los funcionarios están vacunados y las cooperativas demandan presencialidad, especialmente de la parte técnica. Si bien es cierto el apoyo de la comunicación por medios tecnológicos es un avance importante, siempre es necesario las visitas de campo para apoyar a las cooperativas.

Del presupuesto para transporte y viáticos la suma de ¢8.760.000 se estima para el Programa Administrativo y ¢33.740.000 para el programa cooperativo.



Para el año 2023 se presupuesta un total de ¢9.000.000 para cubrir algún eventual viaje al exterior de algún miembro de Junta Directiva o Dirección Ejecutiva en funciones de sus cargos y en aquellos que verdaderamente se amerita. El presupuesto asignado a transporte y viáticos al exterior representa el 0,03% del presupuesto total.

#### 8. Gastos por Seguros.

El monto presupuestario que fue asignado asciende a ¢42.750.000 representando el 0,12% del presupuesto total. La cantidad es para cubrir aquellos gastos por concepto de riesgos del trabajo y diferentes tipos de pólizas, tales como la que asegura la flotilla institucional (vehículos), incendios, robo, terremoto, accidentes básicos, póliza de responsabilidad civil, póliza de equipo electrónico, entre otras. Esas pólizas también contemplan el edificio cooperativo y las edificaciones ubicadas en La Catalina, así como en la sede del Infocoop en Barrio México. La totalidad de los recursos se ubican tanto en el programa administrativo como cooperativo.

#### 9. Capacitación y Protocolo.

A ese grupo de subpartidas se le está asignando ¢151.390.000 representando el 0,43% del presupuesto total; de los cuales ¢82.000.000 están asignados al programa administrativo y al cooperativo ¢69.390.000. En dicho monto está inmerso el presupuesto para actividades protocolarias, gastos de representación y actividades de capacitación.

Para actividades de capacitación se están asignando al programa cooperativo ¢69.390.000, el desglose es el siguiente:

Para el Departamento de Promoción se asignan ¢1.000.000 que contribuyen para el cumplimiento de las metas, las cuales están enfocadas a apoyar los emprendedores cooperativistas desde diferentes abordajes, uno de ellos es la capacitación individual y grupal hasta la constitución legal de la cooperativa. Los recursos son para la continuidad del programa gestando empresas cooperativas y el programa Emprendicoop, por ello se requiere cubrir una serie de gastos inherentes a los talleres y eventos, tales como la alimentación y el transporte de los participantes, así como materiales de apoyo entre otros.

Para el Departamento de Educación y Capacitación se están asignando ¢48.390.000 para cubrir las 2 metas establecidas en el POI 2022. Dichas metas están enfocadas a brindar capacitación a través de programas establecidos para las cooperativas constituidas recientemente y también las que ya tienen años de estar constituidas y operando, pero que siempre requieren capacitación para mejorar la gestión administrativa y empresarial con un enfoque de innovación. La capacitación que se ofrece está prevista para apoyar en temas de equidad de género, personas con discapacidad, población indígena entre otras poblaciones vulnerabilizadas.

Para el departamento de Supervisión Cooperativa se asignaron ¢5.000.000 ya que ese departamento también capacita en temas puntuales relacionada con el tema de fiscalización cooperativa y también en el uso de herramientas tecnológicas.

El Programa Administrativo también tiene asignados recursos para capacitación por la suma de ¢41.500.000, de los cuales el 84,33%, lo cual equivale a ¢35.000.000, se destinan al Departamento de Desarrollo Humano. Dichos recursos son para llevar a cabo el programa de



capacitación de los funcionarios institucionales. En la Dirección Ejecutiva se le asignan 1.500.000.

Los temas que contempla dicho programa son variados, pero siempre enfocados a potenciar las habilidades y destrezas de los colaboradores institucionales para que brinden un servicio de calidad y puedan mejorar la gestión.

Dentro del componente de capacitación del personal está inmerso y transversalmente, la continuidad de la sensibilización para atención de la población con discapacidad, según señalamiento de la ley 7600, temas de control interno y ética entre otros.

En el plan de capacitación de funcionarios también están considerados los talleres para preparar a los funcionarios en caso de siniestro, coordinaciones que se realizarán con la Comisión de Salud Ocupacional Institucional. La capacitación también establece temas como el de género y equidad, a efectos de continuar sensibilizando al personal en dicha temática e implementarlo en el servicio que brinda al Instituto. También están presentes temas de riesgo, ética, proyectos, competitividad, inteligencia emocional, trabajo en equipo entre otros y estará enmarcada en las necesidades institucionales tomando en cuenta tanto plan estratégico institucional como el plan operativo 2023.

A la Auditoría Interna se le está dotando de ¢5.000.000 para que los auditores se capaciten en temas de interés de acuerdo con su labor institucional como fiscalizadores. En ese monto están inmersos los recursos para el pago de los cursos y/o seminarios tanto dentro del país como fuera del país si verdaderamente se ameritara.

En la subpartida de actividades protocolarias y sociales se están asignando ¢40.000.000. Dichos recursos representan el 0.11% del presupuesto total, de los cuales el 100% está siendo asignado al programa administrativo, propiamente al Departamento de Comunicación e Imagen para cubrir egresos producto de algún acto protocolario oficial institucional, como es la celebración de la semana del cooperativismo, la celebración del 50 aniversario institucional entre algunos otros que sean relevantes y que procedan. El monto es una provisión, sin embargo, la utilización de los recursos deberá ser revisada cuidadosamente entre la gerencia de Comunicación e Imagen y la Dirección Ejecutiva.

En gastos de representación se están presupuestando ¢500.000, cantidad de escasa cuantía, la misma es contemplada para cubrir eventuales egresos de los funcionarios de la clase gerencial (Director o Subdirector Ejecutivo), en atención a visitantes los cuales son generalmente diputados y miembros del Gobierno de la República, líderes y cooperativistas de base. Generalmente esos recursos responden a reuniones donde en la mayoría de las oportunidades son atendidas en las instalaciones del Instituto. Los recursos serán utilizados en situaciones que verdaderamente lo ameriten y bajo el concepto de austeridad.

## 10. Grupo de Partidas relacionadas con mantenimiento y reparación.

A este grupo de subpartidas se les está asignando un presupuesto de ¢302.850.000, representando el 0,86% del presupuesto total. La suma presupuestada para el 2023 es superior en ¢69.270.744 al presupuesto ajustado 2022.



Los recursos que se contemplan son necesarios y van direccionados para velar por el servicio en general en donde está inmerso el tema de mantenimiento preventivo de infraestructura de las sedes del Instituto ubicadas en Barrio México, en San Pedro (Edicoop) y en La Catalina ubicada en Birrí de Santa Bárbara de Heredia, edificio Fundepos. Se incluyen los contratos fijos y los reajustes de precio de los contratos outsourcing.

En ese grupo de partidas está inmerso el mantenimiento preventivo de los vehículos, equipo de oficina y cómputo, de ahí que el presupuesto esté asignado al Programa Administrativo propiamente en los Departamentos de Tecnologías de Información y en Administrativo Financiero.

En Tecnologías de Información se asigna el presupuesto relacionado con el mantenimiento de equipo de cómputo (soporte a los servidores de comunicación Linux, soporte a los servidores de la red Windows 2012 Server, contrato de mantenimiento preventivo y correctivo para la administración de las bases de datos Oracle (DBA externo) y el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de todo el hardware, de comunicación (relacionado con la central telefónica) y el mantenimiento de equipo de oficina puntualmente lo relacionado con el desgaste de las fotocopiadoras multifuncionales.).

En Administrativo Financiero está el mantenimiento del edificio, oficina, equipo de producción (planta eléctrica y bomba de agua) y de oficina. Para establecer dicho presupuesto se tuvo que priorizar temas dadas el límite de gasto para el programa administrativo fijado por la STAP.

## 11. Impuestos.

Las subpartidas que componen este grupo se requieren para sufragar las erogaciones producto del pago de los bienes inmuebles que tiene el Infocoop y también la previsión para cubrir eventuales egresos por concepto de patentes y otros impuestos como son adquisición de especies fiscales. También se cubren los impuestos por derechos de circulación de la flotilla institucional. El monto de dicho grupo asciende a ¢137.485.159, representa el 0.39% del presupuesto total.

Los montos más significativos se ubican en las subpartidas de bienes inmuebles y la de otros impuestos. En el primero se presupuesta ¢75.285.159 cantidad que se proyecta para cubrir los impuestos de bienes inmuebles de las propiedades el cual ha subido por el motivo de las adjudicaciones de las propiedades, relacionado con el proceso de cobro judicial de las operaciones crediticias, ya que una vez que dichas garantías pasen al Infocoop, el instituto debe mantener al día los pagos municipales y de bienes inmuebles.

En otros impuestos se presupuesta ¢62.000.000 de los cuales ¢50.000.000 está relacionados con el tema de la gestión de cobro para la adjudicación de las garantías, por ello se presupuesta en el programa cooperativo, lo anterior es para el pago de una serie de impuestos provocados por los traspasos de propiedades.

En el programa administrativo se presupuesta ¢12.000.000 para cubrir el pago de derechos de circulación de la flotilla vehicular institucional. En deducibles se presupuesta ¢500.000 para cubrir eventuales gastos póliza de seguro que se reconocen al momento de indemnizar una pérdida, especialmente en casos de incidentes de tránsito.

# Desarrollo Estratégico

#### 12. Servicios Diversos.

Las subpartidas que componen ese grupo se están presupuestando para cubrir egresos por deducibles y se contempla presupuesto para el reconocimiento de moratorios y multas. El monto de dicho grupo asciende a ¢3.500.000, representando el 0.01% del presupuesto total, los recursos están ubicados en el Programa Administrativo.

### 13. Partida Materiales y Suministros.

En esa partida se están asignando ¢76.335.000, cantidad que representa el 0.21% del presupuesto total. Básicamente es para cubrir costos operativos que se requieren para cumplir las metas de los dos programas institucionales, de ahí que es necesario contemplar recursos en combustibles y lubricantes para ser utilizados en el equipo de transporte y durante las giras que realizan los funcionarios. Esta partida disminuye en ¢6.640.000 con relación al presupuesto 2022.

Asimismo, se están contemplando los posibles egresos producidos en útiles de oficina y cómputo, productos de papel y cartón, suscripciones a periódicos, las tintas de las diferentes impresoras y del equipo en general; los insumos necesarios para las diferentes reparaciones del edificio y que por su objeto del gasto deben ser cargadas en las subpartidas por objeto del gasto.

En cuanto a la subpartida de alimentos y bebidas, se le están ¢4.225.000, cantidad que representa el 0.01%. del presupuesto total del año. Los recursos contemplados son utilizados cuando es necesario ofrecer algún refrigerio a visitantes, especialmente cuando las reuniones lo ameritan y en donde participan cooperativistas. El presupuesto es de escasa cuantía y será utilizado en casos prioritarios.

## 14. Partida Activos Financieros.

El Infocoop, de acuerdo con el artículo 157, de la Ley 4179, establece en el inciso d) el otorgamiento al crédito. En otras palabras, brindar financiamiento para que las cooperativas puedan desarrollar los proyectos productos. La Institución aplica el 78,66% del presupuesto en ese rubro donde los recursos provienen del 100% de los ingresos de capital proyectados más el 60,53% de los ingresos corrientes proyectados.

La aplicación se visualiza en la subpartida de préstamos al sector privado básicamente para concesión de préstamos a cooperativas. La cantidad asignada se ubica en ¢27.617.807.719 de los cuales ¢25.824.922.108 provienen de Fondos Propios, ¢199.198.327 del fondo denominado PL-480<sup>6</sup>, ¢270.763.094 del Fondo Escolar y Juvenil<sup>7</sup> y ¢1.322.924.191 del fondo administrado FNA.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> El fondo PL-480 son recursos propios, pero tiene fin específico, que tuvieron su origen en un convenio pero que el mismo finalizó hace más de una década sin embargo al amparo de criterio jurídico dicho fondo se le continuó dando la especificidad.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> El fondo Escolar y Juvenil son recursos propios, pero tiene fin específico



Es importante señalar que la colocación será posible de ejecutar si la proyección de ingresos de capital y corriente se cumple; por ello la administración activa desde la Dirección Ejecutiva hasta las gerencias y el personal técnico deben enfocar esfuerzos para avanzar con lo proyectado.

Otro ingreso importante para que se pueda cumplir la concesión del crédito son los ingresos provenientes del 10% del Sistema Bancario Nacional. Se espera que la proyección sea cumplida, de lo contrario se tendrá que realizar el ajuste presupuestario, rebajando el disponible para concesión de crédito.

Los recursos disponibles para crédito van de acuerdo con la política de crédito y a proyectos de alto impacto social y económico, dando prioridad a cooperativas que no tienen oportunidades de crédito a nivel bancario para desarrollar los proyectos. También se espera atender emprendimientos cooperativos de reciente constitución entre otros, lo anterior de manera equilibrada para no afectar la sostenibilidad institucional.

El crédito debe efectuarse desde la óptica integral del servicio que brinda el Instituto, por lo tanto, debe existir coordinación oportuna de todo el componente técnico institucional y estableciendo las medidas que minimicen el riesgo.

Es importante señalar que los recursos que se destinan para crédito en el 2023 son similares al presupuesto proyectado ajustado del periodo 2022,

#### 15. Bienes Duraderos.

A esta partida se está asignando la suma de ¢292.639.000, representa el 0,83% del presupuesto total. Para el año 2023 la aplicación de dichos recursos está siendo financiada con ingresos corrientes. El 56.72% del presupuesto está asignado al programa administrativo y el 43.28% al programa cooperativo. Esta partida es superior a la incorporada en el presupuesto proyectado ajustado 2022 en la suma de ¢149.039.000, principalmente porque para el próximo año se está incorporando recursos para adquirir el software para supervisar y dar seguimiento a las cooperativas de ahorro y crédito que serán trasladadas por la Sugef al Instituto, de ahí que eso incrementa considerablemente el presupuesto en relación con el presupuesto 2022.

Las subpartidas que se están incorporando en la partida son las siguientes: equipo de oficina se asigna ¢20.350.000, cantidad para adquirir aires acondicionados, silla ergonómica entre otros. En equipo de comunicación se presupuesta ¢800.000 para comprar pantallas requeridas por el Departamento de Promoción para cubrir eventuales actividades relacionadas con el apoyo a los emprendimientos cooperativos de reciente constitución; especialmente serán utilizados para informar y promover productos de los emprendimientos en algunas ferias.

En equipo de cómputo se está asignando la suma de ¢32.500.000, cantidad que está visualizada en el programa administrativo para comprar computadoras estacionarias y de escritorio, disco duros y partes de equipo de cómputo.

En equipo diverso se presupuestó la adquisición de sillas y mesas plásticas requeridas por el departamento de Promoción para cubrir actividades con las cooperativas de reciente constitución. En la subpartida de instalaciones se presupuesta ¢9.000.000 para remodelación parcial de la red de datos para Barrio México y San Pedro, lo cual incluye: cableado estructurado, red inalámbrica, telecomunicaciones.



Por último, en la subpartida de bienes intangibles se presupuesta la suma de ¢229.489.000, cantidad que es requerida tanto para el programa administrativo como cooperativo, en el primero se presupuesta la suma de ¢104.489.000 cantidad que está proyectada principalmente para el Departamento de Tecnología en ¢92.000.000, lo cual es necesario para adquirir licencias Adobe, Office 365, licencias de correo, Applliance de McAfee y desarrollos de necesidades y ajustes de sistemas. Para la Auditoría Interna se establece la suma de ¢12.489.000 para adquirir la licencia de Sistema de Información Automatizado, el resto de los recursos, como ya se señaló, es para el departamento de Supervisión Cooperativa para adquirir el software que permitirá dar el seguimiento de las cooperativas de ahorro y crédito.

Es importante señalar que se tomó en cuenta la norma presupuestaria número 4.2.14 relacionada con inversión pública. Las compras de equipo y las obras de edificio (mantenimiento preventivo) no se visualizan como proyectos que deben estar inmersos en el Banco de Proyectos de Mideplán, en virtud de que el presupuesto que la Institución asigna a inversión es equipo de oficina, cómputo y bienes intangibles que están enfocados a la adquisición y renovación de licencias, desarrollo de herramientas para mejorar el control interno que ayuden también a tomar decisiones.

Se procedió a efectuar el ejercicio que señala la Contraloría General de la República y se sensibilizó el monto del presupuesto asignado a bienes duraderos, pasando las cantidades a unidades de desarrollo y se determina que la partida de bienes duraderos está por debajo de los rangos establecidos. Por ello no se requiere un desglose más amplio del equipo a adquirir, aunque de todas maneras se puede observar en el folio 69 o del presente documento.

### 16. Transferencias Corrientes.

En la partida de transferencias corrientes el presupuesto asciende a ¢898.757.746, representa el 2,56% del presupuesto total para el 2023. Esa partida presenta un presupuesto inferior al proyectado ajustado del año 2022 por la suma de ¢242.023.938. Lo anterior obedece principalmente a que para el 2023 solamente se presupuestan las transferencias de ley para el Conacoop, Cenecoop R.L. y la CPCA calculadas tomando en cuenta el ingreso proyectado del periodo 2023, lo cual fue diferente a lo incorporado en el presupuesto 2022, el cual tenía un monto considerable producto de ajustes de periodos anteriores.

Las transferencias de ley que se están presupuestando en el Presupuesto Ordinario 2023 para el Conacoop, Cenecoop R.L. y la CPCA, lo anterior tomando en cuenta la Ley 4179, artículos 185 y 142, se visualizan en las páginas 74-75.

También se está presupuestando la transferencia al MEP enfocada al Programa de Cooperativas Escolares, tomando en cuenta las Leyes 4179, 6437, 6894 y los decretos 33059 y 34207 el cálculo se ubica en la página 76.

Es importante señalar que en el presupuesto no se están presupuestando recursos para el programa de cooperativas juveniles<sup>8</sup> ya que no se cuenta con el organismo oficial que lo ejecutará. Anteriormente Fedejoven R.L. cumplía esa labor, sin embargo, ese organismo fue investigado por la Auditoría Interna. El Departamento de Desarrollo Estratégico señaló que no

<sup>8</sup> Fedejoven R.L. era el que llevaba a cabo la transferencia enfocada al programa de cooperativas juveniles.



era una entidad idónea e inclusive en los registros del sistema de monitoreo cooperativo el estatus de dicha entidad refleja que está en causal de disolución.

Tomando en cuenta lo señalado, la suma que corresponde al programa de cooperativas juveniles tentativamente se está dejando en la partida "cuentas especiales", subpartida "sumas con destino específico sin asignación presupuestaria" hasta que se aclare administrativa y legalmente el organismo que va a llevar a cabo dicho programa, lo cual se dará una vez que ajusten los decretos 33059 y/o 34207 señalados.

Sobre el particular, es necesario señalar que las transferencias aportadas al Cenecoop R.L., Conacoop y la CPCA serían giradas a los entes siempre y cuando las proyecciones de los ingresos sean cumplidas. Dichas entidades como beneficiarias deben cumplir con los requisitos establecidos en los convenios firmados con el Infocoop, además de cumplir con la presentación de los planes de trabajo los cuales deben contar con la autorización del Instituto en cumplimiento con aspectos de legalidad y de control interno que le son aplicables.

En la partida de transferencias corrientes también se presupuestan los recursos para cubrir los subsidios por incapacidades, posible reconocimiento a estudiantes por efectuar práctica supervisada o el denominado TCU (Trabajo Comunitario), asimismo se presupuestan como provisión recursos en prestaciones legales e indemnizaciones para cubrir eventuales gastos.

Los montos más relevantes que están inmersos en dicha partida son los que se asignan a las transferencias que el Instituto debe otorgar por ley.

#### 17. Recursos Presupuestados en Atención a la Ley 7600.

Para el período 2023 la atención de población con discapacidad está inmersa dentro de los productos institucionales que conforman el fomento del emprendedurismo cooperativo, ya que entra en la población meta institucional que es denominada "población vulnerabilizada". La atención de dicha población estará a cargo de los departamentos de Promoción, Educación y Capacitación, así como Asistencia Técnica. Si se determina alguna cooperativa que requiera financiamiento para ajustar infraestructura o para apoyar propiamente algún proyecto que atienda a dicha población, entra el Departamento de Financiamiento a efectuar la valoración para apoyar.

El plano de sensibilización del personal juega un papel importante el departamento de Desarrollo Humano, brindando una serie de charlas y actividades innovadoras al personal de planta para que aprendan a atender adecuadamente a dicha población. Dicha sensibilización forma parte del Programa de Motivación y Capacitación incluido todos los años en el presupuesto institucional para tales fines, el cual se estima que al menos los recursos que deben estar disponibles para dichos fines sean de un 3% de la partida de actividades de capacitación ubicada en el departamento de Desarrollo Humano.

Aunado lo anterior, la institución cuenta con la comisión en materia de discapacidad, integrada por varios funcionarios cuya función consiste en la atención de un servicio de calidad a dicha población, que se cumpla la política y se ejecute el presupuesto destinado.



En el campo de la comunicación, la Institución continuará realizando esfuerzos por adaptar el material audiovisual para que personas con discapacidad auditiva pueda tener acceso a dicha información. Cuando haya actividades masivas será necesario contratar personas que se puedan comunicar en Lesco (lenguaje de señas costarricenses) a efectos de que el ciudadano pueda tener acceso a la información.

Es importante señalar que la Junta Interventora aprobó en el año 2017 la política enfocada en el servicio accesible que debe brindar el instituto, la misma dice textualmente:

"El Infocoop realizará los esfuerzos para brindar un servicio accesible e igualitario a la población con discapacidad, para lo cual implementará los mecanismos de ajuste necesarios en cuanto a normativa, capacitación del personal, mejoras de infraestructura, accesibilidad de la información y comunicación e investigación así como el fomento del emprendedurismo bajo el modelo cooperativo en aquella población con discapacidad que esté interesada, con el objetivo de ofrecer mecanismos que mejoren la calidad de vida, mediante oportunidades de desarrollo empresarial y generación de empleo".

Indiscutiblemente el hecho de que el Infocoop cuente con dicha política es un avance y un compromiso a nivel institucional para mejorar la accesibilidad del servicio en todos los niveles.

# 18.Atención Ley 3418 y lo contemplado en la subpartida cuota organismos internacionales.

Para cumplir con la Ley 3418, se está presupuestando en la partida transferencias corrientes, la provisión para el traslado de los recursos relacionados con la cuota a organismos internacionales, la cual es de ¢37.000.000, pues a la fecha de confección del presupuesto no había llegado comunicación oficial por parte del Ministerio de Hacienda señalando el monto. Los recursos son reflejados en la partida de transferencias corrientes a organismos internacionales.

En esa misma subpartida se están incorporando sumas que corresponden a cuotas debido a que el Infocoop es asociado a un organismo internacional. Tal es el caso la Confederación de Cooperativas del Caribe y Centroamérica denominada CCC-CA por ¢1.800.000. Los beneficios ya se habían informado en años anteriores cuando se incluyeron esas mismas transferencias. Se está incorporando la suma de ¢1.200.000 para cubrir mensualidad en la ACI, Alianza de Cooperativas Internacional, de la cual el Instituto también es afiliado. Se incorpora la cuota anual a la Alianza Mesoamericana para la Biodiversidad<sup>9</sup>. Ver detalle en folios Nº 70-73. En esos folios se informa sobre lo que hace las federaciones cooperativas señaladas y los beneficios.

-

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Es una asociación multisectorial reconocida que tiene como objetivo conservar la biodiversidad mesoamericana. Ofrece la generación de conocimientos, la creación de capacidades y el intercambio de experiencias y las mejores prácticas empresariales para el uso sostenible y la conservación de los recursos naturales. Con los socios se construye alianzas y proyectos de negocios y biodiversidad que contribuyen a mejorar una región. Por medio del Departamento de Educación se están operativizando actividades y se espera que en el futuro se pueda sacar más provecho sobre todo para las cooperativas.



## Justificación de egresos de fondos específicos.

## Fondos Propios PL-480.

Dichos recursos también son parte del patrimonio del Infocoop. Sin embargo, la Institución ha querido mantener en alguna medida la aplicación que se le daba cuando eran administrados y cuando estaba vigente el Convenio entre MIDEPLAN y la Institución. Lo anterior se ampara en el criterio legal institucional oficio AL N°.6-2000 y el FI 1362/2020.

En virtud de ello, la aplicación que le está dando a dichos recursos para el ejercicio 2023 está dirigida en un 99.99% a desembolsos financieros, propiamente a la concesión de préstamos al sector cooperativo lo que equivale en valores absolutos a ¢199.198.327. Ver folio N° 7.

## Fondos Propios Juveniles y Escolar.

De dichos recursos se está asignando el 86,18% a desembolsos financieros para concesión de créditos a cooperativas juveniles y/o escolares; el porcentaje equivale en valores absolutos a ¢270.763.094. El 13,82% está siendo destinado para el cumplimiento de la normativa como transferencias corrientes para sufragar egresos de los Programas de Cooperativas Escolares desarrollado en el primer caso a través del Ministerio de Educación Pública (Departamento de Cooperativas) con la colaboración del Cenecoop R.L. que lleva los controles de ejecución presupuestaria y contabilidad. En el caso del programa de cooperativas juveniles, se dejan los recursos en cuentas especiales, fondos con destino específico, hasta tanto se determine el organismo que va a llevar a cabo dicho programa y para la partida de servicios. Ver folio 7.

## Fondos Autogestión (Administrado por Ley).

El 95% de los ingresos se destina para concesión de préstamos al movimiento cooperativo del sector autogestionario. Dicho porcentaje equivale en valores absolutos a la suma de ¢1.322.924.191; el 5% se destina a cubrir costo operativo derivado de la asistencia técnica y capacitación que se espera realizar durante el año 2023 según la programación realizada por la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión. Ver folio 7.

# Desarrollo Estratégico

#### **Consideraciones Generales.**

A nivel general, el presupuesto institucional 2023 refleja que la proyección de ingresos corrientes<sup>10</sup> son suficientes para cubrir el egreso operativo tal y como ya se mencionó en el folio 22. En los folios 62 a la 66 se presenta una tabla y un gráfico que ilustran el comportamiento histórico del ingreso y del egreso efectivo 2016 al 2021 con la proyección para los años 2022 al 2023.

Analizando el comparativo de ingresos proyectados al año 2023 en relación con el año 2022 sin contemplar de éste el superávit del 2021, se observa un crecimiento en valores absolutos de ¢3.496.542.170 producto de que se espera un mayor crecimiento de los ingresos provenientes de los bancos y también mayores ingresos de la cartera crediticia a nivel de la recuperación y del rendimiento. Ello bajo los supuestos de que se cumpla la programación del crédito según el flujo proyectado mensual.

Lo anterior es importante para que la sostenibilidad institucional se continúe fortaleciendo, lo cual implica un egreso priorizado pero necesario para que la institución pueda operar y que dichos recursos sean utilizados de forma eficiente, vender las propiedades, al menos como mínimo lo que está siendo proyectado para disminuir en el futuro cercano los costos de mantenimiento, impuestos, vigilancia entre otros gastos complementarios.

Es necesario continuar con los esfuerzos de disminuir la morosidad de la cartera y procurar que el crédito a nivel de plazo esté más equilibrado, actualmente la mayor parte de las operaciones crediticias están en largo plazo y eso se observa a nivel de flujo de recursos que recibe la Institución. Con respecto a la morosidad, la institución ha venido realizando esfuerzos y ha pasado de una morosidad en diciembre 2021 de 20% al 14,35% en agosto 2022, en otras palabras, ha disminuido alrededor de 5,65%.

También el presupuesto 2023 visualiza la importancia que tiene para el Infocoop los ingresos por concepto del 10% de utilidades de los bancos, ya que si disminuyen o no ingresan el presupuesto del periodo se reduce significativamente debido a que representan el 25,80% del presupuesto total. Se observa también la necesidad de cumplir con la proyección de la venta de propiedades, ya que dicho monto es importante dentro del presupuesto institucional cuya aplicación en un 100% se destina para concesión de crédito al movimiento cooperativo.

Otro aspecto que hay que tomar en cuenta y que incide a nivel de presupuesto es la aplicación del artículo 142 de la ley 4179 en relación con la transferencia que se aporta al Fondo Nacional de Autogestión, ya que todos los años el Instituto debe trasladar a dicho fondo el 0.5% de la cartera neta acumulada de fondos propios según el balance de situación al concluir cada año. Sin embargo, para implementar dicho artículo se procede a rebajar los recursos de recuperaciones o del activo productivo y eso disminuye poco a poco la generación del rendimiento que permite cubrir el egreso operativo del Instituto.

-

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Contemplando fondos propios, fondos con fines específicos (PI-480 y Escolar y Juvenil) más fondo administrado FNA.



También es importante señalar que si bien es cierto los ingresos corrientes - sin tomar en cuenta el ingreso de los bancos-, es suficiente para cubrir el egreso operativo, se visualiza que de dichos ingresos el 72% se consume en egreso operativo a pesar de la contención del gasto.

Tomando en cuenta lo anterior, se considera que lo ideal es que los ingresos corrientes provenientes del rendimiento de la cartera sean más altos y eso se logra disminuyendo la morosidad, vendiendo propiedades adjudicadas, así como colocando oportuna y adecuadamente los recursos crediticios, ya que es poco lo que se puede realizar en cuanto a contención del gasto de acuerdo con la estructura institucional. Debe considerarse que las transferencias de ley son egresos operativos y no se pueden reducir. Donde podría disminuir el gasto es en mantenimiento de propiedades, pago de impuestos entre otros, una vez que sean vendidas.

Como ya se mencionó en la página 22 del presente documento, la propuesta no sobrepasa el límite del gasto fijado para el programa administrativo para el periodo 2023, pues el presupuesto de dicho programa cierra por la suma de ¢4.296.610.000.

En el documento POI 2023 -el cual es complemento del presente documento-, se señalan las metas del programa cooperativo que se visibilizan en la MAPP, instrumento dado por Mideplan, para reflejar las metas estratégicas institucionales en la cual está inmersa la meta que se vincula directamente con el Plan del Gobierno.

Las metas del programa administrativo no se contemplan en el POI tomando en cuenta los lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y evaluación estratégica del sector público para el 2022, propiamente en lo que señala el artículo 12 que textualmente dice:

"Las actividades que conlleven a la consecución de productos intermedios tales como informes, estudios, reuniones, resoluciones, dictámenes, convenios, coordinación, capacitación de personal interno, revisión de marco legal, elaboración de planes, campañas de divulgación, reestructuraciones, elaboración o actualización de páginas WEB, entre otras de igual naturaleza, no deberán ser incluidas en la MAPP". (El subrayado es nuestro).

Sin embargo, es importante informar que el Instituto siempre establece las metas operativas del programa administrativo ya que al asignarse presupuesto ellas se deben se visualizadas desde los departamentos staff y administrativos en general, también se suma el presupuesto de la Auditoría Interna, la Dirección Ejecutiva, la Junta Directiva y la Secretaría de Actas. El monto asignado a dicho programa representa el 12,26% del presupuesto total proyectado para el 2023, con lo cual queda demostrado que a nivel presupuestario el mayor peso está circunscrito en el programa cooperativo o sustantivo; que es el que se refleja en la MAPP y la ficha técnica incluida en el POI 2023 ya que representa el 87,04% de los recursos asignados en el presupuesto.

La vinculación del presupuesto a nivel de programas y metas se ubican en los folios 82 a la 86, sin embargo en el documento POI 2023 que es complemento del Presupuesto Ordinario 2023 se dan mayores elementos de las metas y los indicadores, tomando en cuenta el PEI 2019-2023. También se realiza todo un análisis de impactos económicos y sociales que están



afectando el país y que inciden en el accionar de la Institución de cara al cumplimiento de la misión la cual está enfocada en el fomento del cooperativismo.

Como parte de los requisitos solicitados por la Contraloría General de la República también se realizó una proyección presupuestaria plurianual, contempla los años 2023 al 2026, dicho ejercicio se ubica en los folios 97-102.

En el folio 68 se visualiza el presupuesto asignado a la Auditoría Interna. Las metas para el año 2023 se incluyen en el POI institucional de dicho periodo y se ubica en los anexos, ya que las metas también se circunscriben en lo que señala el artículo 12 de los lineamientos de planificación para el 2023. Sin embargo, se considera importante incluirlo por el tema de fiscalización.

En el folio 78 se encuentra la nota firmada por el Director Ejecutivo donde señala que el presupuesto fue alimentado en el SIPP.

En el folio 82 está la constancia de que el plan contiene los recursos relacionados con la Ley 8346 del SINART, la constancia del INS en los folios 80-81 y la constancia de la CCSS en el folio 96.

No se anexa ninguna constancia del superávit acumulado porque no se está presupuestando ningún recurso, por cuanto el Instituto presupuesta el superávit libre y específico inmediatamente al año siguiente por la vía del primer presupuesto extraordinario del periodo.

Por último, en los folios del 103 al 105 se ubica la certificación del bloque de legalidad, documento solicitado por la Contraloría General de la República, en los folios 106 al 108 se ubican las certificaciones solicitadas por la STAP según la circular 0819-2022.



## Relación de Puestos Consolidada

#### RELACION DE PUESTOS CONSOLIDADA PERIODO 2023

En Colones													
1	2	3	4	5	6	7							
		6	NUMERO DE	SALARIO BASE									
			PUESTOS	al 31/08/2022			PROYEC	CION ANUAL					
CATEGORIA	CLASE	JORNADA		PROYECTADO	SALARIO BASE I	SALARIO BASE II							
					SEMESTRE 2023	SEMESTRE 2023	I SEMESTRE 2023	II SEMESTRE 2023					
Profesional	Asesor Estratégico	Tiempo Completo	6	811.372	811.372	811.372	29.209.392	29.209.392					
Profesional	Asesor Jurídico	Tiempo Completo	6	811.372	811.372	811.372	29.209.396	29.209.396					
Profesional	Abogada y notaria de planta	Tiempo Completo	1	811.372	811.372	811.372	4.868.233	4.868.233					
Administrativo	Asistente Administrativo (a)	Tiempo Completo	10	443.008	443.008	443.008	26.580.497	26.580.497					
Profesional	Asistente de Confianza	Tiempo Completo	1	622.100	622.100	622.100	3.732.600	3.732.600					
Profesional	Asistente Ejecutiva (o)	Tiempo Completo	10	649.290	649.290	649.290	38.957.406	38.957.406					
Técnico	Asistente en Comunicación e Imagen	Tiempo Completo	1	649.290	649.290	649.290	3.895.741	3.895.741					
Administrativo	Asistente Financiero Contable	Tiempo Completo	4	475.906	475.906	475.906	11.421.744	11.421.744					
Profesional	Auditor Asistente	Tiempo Completo	5	811.372	811.372	811.372	24.341.160	24.341.160					
Profesional	Auditor de Sistemas	Tiempo Completo	1	811.372	811.372	811.372	4.868.232	4.868.232					
Superior	Auditor Interno	Tiempo Completo	1	1.762.975	1.762.975	1.762.975	10.577.848	10.577.848					
Profesional	Auditor Cooperativas	Tiempo Completo	5	811.372	811.372	811.372	24.341.160	24.341.160					
Profesional	Auditor Supervisor	Tiempo Completo	1	811.372	811.372	811.372	4.868.232	4.868.232					
Profesional	Contador	Tiempo Completo	1	811.372	811.372	811.372	4.868.232	4.868.232					
Profesional	Custodia de Doc. Y Archivo	Tiempo Completo	1	637.790	637.790	637.790	3.826.740	3.826.740					
Superior	Director Ejecutivo	Tiempo Completo	1	811.372	811.372	811.372	4.868.232	4.868.232					
Profesional	Ejecutiva en Desarrollo Humano	Tiempo Completo	3	811.372	811.372	811.372	14.604.696	14.604.696					
Profesional	Ejecutivo en Asistencia Técnica	Tiempo Completo	10	811.372	811.372	811.372	48.682.320	48.682.320					
Profesional	Ejecutivo en Educación y Capacitación	Tiempo Completo	5	811.372	811.372	811.372	24.341.160	24.341.160					
Profesional	Ejecutivo en Secretaría de Actas	Tiempo Completo	1	811.372	811.372	811.372	4.868.232	4.868.232					
Profesional	Ejecutivo en Comunicación e imagen	Tiempo Completo	3	811.372	811.372	811.372	14.604.696	14.604.696					
Profesional	Ejecutivo en Financiamiento	Tiempo Completo	10	811.372	811.372	811.372	48.682.320	48.682.320					
Profesional	Ejecutivo en Promoción	Tiempo Completo	8	811.372	811.372	811.372	38.945.856	38.945.856					
Profesional	Ejecutivo en Tec. De Información y Comunicación	Tiempo Completo	3	811.372	811.372	811.372	14.604.696	14.604.696					
Ejecutivo	Gerente Desarrollo Humano	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.148.523	1.148.523	6.891.139	6.891.139					
Ejecutivo	Gerente de Administración y Finanazas	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.148.523	1.148.523	6.891.139	6.891.139					
Ejecutivo	Gerente de Asesoría Jurídica	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.148.523	1.148.523	6.891.139	6.891.139					
Ejecutivo	Gerente de Asistencia Técnica	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.148.523	1.148.523	6.891.139	6.891.139					
Ejecutivo	Gerente de Comunicación e Imagen	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.148.523	1.148.523	6.891.139	6.891.139					
Ejecutivo	Gerente de Desarrollo Estratégico	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.148.523	1.148.523	6.891.139	6.891.139					
Ejecutivo	Gerente de Educación y Capacitación	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.148.523	1.148.523	6.891.139	6.891.139					
Ejecutivo	Gerente de Financiamiento	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.148.523	1.148.523	6.891.139	6.891.139					
Ejecutivo	Gerente de Promoción	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.148.523	1.148.523	6.891.139	6.891.139					
Ejecutivo	Gerente de Supervisión	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.148.523	1.148.523	6.891.139	6.891.139					
Ejecutivo	Gerente de Tecnología de Información y Comunicación	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.148.523	1.148.523	6.891.139	6.891.139					
Servicio	Operador de equipo Movil-Mensajero	Tiempo Completo	2	415.491	415.491	415.491	4.985.898	4.985.898					
Profesional	Proveedor	Tiempo Completo	1	811.372	811.372	811.372	4.868.232	4.868.232					
Superior	Subdirector Ejecutivo	Tiempo Completo	1	811.372	811.372	811.372	4.868.232	4.868.232					
Administrativo	Asistente Almacenamiento, Distribución y Control	Tiempo Completo	1	442.971	442.971	442.971	2.657.823	2.657.823					
Técnico	Técnico en Tec. de Informacion y Comunicación	Tiempo Completo	1	811.372	811.372	811.372	4.868.232	4.868.232					
Profesional	Encargado de mantenimiento flotilla vehicular	Tiempo Completo	1	824.144	824.144	824.144	4.944.861	4.944.861					
Profesional	Tesorero	Tiempo Completo	1	811.372	811.372	811.372	4.868.232	4.868.232					
TOTAL		<u> </u>	117	36.595.531	36.595.531	36.595.531	546.729.386	546.729.386					
	·				•			3.458.773					

Restricción al ejercicio liberal de la profesión

Otros incentivos salariales

Retribución por años servidos Salario Escolar

Decimotercer mes

TOTAL

Nota: Las plazas de Director Ejecutivo y Subdirección tomando en cuenta que la proyección va con las bases de profesionales

491.994.937 130.917.848

477.805.876

184.490.015

173.524.766 **1.458.733.442** 



## Relación de Puestos Programa Administrativo

#### RELACION DE PUESTOS PROGRAMA ADMINISTRATIVO PERIODO 2023

**En Colones** 

1	2	3	4	5	6	7		8
CATEGORIA	CLASE	JORNADA	NUMERO DE PUESTOS	SALARIO BASE al 31/08/2022 PROYECTADO	SALARIO BASE I SEMESTRE 2023	SALARIO BASE II SEMESTRE 2023	PROYEC	CION ANUAL II SEMESTRE 2023
Profesional	Asesor Estratégico	Tiempo Completo	6	811.372	811.372	811.372	29.209.396	29.209.396
Profesional	Asesor Jurídico	Tiempo Completo	3	811.372	811.372	811.372	14.604.698	14.604.698
Profesional	Ejecutivo en Financiamiento	Tiempo Completo	1	811.372	811.372	811.372	4.868.233	4.868.233
Administrativo	Asistente Administrativo (a)	Tiempo Completo	8	443.008	443.008	443.008	21.264.398	21.264.398
Profesional	Asistente de Confianza	Tiempo Completo	1	622.100	622.100	622.100	3.732.600	3.732.600
Profesional	Asistente Ejecutiva	Tiempo Completo	4	649.290	649.290	649.290	15.582.962	15.582.962
Administrativo	Asistente Financiero Contable	Tiempo Completo	3	475.906	475.906	475.906	8.566.308	8.566.308
Profesional	Auditor Asistente	Tiempo Completo	5	811.372	811.372	811.372	24.341.160	24.341.160
Profesional	Auditor de Sistemas	Tiempo Completo	1	811.372	811.372	811.372	4.868.232	4.868.232
Profesional	Auditor Supervisor	Tiempo Completo	1	811.372	811.372	811.372	4.868.232	4.868.232
Profesional	Contador	Tiempo Completo	1	811.372	811.372	811.372	4.868.232	4.868.232
Profesional	Custodia de Doc. Y Archivo	Tiempo Completo	1	649.290	649.290	649.290	3.895.741	3.895.741
Profesional	Ejecutivo en Tec. De Información y Comunicación	Tiempo Completo	3	811.372	811.372	811.372	14.604.696	14.604.696
Profesional	Ejecutivo en Educación y Capacitación	Tiempo Completo	1	811.372	811.372	811.372	4.868.232	4.868.232
Profesional	Ejecutivo en Secretaría de Actas	Tiempo Completo	1	811.372	811.372	811.372	4.868.232	4.868.232
Técnico	Técnico en Tec. de Informacion y Comunicación	Tiempo Completo	1	811.372	811.372	811.372	4.868.232	4.868.232
Profesional	Ejecutiva en Desarrollo Humano	Tiempo Completo	3	811.372	811.372	811.372	14.604.696	14.604.696
Técnico	Asistente en Comunicación e Imagen	Tiempo Completo	1	649.290	649.290	649.290	3.895.741	3.895.741
Profesional	Ejecutivo en Comunicación e imagen	Tiempo Completo	3	811.372	811.372	811.372	14.604.696	14.604.696
Ejecutivo	Gerente de Administración y Finanazas	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.148.523	1.148.523	6.891.139	6.891.139
Ejecutivo	Gerente de Asesoría Jurídica	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.148.523	1.148.523	6.891.139	6.891.139
Ejecutivo	Gerente de Comunicación e Imagen	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.148.523	1.148.523	6.891.139	6.891.139
Ejecutivo	Gerente de Desarrollo Estratégico	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.148.523	1.148.523	6.891.139	6.891.139
Ejecutivo	Gerente Desarrollo Humano	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.148.523	1.148.523	6.891.139	6.891.139
Ejecutivo	Gerente de Tecnología Información y Comunic.	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.148.523	1.148.523	6.891.139	6.891.139
Servicio	Operador de equipo Movil-Mensajero	Tiempo Completo	2	415.491	415.491	415.491	4.985.898	4.985.898
Profesional	Proveedor	Tiempo Completo	1	811.372	811.372	811.372	4.868.232	4.868.232
Administrativo	Asistente Almacenamiento, Distribución y Control	Tiempo Completo	1	442.971	442.971	442.971	2.657.823	2.657.823
Profesional	Encargado Mant. Flotilla Vehícular	Tiempo Completo	1	824.144	824.144	824.144	4.944.861	4.944.861
Profesional	Tesorero	Tiempo Completo	1	811.372	811.372	811.372	4.868.232	4.868.232
Superior	Auditor Interno	Tiempo Completo	1	1.762.975	1.762.975	1.762.975	10.577.848	10.577.848
Superior	Director Ejecutivo	Tiempo Completo	1	811.372	811.372	811.372	4.868.232	4.868.232
Superior	Subdirector Ejecutivo	Tiempo Completo	1	811.372	811.372	811.372	4.868.232	4.868.232
			63	27.618.928	27.618.928	27.618.928	285.998.414	285.998.414
				·			571	.996.828

OTROS INCENTIVOS

Restricción al ejercicio liberal de la profesión

Otros incentivos salariales

Retribución por años servidos

Salario Escolar Decimotercer mes

TOTAL

244.020.930 64.741.232 256.900.156 96.391.562 107.348.150 **769.402.030** 



## Relación de Puestos Programa Cooperativo

#### **RELACION DE PUESTOS** PROGRAMA COOPERATIVO PERIODO 2023

1	2	3	4	5	6	7		
			NUMERO DE PUESTOS	SALARIO BASE al 31/08/2022			PROYEC	CION ANUAL
CATEGORIA	CLASE	JORNADA		PROYECTADO	SALARIO BASE I SEMESTRE 2023	SALARIO BASE II SEMESTRE 2023	I SEMESTRE 2023	II SEMESTRE 2023
Profesional	Asesor Jurídico	Tiempo Completo	3	811.372	811.372	811.372	14.604.696	14.604.696
Profesional	Abogada y notaria de planta	Tiempo Completo	1	811.372	811.372	811.372	4.868.233	4.868.233
Profesional	Asesor Estratégico	Tiempo Completo	0	811.372	811.372	811.372	0	0
Administrativo	Asistente Administrativa (o)	Tiempo Completo	2	443.008	443.008	443.008	5.316.099	5.316.099
Administrativo	Asistente Financiero Contable	Tiempo Completo	1	475.906	475.906	475.906	2.855.436	2.855.436
Profesional	Asistente Ejecutiva (o)	Tiempo Completo	6	649.290	649.290	649.290	23.374.444	23.374.444
Profesional	Auditor de Cooperativas	Tiempo Completo	5	811.372	811.372	811.372	24.341.160	24.341.160
Profesional	Ejecutivo en Asistencia Técnica	Tiempo Completo	10	811.372	811.372	811.372	48.682.320	48.682.320
Profesional	Ejecutivo en Educación y Capacitación	Tiempo Completo	4	811.372	811.372	811.372	19.472.928	19.472.928
Profesional	Ejecutivo en Financiamiento	Tiempo Completo	9	811.372	811.372	811.372	43.814.088	43.814.088
Profesional	Ejecutivo en Promoción	Tiempo Completo	8	811.372	811.372	811.372	38.945.856	38.945.856
Ejecutivo	Gerente de Asistencia Técnica	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.148.523	1.148.523	6.891.139	6.891.139
Ejecutivo	Gerente de Educación y Capacitación	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.148.523	1.148.523	6.891.139	6.891.139
Ejecutivo	Gerente de Financiamiento	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.148.523	1.148.523	6.891.139	6.891.139
Ejecutivo	Gerente de Promoción	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.148.523	1.148.523	6.891.139	6.891.139
Ejecutivo	Gerente de Supervisión	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.148.523	1.148.523	6.891.139	6.891.139
TOTAL			54	13.801.796	13.801.796	13.801.796	260.730.972	260.730.972
	<u> </u>	·			·	·	521	.461.945

OTROS INCENTIVOS

Restricción al ejercicio liberal de la profesión

Otros incentivos salariales

Retribución por años servidos

Salario Escolar

Decimotercer mes

TOTAL

247.974.007 66.176.616 220.905.720 88.098.453 66.176.616

689.331.412



## Relación de Puestos Clase Gerencial

#### RELACION DE PUESTOS CLASE GERENCIAL PERIODO 2023 En Colones

1	2	3	4	5	6	7		8	
			NUMERO DE PUESTOS	SALARIO BASE al 31/08/2022	SALARIO BASE PROYECTADO	SALARIO BASE PROYECTADO	PROYE	CCION ANUAL	
CATEGORIA	CLASE	JORNADA		PROYECTADO	I SEMESTRE 2023	II SEMESTRE 2023	I SEMESTRE 2023 II SEMESTRE 2023		
Profesional	Director Ejecutivo	Tiempo Completo	1	811.372	811.372	811.372	4.868.232	4.868.232	
Profesional	Subdirección Ejecutivo	Tiempo Completo	1	811.372	811.372	811.372	4.868.232	4.868.232	
Profesional	Auditor Interna	Tiempo Completo	1	1.762.975	1.762.975	1.762.975	10.577.848	10.577.848	
							20.314.312	20.314.312	
OTROS INCENTI	VOS:						40	.628.624	
Restricción al ej	ercicio liberal de la profesión							25.434.962	
Otros incentivos	salariales							6.577.920	
Retribución por a	años servidos							18.001.218	
Salario Escolar			7.550.539						
Decimotercer me	es						8.182.772		
TOTAL								65.747.411	

Nota: Las plazas de Director Ejecutivo y Subdirección tomando en cuenta que la proyección va con las bases de profesionales



## Comparativo de puestos clasificada por clases

# COMPARATIVO DE RELACION DE PUESTOS CONSOLIDADA CLASIFICADA POR CLASES AÑOS 2022-2023

CLASE	NUMERO DE	NUMERO DE	DIFERENCIA
CEASE	PUESTOS 2022		DII EKENCIA
Asesor Estratégico	6	6	0
Asesor Jurídico	6	6	0
Abogada y notaria de planta	1	1	0
Asistente Administrativo (a)	10	10	0
Asistente de Confianza	1	1	0
Asistente Ejecutiva (o)	10	10	0
Asistente en Comunicación e Imagen	l ī	1	0
Asistente Financiero Contable	4	4	0
Auditor Asistente	5	5	0
Auditor de Sistemas	1 1	1	0
Auditor Interno	1	1	0
Auditor Cooperativas	5	5	0
Auditor Supervisor	1 1	1	0
Contador	1	1	0
Custodia de Doc. Y Archivo	1	1	0
Director Ejecutivo	1	1	0
Eiecutiva en Desarrollo Humano	3	3	0
Ejecutivo en Asistencia Técnica	10	10	0
Ejecutivo en Educación y Capacitación	5	5	0
Ejecutivo en Secretaría de Actas	1	1	0
Ejecutivo en Comunicación e imagen	3	3	0
Ejecutivo en Financiamiento	10	10	0
Ejecutivo en Promoción	8	8	0
Ejecutivo en Tec. De Información y Comunicación	3	3	0
Gerente Desarrollo Humano	1	1	0
Gerente de Administración y Finanzas	1	1	0
Gerente de Asesoría Jurídica	1	1	0
Gerente de Asistencia Técnica	1	1	0
Gerente de Comunicación e Imagen	1	1	0
Gerente de Desarrollo Estratégico	1	1	0
Gerente de Educación y Capacitación	1	1	0
Gerente de Financiamiento	1	1	0
Gerente de Promoción	1	1	0
Gerente de Supervisión	1	1	0
Gerente de Tecnología de Información y Comunicación	1	1	0
Operador de Equipo Móvil-Mensajero	2	2	0
Proveedor	1	1	0
Subdirector Ejecutivo	1	1	0
Asistente Almacenamiento, Distribución y Control	1	1	0
Técnico en Tec. de Información y Comunicación	1	1	0
Encargado de mantenimiento flotilla vehicular	1	1	0
Tesorero	1	1	0
TOTAL	117	117	0

## Comparativo de categorías

# COMPARATIVO DE PUESTOS DEL INFOCOOP POR CATEGORIA PERIODOS 2022-2023

Categorías	2022	2023
Superior*	3	3
Superior* Ejecutivo**	11	11
Profesional	84	84
Técnico	2	2
Administrativo	15	15
Servicios	2	2
TOTAL	117	117

<sup>\*</sup> Se incluye al Director, Subdirector y Auditor

<sup>\*\*</sup> Se incluye a las Gerencias



# **ANEXOS**



## Comparativo de Presupuesto 2022 vs 2023

# COMPARATIVO DE PRESUPUESTO PROYECTADO AJUSTADO 2022 Y PRESUPUESTO PROYECTADO ORDINARIO 2023 INGRESOS TOTALES En Colones

	AÑO 2022	AÑO 2023	DIFERENCIA
1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES:	17.158.159.225	18.981.525.767	1.823.366.542
1.3.0.0.00.00.0.0.000 Ingresos no tributarios			
1.3.1.0.00.00.0.0.000 Venta de Bienes y Servicios			
1.3.1.2.04.01.0.0.000 Alquiler de Edificios	52.794.608	37.900.000	-14.894.608
1.3.2.3.00.00.0.0.00 Renta de activos financieros:			
1.3.2.3.01.01.0.0.000 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	0	0	0
1.3.2.3.01.07.0.0.000 Intereses sobre préstamos al Sector Privado	9.190.215.457	9.868.691.169	678.475.712
1.3.2.3.01.15.0.0.000 Comisiones sobre préstamos al Sector Privado	0	0	0
1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre Cuenta Corriente y Otros Depòsitos en Bancos Estatales	0	0	0
1.4.1.1.0.0.0.0.0.000 Transferencias Corrientes del Gobierno Central	15.300.000	15.300.000	0
1.4.1.6.0.0.0.0.0.000 Transferencias corrientes de instituciones publicas financieras	7.899.849.160	9.059.634.598	1.159.785.438
1.3.9.9.0.0.0.0.0.00 Otros ingresos varios no específicos	0	0	0
2.0.0.0.0.0.0 INGRESOS DE CAPITAL:	14.454.715.148	16.127.890.776	1.673.175.628
2.1.1.1.0.0.0.0.0.000 Venta de terrenos	1.177.436.456	1.633.800.000	456.363.544
2.3.0.0.00.00.0.000 Recuperacion de prestamos:			
2.3.2.0.0.0.0.0.0.000 Recuperacion de Préstamos al Sector Privado	13.277.278.692	14.494.090.776	1.216.812.084
2.3.4.0.0.0.0.0.0.000 Recuperaciones de Otras Inversiones (Ingresos Part. Asociativas)	0	0	0
3.0.0.0.0.0.0.0 FINANCIAMENTO	3.393.901.343	0	-3.393.901.343
3.3.1.0.0.0.0.0.0.000 Superavit libre	1.174.888.510	0	o
3.3.2.0.0.0.0.0.000 Superavit especifico	2.219.012.833	0	0
TOTAL	35.006.775.716	35.109.416.543	102.640.827

<sup>1.</sup> El Presupuesto 2023, no visualizó ingresos provenientes del Fondo Desaf, actualmente en proceso de finiquito, tomando en cuenta que la cartera de dicho fondo está en cobro judicial o cartera irregular, si durante el año 2023 si se produjera algún ingreso, será presupuestado vía Presupuesto Extraordinario

	СО	MPARATIVO 2022 MEN Colones	vs 2023		
		2022	%	2023	%
Ingresos Corrientes		17.158.159.225	49	18.981.525.767	54
Ingresos de Capital		14.454.715.148	41	16.127.890.776	46
Superávit		3.393.901.343	10	0	0
TOTAL		35.006.775.716	100	35.109.416.543	100

<sup>2.</sup> No se proyecta superávit libre ni específico del periodo 2022 en el Presupuesto Ordinario 2023.



## Histórico de Ingresos efectivos 2016 al 2021 con proyección 2022 y 2023

# HISTORICO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS EFECTIVOS DEL INFOCOOP A NIVEL DE DETALLE PARA LOS AÑOS 2015 al 2021, PROYECTADO 2022 Y 2023

Miles de Colones

				Variacion											
		Variacion del		del 2022 vs		del 2021 vs		del 2020 vs		del 2019 vs		del 2018 vs		del 2017 vs	
	2023***	2023 vs 2022	2022**	2021	2021**	2020	2020*	2019	2019*	2018	2018*	2017	2017*	2016	2016*
1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES :	18.981.526	1.823.367	17.158.159	4.209.297	12.948.862	-2.189.294	15.138.156	4.787.741	10.350.415	-5.923.360	16.273.776	-3.476.815	19.750.591	11.706.341	8.044.250
Ingresos Tributarios:		0		0		0		0		0		0		0	
1.3.1.2.04.01.0.0.000 Alquiler de Edificios	37.900	-14.895	52.795	6.063	46.732	521	46.210	15.537	30.674	-10.412	41.086	-4.806	45.892	6.237	39.655
1.3.2.3.00.00.0.0.000 Renta de Activos Financieros:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1.3.2.3.01.01.0.0.000 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	0	0	0	-51.512	51.512	-236.553	288.065	-441.078	729.143	-66.613	795.756	337.310	458.447	389.949	68.497
1.3.2.3.01.07.0.0.000 Intereses sobre Préstamos al Sector Privado	9.868.691	678.476	9.190.215	827.806	8.362.410	694.581	7.667.829	-771.156	8.438.984	-39.616	8.478.600	562.886	7.915.714	-5.441	7.921.155
1.3.2.3.01.15.0.0.000 Comisiones sobre Préstamos al Sector Privado	0	0	0	-3.690	3.690	-39.607	43.297	2.791	40.506	40.506	0	0	0	0	0
1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	0	0	0	-69.679	69.679	-7.359	77.038	36.205	40.833	-8.791	49.623	7.867	41.756	26.813	14.943
1.3.9.9.00.00.0.0.000 Otros ingreso varios no específicos	0	0	0	-253	253	-13.441	13.695								
1.4.1.1.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes del Gobierno Central (Gaseosas)	15.300	0	15.300	0	15.300	6.800	8.500	-8.500	17.000	0	17.000	0	17.000	17.000	0
1.4.1.6.00.00.0.0.000 Transf. Corrientes de Instituciones Públicas Financieras (10%SBN).	9.059.635	1.159.785	7.899.849	3.500.562	4.399.287	-2.594.236	6.993.523	5.940.248	1.053.275	-5.838.435	6.891.710	-4.380.072	11.271.782	11.271.782	0
2.0.0.0.0.0.0.0.000 INGRESOS DE CAPITAL:	16.127.891	1.673.176	14.454.715	-1.807.958	16.262.674	3.598.813	12.663.861	-156.025	12.819.885	387.227	12.432.658	-401.318	12.833.976	-6.980.804	19.814.780
2.1.1.1.0.0.0.0.0.000 Venta de terrenos	1.633.800	456.364	1.177.436	936.818	240.619	240.619	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.0.0.0.0.0.000 Recuperacion de Préstamos al Sector Privado	14.494.091	1.216.812	13.277.279	-2.744.776	16.022.055	3.358.194	12.663.861	-156.025	12.819.885	387.227	12.432.658	-384.488	12.817.146	841.638	11.975.509
2.3.4.0.0.0.0.0.0.000 Recuperaciones de Otras Inversiones (Ingresos Participaciones. Asociativas)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-16.830	16.830	-11.670	28.500
2.4.1.1.0.0.0.0.0.000 Transferencias de capital del Gobierno Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-17.000	17.000
2.4.1.6.0.0.0.0.000 10% de Utilidades del Sistema Bancario Nacional****	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-7.793.771	7.793.771
2.5.0.0.0.0.0.0.000 Otros Ingresos de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.0.0.0.0.0.0.0 FINANCIAMENTO	0	-3.393.901	3.393.901	-1.799.559	5.193.461	-5.053.483	10.246.944	5.861.241	4.385.702	1.772.812	2.612.891	1.911.332	701.559	105.593	595.966
3.3.1.0.0.0.0.0.000 Superavit libre	0	-1.174.889	1.174.889	-2.235.906	3.410.795	-3.637.407	7.048.201	4.852.194	2.196.007	883.860	1.312.148	858.247	453.901	-41.845	495.746
3.3.2.0.0.0.0.0.0.000 Superavit especifico	0	-2.219.013	2.219.013	436.347	1.782.666	-1.416.076	3.198.742	1.009.047	2.189.695	888.952	1.300.743	1.053.085	247.658	147.437	100.221
		0		0		0		0		0		0		0	
TOTAL	35.109.417	102.641	35.006.775	601.779	34.404.996	-3.643.964	38.048.961	10.492.957	27.556.003	-3.763.321	31.319.324	-1.966.802	33.286.126	4.831.130	28.454.996

FUENTE: Ejecución Presupuestaria efectiva para los periodos 2015 al 2021 con proyección 2022 y 2023

\*Ingreso Efective

<sup>\*\*</sup>Proyectado Ajustado 2022 con Presupuesto Extraordinario 1/2022

<sup>\*\*\*</sup>Proyectado 2023

<sup>\*\*\*</sup>A partir del año 2017 dichos ingresos se clasifican como un ingreso corriente y no de capital según lo estableció la Contraloría General de la República.



## Histórico de Egresos efectivos 2016 al 2021, con proyección 2022 y 2023

# HISTORICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EFECTIVOS DEL INFOCOOP A NIVEL DE DETALLE PARA LOS PERIODOS 2015 AL 2020 CON PROYECCION 2021 al 2022

#### En Miles de Colones

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	2023 MONTO	VARIACION 2023 VS 2022	2022 MONTO	VARIACION 2022 VS 2021	2021 MONTO	VARIACION 2021 VS 2020	2020 MONTO	VARIACION 2020 VS 2019	2019 MONTO	VARIACION 2019 VS 2018	2018 MONTO	VARIACION 2018 VS 2017	2017* MONTO	VARIACION 2017 VS 2016	2016* MONTO
0 REMUNERACIONES:	3.425.615	79.569	3.346.047	138.105	3.207.942	-98.480	3.306.422	-200.423	3.506.846	36.761	3.470.084	229.596	3.240.488	63.500	3.176.989
Sueldos para cargos fijos	1093.459	0	1.093.459	43.221	1050.238	-1.730	1.051.968	-14.607	1.066.575	6.383	1.060.192	38.874	1.021.318	4.269	1.017.049
Jornales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
suplencias	25.000	10.000	15.000	-5.877	20.877	4.078	16.799	-49.029	65.828	-63.294	129.123	72.017	57.106	52.479	4.627
Tiempo extraordinario	8.000	0	8.000	7.931	69	-11.713	11.782	2.401	9.381	5.670	3.711	-8.688	12.399	10.080	2.318
Recargo de Funciones	20.000	10.000	10.000	2.864	7.136	-14.931	22.067	14.859	7.208	-1.567	8.775	6.207	2.568	-1.535	4.104
Compensación de Vacaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dietas	12.744	6.336	6.408	-2.112	8.520	-2.191	10.710	10.305	406	406	0	-3.683	3.683	-7.428	11.112
Retribución por años servidos	477.806	44.592	433.214	9.034	424.180	-15.540	439.720	-37.237	476.957	18.294	458.663	34.109	424.554	-2.622	427.176
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	491995	-5.319	497.314	10.108	487.206	-132	487.338	-54.224	541.563	24.767	516.795	19.626	497.169	-3.739	500.908
Decimotercer mes	202.733	-1.474	204.207	15.951	188.256	-3.989	192.246	-5.753	197.998	-8.077	206.076	12.775	193.300	3.896	189.404
Salario Escolar	184.490	1.375	183.115	11.171	171943	-6.169	178.112	-14.363	192.475	14.967	177.508	5.475	172.033	2.371	169.662
Otros incentivos salariales	130.918	-4.598	135.516	8.343	127.173	-3.072	130.245	-15.237	145.482	3.256	142.226	6.544	135.682	-2.518	138.201
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	356.892	14.140	342.752	10.405	332.347	-7.523	339.870	-22.192	362.062	7.190	354.872	23.064	331.807	6.632	325.175
Contribución Patronal al IMAS	12.164	-273	12.437	961	11.476	-265	11.740	-892	12.632	252	12.380	805	11.575	238	11.338
Contribución Patronal al INA	36.468	-1.279	37.747	3.320	34.427	-794	35.220	-2.677	37.897	756	37.141	2.416	34.725	-1.662	36.388
Contribución Patronal al FODESAF	121640	1.899	119.740	4.761	114.979	-2.422	117.401	-8.923	126.324	2.520	123.804	8.053	115.750	2.375	113.375
Contribución Patronal al Banco Popular	12.164	202	11.962	408	11.554	-186	11.740	-892	12.632	252	12.380	805	11.575	238	11.338
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Compl.	72.984	1211	71.773	3.045	68.728	29.214	39.514	1.617	37.897	756	37.141	2.416	34.725	713	34.013
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	36.492	605	35.887	1.320	34.566	-31.580	66.147	-9.647	75.794	1.512	74.282	4.832	69.450	1.425	68.025
Contribución Patronal a fondos admi. por entes priv.	129.668	2.151	127.517	17.437	110.080	-26.810	136.890	14.445	122.445	11.802	110.643	2.765	107.877	-2.365	110.242
Otras Remuneraciones	0	0	0	-4.185	4.185	-2.728	6.913	-8.377	15.290	10.918	4.373	1.183	3.190	655	2.535



	2023	VARIACION 2023 VS 2022	2022	VARIACION 2022 VS 2021	2021	VARIACION 2021 VS 2020	2020	VARIACION 2020 VS 2019		VARIACION 2019 VS		VARIACION		VARIACION 2017 VS	
	MONTO		MONTO		MONTO		MONTO		2019	2019 V 3	2018	2018 VS 2017	2017*	2017 V 3	2016*
PARTIDAS Y SUBPARTIDAS									MONTO		MONTO		MONTO		MONTO
1SERVICIOS:	2.780.554	270.334	2.510.220	778.506	1.731.713	243.581	1.488.132	-710.405	2.198.537	79.383	2.119.154	287.422	1.831.732	-112.567	1.944.299
_		0		0		0		0							
Alquiler de edificios, locales y terrenos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
alquiler equipo electronico	78.500	36.500	42.000	16.789	25.211	1.445	23.766	1.634	22.132	-24.968	47.101	1.033	46.068	9.316	36.752
Alquiler y derechos para telecomunicaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alquiler equipo y M ob.	0	-300	300	300	0	0	0	0	0	-181	181	181	0	-742	742
otros alquileres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
servicio de agua	16.000	-1.100	17.100	2.873	14.227	724	13.503	-686	14.189	2.075	12.114	1.531	10.584	780	9.804
Servicio de energía eléctrica	81100	13.500	67.600	15.149	52.451	-12.403	64.853	212	64.641	6.999	57.642	-3.044	60.686	-3.610	64.296
servicio de correo	1.000	-240	1.240	673	567	-150	717	-511	1.228	89	1.139	734	405	-240	646
servicio de telecomunicaciones	60.001	9.001	51.000	2.175	48.825	-13.920	62.745	3.450	59.295	457	58.838	2.873	55.966	5.617	50.349
otros servicios básicos	25.000	-900	25.900	9.179	16.721	7.636	9.085	-5.265	14.350	10.367	3.984	-859	4.842	309	4.533
informacion y Publicidad y Propaganda.	193.000	140.000	53.000	41.537	11.463	-51.068	62.531	-163.247	225.778	57.421	168.357	-3.494	171.851	-28.914	200.765
Impresión, encuadernación y otros	8.420	-1.134	9.554	5.198	4.356	-3.874	8.230	158	8.072	-22.603	30.675	2.976	27.699	7.591	20.108
Transporte de bienes	2.000	0	2.000	1.444	556	556	0	-508	508	-492	1.000	507	493	96	397
Comisiones y gastos por servicios financieros y com.	77.208	-175.042	252.250	42.051	210.199	14.970	195.229	-196.662	391.891	-163.682	555.573	467.554	88.019	68.555	19.464
Servicios de Tecnologías de Información	62.910	23.538	39.372	22.224	17.148	-7.514	24.662	15.574	9.088	1.365	7.723	7.723	0	0	0
Servicio s generales	895.830	260.402	635.428	32.469	602.959	152.291	450.668	136.095	314.573	4.055	310.517	56.146	254.372	-16.740	271.112
Otros servicios de gestión y apoyo +Honorarios	590.100	-7.675	597.775	444.250	153.525	-15.404	168.929	-282.986	451.915	18.324	433.590	-7.287	440.877	28.718	412.159
transporte dentro del pais	3.520	1700	1.820	1.299	521	126	395	-1.567	1.962	64	1.899	-392	2.290	-1.367	3.657
Viáticos dentro del país	38.990	6.304	32.686	25.403	7.283	3.484	3.799	-22.061	25.860	-2.753	28.613	-4.238	32.851	-4.429	37.280
Transporte en el exterior	3.000	3.000	0	0	0	0	0	0	0	-407	407	-3.715	4.122	-10.976	15.097
Viáticos en el exterior	6.000	6.000	0	0	0	0	0	0	0	-1.008	1.008	-4.080	5.088	-14.930	20.018
Seguros	42.750	7.750	35.000	-10.695	45.695	14.589	31.106	-4.958	36.065	22.089	13.976	-10.684	24.659	-18.602	43.261
Gastos de representación institucional	500	250	250	250	0	0	0	-39	39	39	0	0	0	-51	51
Actividades de Capacitación	110.890	-20.475	131.365	98.152	33.214	-3.116	36.330	-190.481	226.811	37.236	189.575	-202.487	392.061	-68.470	460.531
Actividades protocolarias y Sociales	40.000	33.000	7.000	5.130	1.870	-146	2.016	-28.001	30.017	-375	30.392	418	29.974	-3.098	33.072
Mantenimiento de edificios y lo cales	200.000	62.095	137.905	-56.258	194.164	-28.182	222.346	-16.232	238.578	132.152	106.425	-21.638	128.063	-24.372	152.434
Mantenimiento y reparac. Equipo producción	12.200	-300	12.500	12.272	228	228	0	-211	211	-394	605	530	75	-2.022	2.097
M antenimiento y reparación de equipo de transporte	10.000	-8.000	18.000	15.632	2.368	-970	3.338	-4.410	7.748	2.029	5.719	653	5.066	-3.061	8.127
Mantenimiento yr eparac. Equipo comunicación	8.150	2.976	5.174	5.174	0	-193	193	193	0	-77	77	-118	195	-37	232
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	35.000	5.200	29.800	29.760	40	-360	400	-9.455	9.855	3.652	6.203	-3.993	10.196	-7.181	17.377
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sist de infor	36.500	6.800	29.700	8.380	21320	-3.090	24.410	8.905	15.506	-9.457	24.963	7.600	17.363	-10.281	27.644
Mantenimiento y reparación de Otros equipos	1.000	500	500	494	6	-238	244	-93	337	337	0	-357	357	-1.042	1.399
Otros servicios no especificados	2.000	1.000	1.000	802	198	173	25	-59	84	67	17	17	0	0	0
Impuestos sobre bienes inmuebles	75.285	485	74.800	21.112	53.688	32.699	20.989	-1.611	22.600	7.951	14.649	3.063	11.586	1.370	10.216
Impuestos de patentes	200	50	150	32	118	3	114	85	29	7	22	22	0	-84	84



	2023	VARIACION 2023 VS 2022	2022	VARIACION 2022 VS 2021	2021	VARIACION 2021 VS 2020	2020	VARIACION 2020 VS 2019		VARIACION 2019 VS		VARIACION		VARIACION 2017 VS	
	MONTO		MONTO		MONTO		MONTO		2019	2018	2018	2018 VS 2017	2017*	2016	2016*
PARTIDAS Y SUBPARTIDAS									MONTO		MONTO		MONTO		MONTO
Otros Impuestos	62.000	-121.000	183.000	-28.519	211.519	154.207	57.311	53.465	3.847	-1.216	5.063	-553	5.616	-14.562	20.178
Intereses moratorios y multas	500	-13.549	14.049	13.469	581	581	0	-772	772	-287	1.058	748	310	101	209
Deducibles	1.000	0	1.000	368	632	435	197	-359	556	506	50	50	0	-210	210
2 MATERIALES Y SUMINISTROS:	72.335	-6.640	78.975	46.934	32.041	-26.993	59.034	-12.002	71.036	-27.393	98.429	-55.788	154.217	47.265	106.952
		0							_		_		_		_
Combustibles y lubricantes	17.850	3.800	14.050	9.621	4.429	2.093	2.336	-8.064	10.399	-3.175	13.574	1.195	12.379	-178	12.557
Productos farmacéuticos y medicinales	1.300	-700	2.000	579	1.421	756	665	665	0	-423	423	323	100	-72	172
otros productos quimicos y conexos	12.700	1.700	11.000	5.641	5.359	-33.459	38.819	25.202	13.617	-42.080	55.696	7.934	47.762	19.306	28.456
Alimentos y bebidas	3.695	190	3.505	3.165	340	-17	357	-3.354	3.711	-1.894	5.605	-291	5.896	-1.100	6.996
M ateriales y productos metálicos	1.000	0	1.000	6 18	382	346	36	-1.000	1.037	296	740	-2.253	2.993	-934	3.927
M adera y sus derivados	500	0	500	493	7	7	0	-256	256	121	134	-313	448	-47	494
M ateriales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	9.030	-1.000	10.030	9.181	849	-446	1.295	-4.560	5.855	3.774	2.081	-24.484	26.565	10.640	15.925
Otros materiales y productos de uso en la construcción	2.500	100	2.400	1.927	473	353	120	-689	809	-260	1.069	-2.944	4.013	361	3.652
Herramientas e instrumentos	720	-340	1.060	508	552	485	68	-623	691	-809	1.500	-380	1.880	1.465	414
Repuestos y accesorios	1.520	-20	1.540	522	1.018	-982	2.000	-969	2.969	750	2.219	-403	2.623	196	2.427
Útiles y materiales de oficina y cómputo	1930	-9.880	11.810	11.230	580	-445	1.025	-384	1.409	405	1.003	-3.870	4.873	1.523	3.351
Utiles M édico Hospitalrario	300	-700	1.000	-147	1.147	622	525	525	0	-312	312	13	299	31	269
Productos de papel, cartón e impresos	1690	-130	1.820	232	1588	256	1.332	-5.869	7.201	-886	8.088	-16.824	24.911	16.846	8.065
textiles y vestuarios	2.500	1.970	530	-147	677	677	0	-3.255	3.255	3.118	137	-2.444	2.582	647	1.935
Útiles y materiales de limpieza	12.500	-1.500	14.000	1.250	12.750	2.665	10.085	-8.246	18.331	13.750	4.582	-11.098	15.680	-1.385	17.065
Útiles y materiales de cocina y comedor	200	0	200	200	0	-4	4	-301	306	256	50	-23	73	18	56
Productos agroforestales	530	-20	550	550	0	0	0	-432	432	-18	450	130	320	264	56
Utiles de resguardo y seguridad	200	0	200	118	82	82	0	0	0	0	0	-87	87	-74	160
otros materiales y suministros	1.670	-110	1.780	1.394	386	18	368	-389	758	-7	765	32	733	-242	975
3. INTERESES Y COMISIONES:	0	0	0	0	0	0		0		0		0		0	
Intereses sobre préstamos al Sector externo	0	0	0	#¡VALOR!		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4 ACTIVOS FINANCIEROS (prestamos y participac. A	27.617.808	23.196	27.594.611	2.925.629	24.668.982	-2.189.573	26.858.555	16.204.904	10.653.651	-10.069.575	20.723.226	-3.843.093	24.566.319	2.960.558	21.605.761



PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	2023 MONTO	VARIACION 2023 VS 2022	2022 MONTO	VARIACION 2022 VS 2021	2021 MONTO	VARIACION 2021 VS 2020	2020 MONTO	VARIACION 2020 VS 2019	2019 MONTO	VARIACION 2019 VS 2018	2018 MONTO	VARIACION 2018 VS 2017	2017* MONTO	VARIACION 2017 VS 2016	2016* MONTO
	0	0		0		0		0		0		0		0	
5 BIENES DURADEROS :	292.639	149.039	143.600	-25.531	169.131	41.427	127.705	-144.359	272.063	210.795	61.268	-64.157	125.425	-32.487	157.912
M aquinaria y Equipo de P ro ducción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-15.981	15.981	15.981	0
Equipo de transporte	0	0	0	0	0	0	0	-111.389	111.389	111.389	0	0	0	0	0
Equipo de comunicación	800	800	0	0	0	-164	164	-13.216	13.380	4.154	9.225	-8.060	17.285	-7.975	25.260
Equipo y mobiliario de oficina	20.350	20.200	150	102	48	48	0	-342	342	-14.184	14.525	9.528	4.997	-20.029	25.026
Equipo de cómputo	32.500	17.500	15.000	-8.168	23.168	-35.347	58.515	39.279	19.237	-3.146	22.383	-53.036	75.419	12.874	62.545
Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Equipo de seguridad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Equipos Diversos	500	-500	1.000	1.000	0	-180	180	120	60	-397	457	-287	743	-1.268	2.012
Adic. Y mej. Equipo de comunicación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
instalaciones	9.000	-11.000	20.000	19.859	141	-12.181	12.323	-733	13.056	-1.622	14.678	3.678	11.000	-2.888	13.888
Otras construcciones, adiciones y mejoras	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	-29.182	29.182
Terrenos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Edificios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Piezas y Obras de colección	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes intangibles	229.489	122.039	107.450	-38.324	145.774	89.250	56.523	-58.077	114.600	114.600	0	0	0	0	0
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	898.758	-242.024	1.140.782	-60.503	1.201.284	185.633	1.015.651	408.725	606.926	145.466	<u>461.461</u>	-276.765	738.225	-23.268	<u>761.493</u>
Transf. Corrientes al Gobierno Central	21.708	-61.318	83.025	83.025	0	-5.205	5.205	-4.706	9.911	698	9.213	-10.894	20.107	-3.149	23.256
B ecas a funcionarios	14.000	7.523	6.477	5.100	1.377	1.059	318	-1.939	2.257	-1.262	3.519	1.026	2.493	142	2.351
becas a terceras personas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A yudas a funcionarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Transf. A Personas (incapacidades)	33.500	11.250	22.250	11.146	11.104	-3.863	14.967	-5.080	20.047	5.896	14.151	-15.871	30.022	16.942	13.080
Prestaciones Legales	30.000	-29.000	59.000	50.145	8.855	-54.392	63.247	-284.166	347.413	332.648	14.765	4.339	10.426	2.018	8.408
Reintegros y devoluciones	0	0	0	0	0	-160	160	160	0	0	0	-	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	0	0
Transferencias corrientes a Instituciones Desc. No financieras	273.319	-23.426	296.745	-248.225	544.970	328.313	216.657	216.657	0	0	0	-211.522	211.522	211.522	0
Transferencias corrientes a cooperativas	273.319	23.267	250.052	-173.470	423.522	44.608	378.913	237.863	141.051	-200.567	341.618	-82.086	423.704	-254.748	678.451
Transfs. corrientes a otras entid privadas sin fines de lucro	182.213	14.720	167.493	167.493	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0
Transferencias a Organis Desconcentrados	0	-35.247	35.247	-67.077	102.324	-109.122	211.446	145.566	65.880	26.516	39.364			-1.255	14.872
Indemnizaciones	30.000	-110.942	140.942	70.537	70.406	-22.668	93.074	92.440	634	-14.780	15.414	13.970		1.444	0
Transferencias corrientes a organismos internacionales	40.700	-3.351	44.051	5.324	38.727	7.064	31663	11.930	19.732	-3.684	23.417		1	3.816	21.075
Impuestos a transferir		0	35.500	0		_		0		0		0	1	0	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL :	<u>0</u>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<u>0</u>	. 0	<u>~</u>	-29	<u>29</u>
Transferencias de capital al Gobierno Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	·		0	0
Transferencias de capital a Organos Desc.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	· -		-29	29
Transferencias de capital a co operativas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	· -		0	0
Transferencias Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		-	0	0
8.AMORTIZACION:	0	-59.510	59.510	59.510		0		0		0		0	<b>.</b>	0	
Amortizacion por préstamos		-59.510	59.510	59.510	0	0	0	0	0	0	0	· -	-	0	0
9 CUENTAS ESPECIALES*	21.708	-111.324	133.031	133.031	0	0	. 0	0	0	0	0	0	<u> </u>	-19	<u>19</u>
90201Sumas libres sin asignación presupuestaria	0	0	400.004	0		0	0	0	<u>0</u>	0	<u> </u>	. 0	<u>×</u>	-19	<u>19</u>
90202 Sumas libres con destino, específico. TOTAL GENERAL	21708 35.109.417	-111.324 102.641	133.031 35.006.776	133.031 3.995.681	31.011.095	-1.844.403	32.855.500	15.546.442	47 200 250	-9.624.563	26.933.622				27.753.436



# Infocoop. Comportamiento histórico de créditos formalizados 2016 al 2021, proyectados 2022 y 2023



**FUENTE:** Ejecuciones Presupuestarias efectiva para los años 2016 al 2021 y proyectado para los años 2022y 2023

# Infocoop. Histórico de ingresos y egresos efectivos 2016 al 2021, proyectados 2022 al 2023

## HISTORICO DE CREDITO EFECTIVO PERIDOS 2016 AL 2021 CON PROYECCION 2022 y 2023

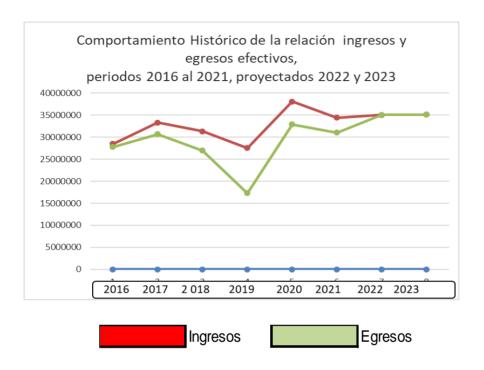
En Miles de Colones

AÑOS	MONTO
2016	21.605.760
2017	24.566.319
2018	20.723.225
2019	10.653.651
2020	26.858.555
2021	24.668.982
2022*	27.594.611
2023*	27.617.807

Fuente: Ejecución Presupuestaria 2016 al 2021, proyectados 2022 y 2023



# Infocoop. Histórico de ingresos y egresos efectivos 2015 al 2020, con proyeccion 2021 al 2022





# Infocoop. Desglose de Inversión proyectada 2023, en colones

#### Proyecto de presupuesto de inversiones 2023 En colones

Departamento	5.01.03	5.01.04	5.01.05	5.02.07	50.199	5.99.03	OBSERVACIONES
	Eq. Comunicación	Eq. Mob.Ofic.	Equipo Cómputo	Instalaciones	Eq. Diverso	B. Intangibles	
Promoción	800.000	350.000			500.000		Equipo de Comunicación: Compra de pantallas para el depto de promoción, se pretende con dicho equipo informar sobre los emprenimientos cooperativos en diferentes actividades como ferias, especialmente los bienes y servicios que producer las cooperativos, a efectos de divulgar y coadyuvar en la promocion del negocio en marcha. Equipo Diverso: Adquisición de Sillas y Mesas plasticas de buena calidad, para ser utilizados por promoción en la divulgación de los emprendimientos cooperativos. Equipo de Oficina: para acondicionar de mejor manera el HUE Cooperativo (Centro de Negocios) de manera que se pueda armonizar un espacio para que los emprendedores cooperativistas cuenten conun espacio apropiado para e desarrollo de sus esfuerzos estratégicos con contrapartes
Administrativo Financiero		19.850.000					Compra de aires acondicionados y mobiliario de oficina de varios departamentos.
Auditoría Interna		150.000	-			12.489.000	Compra de silla ergonómica en equipo de oficina y en bienes intangibles Sotfware para el seguimiento de auditorias.
Tecnología de Información y Comunicación			32.500.000	9.000.000			Remodelación parcial de la Red de Datos para Barrio Mexico y San Pedro incluye: Cableado Estructurado, Red Inalámbrica, Telecomunicaciones, así como compfra de computadoras nortátiles y estacionarias.
Tecnología de Información y Comunicación						123,000,000	Software especializado para dar seguimiento a la fiscalización de las Cooperativas de Ahorro y Crédito que serán trasiladadas de la SUGEF al Infocoop.
Tecnología de Información y Comunicación						92.000.000	Periféricos y partes del equipo de Cómputo (discos duros y memorias) con Licencias (Servidores y equipo de escritorio). Automartización de procesos donde se incluye el tema de firma digital y renovación de soporte de productos. Renovación de licencias de software para Comunicación el Imager (Productos de Adobe), Office 365 y licencias de correo. Licencias Appliance de McAfee. Deben reanudarse anualmente de acuerdo a contrato de soporte contraido por la Institución Licencias par software Gioba lex para abogados y aranda. Renovación del soporte técnico de productos Oracle: Bases de Datos 11g, 60 licencias de cliente y la herramienta de Desarrollo (LICENCIAS) Desarrollo de Nueva arquitectura tecnológica. Continuar la implementación de los cambios y/o requerimientos
Total de Inversiones	800.000	20.350.000	32.500.000	9.000.000	500.000	229.489.000	del Cistema de Información Financiano (CIIF)
Total inversiones							

Total inversiones

FUENTE: Presupuestos remitidos por los departamentos

TOTAL GENERAL 292.639.000



## Infocoop. Resumen de egresos para tema Contrataciones

# RESUMEN DE LOS EGRESOS (ARTICULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA) En Colones

## Monto

SERVICIOS	2.780.554.060
MATERIALES Y SUMINISTROS	72.335.000
BIENES DURADEROS	292.639.000
DEEMBOLSOS FINANCIEROS (1)	27.617.807.719
TOTAL	3.145.528.060

(1) Desembolsos Financieros:

Menos: Adquisición de valores

Aportes a Fideicomisos Concesión de préstamos

Total (2)Este dato es el que se incorpora en desembolsos Financieros



# Presupuesto de Auditoría Interna 2023, en colones

CODIGO	PARTIDAS/SUBPARTIDAS	IMPORTES (**)
.00100	REMUNERACIONES:	302.207.378
100000	SERVICIOS:	27.408.461
10201	Servicio de agua	1.207.692
10202	Servicio de energía eléctrica	5.000.000
10304	Servicio telecomunicjaciones	4.230.769
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	40.000
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	100.000
1.04.02	Servicios jurídicos	5.000.000
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	5.000.000
1.04.06	Servicios generales	30.000
1.05.01	Transporte dentro del país	300.000
1.05.02	Viáticos dentro del país	500.000
.107.01	Actividades de capacitación	5.000.000
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y Sistemas	1.000.000
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS:	2.390.000
20101	Combustibles y lubricantes	150.000
20104	Tintas, Pinturas y diluyentes	2.000.000
2.02.02	Productos agroforestales	30.000
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	30.000
29901	Utiles y materiales de oficina y cómputo	150.000
29903	Productos de papel, cartón e impresos	0
29904	Textiles y vestuario	0
29999	Otros Utiles, materiales y suministros	30.000
500000	Bienes Duraderos:	12.639.000
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	150.000
5,99,03	Bienes Intangibles	12.489.000
	TOTALES	344.644.839



# Infocoop. Desglose de Transferencias de ley para 2023.

TIPO DE TRANSFERENCIA				
	JURIDICA	ASIGNADO	BENEFICIO	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES CENECOOP R.L. CONACOOP	3 004 056049 3 007 051871		La finalidad lo establece el artículo 185 de la Ley de Asociaciones Cooperativas 4179, el cual establece que el INFOCOOP debe girar tanto al CONACOOP como el CENECOOP R.L, el monto correspondiente al 1.5% de su presupuesto de operaciones y de capital como apoyo a los programas de educación, capacitación y transferencia de tecnología al movimiento cooperativo. Es importante señalar que para el 2019 se toma en cuenta solamente los ingresos corrientes o de operación, ya que los ingresos del 10% de utilidades de los bancos comerciales del estado que antes se clasificaban como un ingresos de capital, la Contraloría solicitó que se clasifique como un ingreso corriente. De ahí que sobre los otros recursos que forman parte del ingreso de capital institucional no se calcula por ser este el activo productivo del INFOCOOP, nos referimos a los ingresos por recuperaciones de la cartera (principal) y la venta de propiedades por ser estas parte de la garantía de los créditos y que se debe de recuperar.	Ley 4179 y sus reformas, artículo 185
Programa de Cooperativas Escolares  Programa de Cooperativas Juveniles	Ministerio de Educación Se presupuesta, pero se deja en sumas con destino específico sin	21.707.579	De acuerdo al Artículo 73, los recursos son para cubrir gastos de operación para llevar a cabo el programa. Para lo cual el MEP establece el plan de trabajo y las metas para el año.	Leyes 4179, 6437, 6894, así como el el Reglamento de Cooperativas Escolares y Juveniles, decreto 33059 y reformado también por el Decreto 34207
(Se gira con fondos Juvenil y Escolar)	asignación	21.707.579	Se deja en Cuentas especiales, hasta determinar el organismo que ejecutará dicho programa	
Confederación de Cooperativas del Caribe y Centro América (CCC-CA).	3007-006164		Cuota de mantenimiento, INFOCOOP es afiliado a dicho organismo cooperativo y debe pagar cuota anual. La institución se afilio hace muchos años con el objetivo de participar en los seminarios internacionales, llevar ponencias, representar al movimiento cooperativo costarricense y lograr en general capacitación para los funcionarios en diferentes aspectos. Para mayor detalle ver pàgina web de la CCC-CA en la dirección electrónica: http://www.ccc-ca.com/afiliacion-beneficios.php	Suscripción firmada.
Cuota Organismos Internacionales Ley	-		Se gira en acatamiento a la Ley, El monto es proyectado en virtud de que a la fecha de construir el presupuesto no había llegado oficio del Ministerio de Hacienda indicando el monto exacto que el Instituto debe tras- ladar en el 2020	Acatamiento a la Ley 3418
l Alianza Mesoamericana para la Biodiversidad	ВРМ	700.000	Cuota anual	acuerdo Junta Directiva 521-2020
Cuota como miembro de la ACI (Se giran con recursos Fondos Propios)	Organismos Internacional	1.200.000	Cuota de sostenimiento	Acuerdo adoptado por la Junta Directiva afiliación pactada.
Comisión Permanente de Cooperativas Autogestionarias (C.P.C.A.)	3004092824-10	182.212.542	La transferencia es para cubrir egresos de operación de dicha comisión en aplicación a la normativa legal	Ley 4179 y sus reformas, artículo 142

# Desarrollo Estratégico

#### CONFEDERACION DE COOPERATIVAS DEL CARIBE Y CENTROAMERICA

La confederación de cooperativas del caribe y Centroamérica cuya sigla se denominada "CCC-CA" es una organización autónoma, no gubernamental y sin fines de lucro, concebida como un observatorio y consultora especializada del desarrollo para las organizaciones de la región.

Fundada en septiembre de 1980 en Puerto Rico (antecedente en 1957) y desde 1984 estableció su sede en San José, Costa Rica, con Régimen Jurídico como Organismo Internacional con status de Misión Internacional amparado por la Ley 6941 del 2 de enero de 1984, convenio vigente hasta el 10 de febrero de 2014.

#### Misión.

La misión de la CCC-CA es promover el fortalecimiento del modelo cooperativo de los países de la región, mediante la capacitación, integración, desarrollo, representación, asistencia técnica e investigación, estableciendo patrones de equidad y promoviendo iniciativas sobre el manejo sostenido del medio ambiente.

#### Visión.

La visión de la CCC-CA es constituirse en el organismo líder de integración en la región, con una amplia y efectiva participación de sus miembros, posicionamiento en importantes espacios de toma de decisiones, con un proceso de difusión de la ideología y doctrina cooperativa, objetivos estratégicos de mediano y largo plazo, un desarrollo constante de su capital humano y un impacto económico y social positivo.

#### Objetivos.

Los objetivos de la CCC-CA son los siguientes:

- •Promover el desarrollo integral del cooperativismo como modelo alternativo de desarrollo.
- •Impulsar la instalación de capacidad de las cooperativas para que sean efectivos agentes de desarrollo autosostenible.
- Propiciar la unidad, integración y solidaridad cooperativa.
- •Promover la intercooperación y las relaciones con organismos aliados.
- •Fomentar la igualdad de oportunidades en nuestra sociedad.
- •Establecer mecanismos de representación y defensa de las cooperativas
- •Promover la consolidación institucional y el desarrollo del liderazgo.
- •Propiciar un entorno legal y político favorable a las cooperativas.
- Auspiciar intercambios entre cooperativas de diferentes países.
- •Identificar y movilizar recursos financieros y técnicos para el Movimiento Cooperativo
- •Para el logro de sus objetivos, la CCC-CA toma en cuenta las necesidades de sus afiliadas, que se detectan a través de la aplicación de instrumentos de consulta y a través de las recomendaciones que se transmiten por conducto de las instancias de participación.

# Desarrollo Estratégico

#### Política de calidad.

Como institución que promueve el cambio, la eficiencia y la competitividad, la CCC-CA impulsa en sus afiliadas procesos hacia la gestión de calidad, incluyendo la adopción de políticas de calidad. La CCC-CA también tiene su política de calidad:

Expresamos nuestro apego a la CALIDAD en el servicio que brindamos a nuestros clientes mediante el fiel cumplimiento de los siguientes valores:

Identificación y Compromiso Trabajo Creativo en Equipo Excelencia en el Servicio Ética Profesional

#### Principios y valores cooperativos.

La CCC-CA afirma su lealtad a los principios doctrinarios consagrados por la Alianza Cooperativa Internacional, y a los valores y compromisos de la cooperación.

Las razones por las cuales el Instituto se afilio a la CCC-CA hace muchos años, son las siguientes:

#### Integración cooperativa

- ✓ Una Institución en la que su propiedad es participación real
- ✓ Reembolso del 100% de las cuotas en bonos de Asistencia Técnica
- ✓ Becas especiales (US\$500 por año por afiliada) para mujeres y jóvenes
- ✓ Contribución y apoyo a los movimientos y países menos desarrollados
- ✓ Observatorio cooperativo con análisis del contexto y sus repercusiones
- ✓Inventario documentado sobre la situación del movimiento
- ✓ Apoyo al modelo cooperativo y al cooperativismo como sistema
- ✓ Proceso permanente de definición estratégica hacia la renovación
- ✓ Excelente instrumento de capacitación y promoción del capital humano
- ✓ Programas de desarrollo económico local y para la competitividad
- ✓Voz unificada en defensa y protección de sus intereses
- √ Foro de comunicación y contactos continuos
- ✓ Mecanismo para los intercambios de experiencias y pasantías
- ✓ Apoyo efectivo para el mejoramiento y gestión de calidad
- ✓ Apoyo para la investigación, censos y acceso a la información
- √ Respaldo técnico y práctico para aprovechar oportunidades comerciales
- ✓ Apoyo efectivo para la igualdad de géneros y generacional (juventud)
- ✓ Un instrumento eficaz de representación y defensa
- ✓ Promoción de la práctica cooperativa de respeto a la dignidad humana
- √ Consulta y monitoreo a través de su presencia y contactos
- √ Garantía de una gestión eficiente con responsabilidad compartida
- ✓ Amplia participación regional y nacional, incluyendo procesos de integración
- ✓ Reembolso del 100% de los aportes al Fondo de Recapitalización en Coopcheks

# Desarrollo Estratégico

### Coopcheks Oro y Bono de Asistencia Técnica.

### Una herramienta efectiva para apoyar la capacitación.

Las afiliadas al día que paguen sus cuotas dentro del periodo estatutario recibirán bonos de asistencia técnica podrán aplicar (como si fuera efectivo) a productos y servicios de la Confederación que se especifican por anticipado

Las afiliadas que realicen aportes al Fondo de Recapitalización recibirán el 100% del aporte en Coopcheks Oro que no caducarán y que se podrán utilizar en adición a las becas regulares, considerando uno adicional por persona por evento

El COOPCHEK ORO es un reembolso que recompensa su patrocinio y reconoce el interés de la afiliada por la capacitación de sus miembros. Obtiene mayor capacitación para sus miembros a la vez que ahorra.

#### ¿Cómo Funciona?

Los costos sustanciales de los eventos se cubren a través de las cuotas de matrícula. Una afiliada puede aplicar sus coopcheks para facilitar una mayor participación de sus dirigentes y funcionarios.

#### ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL

La Alianza Cooperativa Internacional es una organización no gubernamental independiente que reúne, representa y sirve a organizaciones cooperativas en todo el mundo.

La Alianza fue fundada en Londres en 1895. Sus miembros son organizaciones cooperativas nacionales e internacionales de todos los sectores de actividad: agrícolas, bancarias, de crédito y ahorro, industriales, de seguros, pesca, vivienda, salud, servicios públicos, servicios sociales, turismo y consumo.

Actualmente, cuenta entre sus miembros con 303 organizaciones de 105 países que representan a casi 1.000 millones de personas de todo el mundo.

En 1946 la Alianza fue la primera organización no gubernamental a quien las Naciones Unidas le otorgó estatuto consultivo. Hoy en día es una de las 41 organizaciones que figuran en la Categoría I de la lista de organizaciones que gozan de estatuto consultivo ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).

El principal objetivo de la Alianza es promover y fortalecer cooperativas autónomas en todo el mundo. Mediante sus actividades internacionales, regionales y nacionales la

Alianza también procura cumplir con sus objetivos:

- ▶ Promover el movimiento cooperativo mundial basado en la autoayuda mutua y la democracia.
- ▶ Promover v defender los valores v principios cooperativos.
- ▶ Facilitar el desarrollo de las relaciones económicas y de cualquier otra índole que beneficien mutuamente a sus organizaciones miembros.
- ▶ Promover el desarrollo humano sostenible y fomentar el progreso económico y social del individuo, contribuyendo de este modo a la paz y seguridad internacional.

# INFOCOOP

### Desarrollo Estratégico

▶ Promover la igualdad entre hombres y mujeres en la toma de decisiones y en las actividades que se lleven a cabo en el movimiento cooperativo.

#### Por lo tanto:

- La Alianza promueve la toma de conciencia sobre las cooperativas. Contribuye a que las personas, las autoridades gubernamentales y los organismos regionales e internacionales comprendan el modelo de empresa cooperativo. La Alianza es la portavoz del movimiento cooperativo.
- La Alianza asegura que exista el entorno adecuado de políticas que permite a las cooperativas crecer y prosperar. Ayuda a sus miembros a ejercer presión para obtener nueva legislación y procedimientos administrativos más apropiados que respeten el modelo cooperativo, sus principios y sus valores. Proporciona apoyo político, así como competencia técnica que permite a las cooperativas competir en igualdad de condiciones.
- La Alianza proporciona a sus miembros información importante, las mejores prácticas y contactos. Sus publicaciones semanales y trimestrales le permiten compartir información. Organiza reuniones y talleres para tratar de asuntos de claves para las cooperativas y permite entablar discusiones con cooperadores de todo el mundo. La Alianza facilita el contacto entre cooperativas con fines comerciales y para compartir conocimientos en una amplia variedad de áreas.
- La Alianza proporciona asistencia técnica a las cooperativas a través de su programa de desarrollo. La Alianza promueve el desarrollo de capacidades, brinda asesoramiento y apoyo a los movimientos cooperativos de todo el mundo.

La Alianza cuenta con cuatro oficinas regionales en: América, Europa, África y Asia-Pacífico.

▶ En ACI América está conformada por 22 países, Costa Rica es uno de ellos, los miembros por Costa Rica son alrededor de 7, dentro de los cuales está el Infocoop, Conacoop, Cenecoop R.L., Banco Popular, Coopeservidores R.L., Coopeande R.L. entre otros.



#### Infocoop. Calculo transferencias CONACOOP y CENECOOP R.L. 2023

#### CALCULO TRANSFERENCIAS PARA EL CONACOOP Y CENECOOP R.L. COLONES

FONDOS PROPIOS	
INGRESOS CORIENTES:	MONTO
1.3.2.3.01.01.0.0. 000 Títulos Valores del Gobierno Central	(
1.3.2.2.04.01.0.000 Alquileres de Edificios	37.900.000
1.3.2.3.02.07.0.0.000 Intereses sobre préstamos al Sector Privado	9.108.419.595
1.3.9.9.00.00.0.0.000 Otros Ingresos varios no específicados	(
1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre Cuenta Corriente y Otros Depósitos en Bancos Estatales	(
1.4.1.1.00.000.0.000 Transferencias Corrientes Gobierno Central	15.300.000
1.4.1.6.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas Financieras (10% Utilidades Bancos Comerciales)	9.059.634.598
TOTAL	18.221.254.193
Aplicación 1.5%, Ley 4179, Artículo 185.	
Conacoop	273.318.813
Cenecoop R.L.	273.318.813

**NOTA.** Las transferencias que el INFOCOOP otorga por Ley, según el clasificador del Sector Público, se ubican en transferencias corrientes, en virtud de que la aplicación que se da de dichos recursos está destinados a cubrir egreso corriente u operativo en función de sus fines, no hay una contraprestación de servicios.

La transferencia se otorga de acuerdo a lo que establece el artículo 185 de la Ley 4179.

Es importante señalar que en años anteriores (año 2016 para atrás) el ingreso por utilidades de los bancos comerciales del Estado se clasificaba como un ingreso de capital para el Instituto, sin embargo la Contraloría solicitó la clasificación como un ingreso corriente, es por esa razón que aunque el artículo 185 señala que el cálculo es sobre los ingresos corrientes y de capital, a partir de lo solicitado por el Ente Contralor, se toma solamente para el cálculo de la transferencia el ingreso corriente, ya que lo que queda clasificado institucionalmente como ingresos de capital es la recuperación del crédito (principal de la cartera) que es el activo productivo institucional, asì como la recuperación por concepto de la venta de propiedades que han sido adjudicadas al instituto ya que son parte de las garantías de los créditos, y al no redimir el crédito las cooperativas, el INFOCOOP se las adjudica, entonces dichos ingresos por concepto de venta de propiedades también son parte del activo productivo y por lo tanto no son base para el cálculo de la transferencia.



# Infocoop. Cálculo de Transferencia Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión 2023

# CALCULO TRANSFERENCIA PARA LA COMISION PERMANENTE DE COOPERATIVAS DE AUTOGESTION COLONES

FONDOS PROPIOS	
INGRESOS CORRIENTES:	MONTO
1.3.2.3.01.01.0.0. 000 Títulos Valores del Gobierno Central	0
1.3.2.2.04.01.0.0000 Alquileres de Edificios	37.900.000
1.3.2.3.02.07.0.0.000 Intereses sobre préstamos al Sector Privado	9.108.419.595
1.3.2.3.02.15.0.0.000 Comisiones sobre préstamos al Sector Privado	0
1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre Cuenta Corriente y Otros Depósitos en Bancos Estatales	0
1.4.1.1.00.000.0.000 Transferencias Corrientes Gobierno Central	15.300.000
1.4.1.6.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas Financieras (10% Utilidades Bancos Comerciales)	9.059.634.598
TOTAL	18.221.254.193
Aplicación 1%, Ley de Asociac. Coop. Artículo 142 CPCA	182.212.542

NOTA. Se presupuestan en transferencias corrientes, tomando en cuenta lo que indica el nuevo clasificador de gastos para el Sector Público, en virtud de que dichas transferencias son utilizadas en un 99% para egresos corrientes y poder así cumplir con lo que determina en el artículo 142 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del INFOCOOP.

El artículo 142 fue ajustado mediante la Ley de Sistema de Banca para el Desarrollo, Ley 8634.

Es importante señalar que en años anteriores el ingreso por utilidades de los bancos comerciales del Estado se clasificaba como un ingreso de capital para el Instituto, sin embargo la Contraloría solicitó la clasificación como un ingreso corriente, es por esa razón que aunque el artículo 185 señala que el cálculo es sobre los ingresos corriente y de capital, a partir de lo solicitado por el Ente Contralor, solo se toma en cuenta para el cálculo de la transferencia el ingreso corriente, ya que lo que queda clasificado institucionalmente como ingresos de capital es la recuperación del crédito (principal de la cartera) que es el activo productivo, así como la recuperación por concepto de la venta de propiedades que han sido adjudicadas al instituto ya que eran garantías del crédito, entonces también es parte del activo productivo, de ahí que no se calcula sobre dichos rubros.



# Infocoop. Cálculo transferencia Programa Cooperativas Escolar y Juvenil 2023:

# CALCULO TRANSFERENCIAS PROGRAMA COOPERATIVAS ESCOLARES Y JUVENILES En colones

Ingresos: Títulos Valores del Gobierno Central (Instrumentos financieros	
corto plazo)	0
Intereses sobre préstamos al Sector Privado	173.660.629
Total Ingresos Corrientes:	173.660.629
Se aplica el 25% a los ingresos corrientes:	43.415.157
Programa Escolar a cargo del MEP Programa Juvenil	21.707.579 21.707.579

<sup>\*</sup> Los recursos para el Programa de Cooperativas Juveniles se trasladan a cuentas especiales, en virtud de que todavía no se ha cambiado el Decreto.

<sup>\*\*</sup>La transferencia que se da al MEP para el Departamento de Cooperativas Escolares, se realiza a través del CENECOOP R.L. ya que esta entidad le lleva el control contable y presupuestario).



# Infocoop. Cálculo de suma proyectada para dietas miembros Junta Directiva 2023

CALCULO PROYECTADO DE DIET	AS 2022
	COLONES
Valor de la dieta Proyecta	<b>\$</b> 54.000,00
Dietas por mes	4
Miembros de Junta Directiva	2
Entonces costo por mes	<b>#</b> 432.000,00
Costo de 12 meses	<b>¢</b> 5.184.000,00
Total	<b>¢</b> 5.184.000,00
Proyeccion Sesiones Extraordinarias (17)	<b>\$\psi_7.560.000,00</b>
TOTAL DIETAS	<b>¢</b> 12.744.000,00

Se proyecgta la dieta a dos miembros de Junta Directiva, ya que no se paga la dieta al resto de los integrantes de la Junta Directiva (4), tomando en cuenta que de acuerdo al horario de la sesión, se presenta superposición horaria, lo anterior según normativa de la Procuraduría General de al República.

Las dietas se pagan tomando en cuenta el ar´ticulo 7 inciso d) del Reglamento Interno de la Junta Directiva.



#### Certificación Alimentación SIPP





DE-0945-2022 05 de setiembre del 2022

El suscrito, Alejandro Ortega Calderón, mayor, casado, Doctor en Gobierno y Políticas Públicas, vecino de Tibás, San José, cédula de identidad 1-0688-0725, certifica que los datos incorporados en el Presupuesto Ordinario Institucional para el año 2023, están incluidos en el Sistema de Información Presupuestario denominado SIIP, el cual es requisito indispensable para el trámite de dicho documento ante la Contraloría General de la República.

#### Atentamente,

Firmado digitalmente por ALEJANDRO ORTEGA CALDERON **ALEJANDRO** ORTEGA (FIRMA)

CALDERON (FIRMA) -06'00' ORTEGA

Doctor Alejandro Ortega Calderón Director Ejecutivo

GM

C: Desarrollo Estratégico, Expediente, Consecutivo



#### Constancia relacionada con presupuesto Publicidad y Propaganda



Departamento Administrativo Financiero

02 de setiembre 2022. AF-525-2022.

#### CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

El suscrito, en mi calidad de Gerente Administrativo Financiero del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo- INFOCOOP, hace constar que el contenido presupuestario para cubrir egresos de información y publicidad contemplado en el Plan-Presupuesto Ordinario 2023, ha sido presupuestado para atender los egresos de información que el INFOCOOP debe realizar en cumplimiento de los objetivos y metas contempladas en el Plan Operativo Institucional 2023 (POI), de tal manera que para efectuar dicha publicidad, se tomará en cuenta al Sistema Nacional de Radio y Televisión –SINART, en congruencia con lo que la Ley Nº 8346 señala.

Se extiende la presente el 02 de septiembre de 2022, a efecto de cumplir con los requisitos del bloque de legalidad, para la presentación del Plan-Presupuesto Ordinario Institucional 2023 ante la Contraloría General de la República.

Sin otro particular,

HECTOR
RICARDO DIAZ
VARGAS (FIRMA)
VARGAS (FIRMA)
Lic. Héctor Díaz Vargas.

Fechas 2022.09.02 11:11:56
-06/00'
Lic. Héctor Díaz Vargas.

Gerente Administrativo Financiero.

CC./ Consecutivo 2022.

#### **Constancia Riesgos del Trabajo**



Riesgos del Trabajo Constancia de Seguro RT-Sector Público

Consecutivo N° 11479949-21065850-1057

A solicitud del interesado se emite el día 05/09/2022 a las 10:30 AM la presente constancia con respecto al seguro de Riesgos del Trabajo póliza número 0072911 vigente con las siguientes características:

Datos del Asegurado										
Nombre del asegurado:	INSTITUTO NACIO NAL DE FOMENTO COOPERATIVO	Nº identificación:	4000045015							
Lugar de los trabajos:	SAN JOSE	Labores Amperedes:								

Datos generales de la póliza												
Forme de Pego: Anual Tipo de póliza: RT-Sector Público												
Fecha emisión:	31/01/1978	Monto Asegurado:	¢2.073.840.323									
Vigencia de la póliza:	Desde: 01/01/2022 Hasta: 31/12/2022	Vigencia del Último Recibo Pagado:	Desde: 01/01/2022 Hasta: 31/12/2022									
Estado de la póliza:	Vigente	Tarifa vigente:	,31%									

A la fecha esta póliza cuenta con las siguientes deudas por cancelar:

Nota: este documento no contempla las deudas en cobro judicial. En caso de requerir conocer si existen deudas en esta condición, deberá solicitar la certificación directamente al Departamento de Cobros del INS.

Resumen de Casos No Asegurados										
Número de caso	Estado	Prima del recibo								
		¢								

Comentarios de Póliza:

701





Nota Importante: Esta certificación no es apta para tramitar permisos de construcción, declaraciones de subcontratos o proyectos de obra pública.

James .

MBA. Luis Fernando Honge Salas Gerente General Cédula Jurídica 400000-1902-22 La validez de este seguro se encuentra sujeta al pago de la prima del INS.



#### Infocoop. Presupuesto asignado a metas Programa Cooperativo

						PROG	RAMACIÓN ESTRA	TÉGICA PRESUPUE	STARIA						
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE PROD			POBLACIÓN META  CANTIDAD		INDICADORES			METAS DEL	INDICADOR		ESTIMACIÓ RECURSOS PRE (colo		Supuestos,
SUBPROGRAMA PRESUPUESTARI		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	HOMBRES	MUJERES	DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE	t	DECEMBRÃO		MPEÑO PROYECTADO			notas técnicas y observaciones
0					11011151125				ANUAL	t+1	t+2	t+3	MONTO	0	
510	P r	Atención a las solicitudes y espacios de información para grupos de potenciales emprendedore s	75	Grupos de personas (Potenciales emprendedore s)	N/D	N/D	Grupos de personas atendidas	75	75	18	18	18	65764908	Fondos propios	
Programa Cooperativo Promoción	co io óp ne	Acompañamien to para cooperativas en formación	20	Grupos Precooperativo s	N/D	N/D	Cooperativas en formación acompañadas	20	20	4	6	6	136954043	Fondos propios	
	y a t Fi o v m o e n t	El aumento en cantidad y calidad de los negocios de las cooperativas que se ven beneficiados por los servicios para el apoyo en sus negocios y redes para el trabajo.	15	Cooperativas en atención	N/D	N/D	Fortalecimient o de capacidades de gestión para el desarrollo del modelo empresarial cooperativo.	15	15	5	5	5	86637426	Fondos propios	
													289.356.377		



						PROGRAM	ACIÓN ESTRAT	ÉGICA PRESUP	UESTARIA						
CÓDIGO Y Nombre del Programa	PRODUCTO Final (Bienes/		DE MEDIDA DEL P		POBLACIÓN META		INDICADORE S de Producto Final	LÍNEA BASE		M ETAS DEL	INDICADOR				Supuestos, notas técnicas y observacione s
O SUBPROGRA	SERVICIOS)				CANT	IDAD									
MA Presupuest Ario		DESCRIPCIÓ N	CANTIDAD	USUARIO (A)	HOMBRES	MUJERES			t DESEMPEÑO PROYECTADO				MONTO	FUENTE DE Financiamie Nto	
									ANUAL	t+1	t+2	t+3		NIO	
Programa Cooperativo 520	PromoCooio	Fortalecer la gestión organizacional y empresarial de las cooperativas, a través procesos de capacitación para el desarrollo de habilidades organizacionales	85	Cooperativistas	NA	NA	Indicador de efecto: Incidencia de los procesos de capacitación y formación en las cooperativas	85	100	11	31	58	173 436 564	Fondos propios	Estos indicadores se proponen con la intención de medir el efecto de los servicios que ofrece el departamento. Para lo cual se aplicarán instrumentos que respondan a la meta propuesta.
Programa Cooperativo 521 Educación y Capacitación	r ya t fi ov mo e n t	Divulgar el cooperativismo como modelo socio económico en la población nacional a través de actividades de formación, de sensibilización y de información.	750	Cooperativistas y población no cooperativista	NA	NA	Indicador de gestión: Personas alcanzadas que conocen sobre el cooperativismo	750	100	27	40	34	86.812.073	Fondos propios	Estos indicadores se proponen con la intención de medir el efecto de los servicios que ofrece el departamento. Para lo cual se aplicarán instrumentos que respondan a la meta propuesta.



						PROGRAM	ACIÓN ESTRAT	ÉGICA PRESUP	UESTARIA						
CÓDIGO Y Nombre del Programa	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL Producto		POBLACIÓN META		INDICADORE			METAS DEL	INDICADOR		RECU PRESUPU	N ANUAL DE JRSOS JESTARIOS Dines)	Supuestos,	
O SUBPROGRA MA PRESUPUEST	·	DESCRIPCIÓ CANTIDAD	USUARIO (A)	HOMBRES	MUJERES	S DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE		DESEN	IPEÑO PROYEG	TADO	MONTO	FUENTE DE Financiamie	técnicas y observacione s	
ARIO					HOMBRES	III OOLINEO			ANUAL	t+1	t+2	t+3	m on ro	NTO	
ASISTENCIA TÉCNICA	P R O M O C	Cantidad de organismos cooperativos que impulsan procesos de competitividad, los cuales contribuyan a su sostenibilidad empresarial.	55	COOPERATIVAS	NA	NA	Cantidad de organismos cooperativos con procesos solicitados/cantid ad de organismos cooperativos con procesos implementados desde Asistencia Técnica	55	55	20	20	ъ	173.334.484	Fondos propios	Se mantiene las cooperativas debido a la limitación de recursos financieros y de personal, así como del proceso intrinsicamente
PROGRAMA COOPERATIVO 520	E L F O M E N T O	Cantidad de procesos de transformación implementados/t otal de procesos solicitados por los organismos cooperativos.	3	COOPERATIVAS	NA	NA	Cantidad de procesos de transformación implementados/t otal de procesos solicitados por los organismos cooperativos.	0	3	1	1	1	80.325.736	Fondos propios	Es una meta nueva enfo cada a la inno vación generación de valor aplicado a sectores de acuerdo con la ley 4179, también se ve afectada por los recursos financieros y humanos
	O O P E R A T I V O	Cantidad de procesos organizacionales solicitados por los organismos cooperativos/Pro cesos organizativos aplicados a los organismos cooperativo	10	COOPERATIVAS	NA NA	NA NA	Cantidad de procesos organizacionales solicitados por los organismos cooperativos/procesos organizativos aplicados a los organismos cooperativos	8	0	3	4	2	169.106.814	Fondos propios	Esta meta es nueva referida a la atención a cooperativas financiadas con atención urgente para su estabilización financiera.



CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARI O	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	POBLACIÓN META  CANTIDAD						METAS DEL	INDICADOR		RECURSOS PRI	ON ANUAL DE ESUPUESTARIOS ones)	SUPUESTOS,	
	SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	HOMBRES		INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE	t	DES	EMPEÑO PROYEC	[ADO	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENT O	TÉCNICAS OBSERVACIO
					HOMBRES	MUJERES			ANUAL	t+1	t+2	t+3	MONIO		S
Programa Cooperativo: Código 520,	328 gestiones de control y vigilancia tramitadas a los organismos cooperativos	Ejerciendo diferentes actividades mediante (auditorias, visitas de verificación, revisión de Estados financieros, legalización de libros, estudios de disolución, consultas legales/contables, diligencias judiciales de disolución de cooperativas, autorizaciones diversas establecidas en la LA, apoyo a otras áreas, liquidación de cooperativas) ante Supervisión Cooperativa a solicitud de parte y/o realizadas de ochicio, baciendo uso de los sistemas y herramientas con que cuenta el departamento (SEC, DT, SAC), con el fin de medir la vitalidad cooperativa, contribuir a mejora la competitividad y el desempeño de los organismos cooperativos durante el 2023.	328	Organismos Cooperativos	NA NA	NA NA	Número de gestiones de control y vigilancia tramitadas a los organis mos coopera tivos	328	328	110	110	108	279.564.495		Lo que corresponde liquidación de organismos cooperativos realiza mediante contratación
epartamento Supervisión Cooperativa (Código 600)	Atender las 35 cooperativas de ahorro y crédito no fiscalizadas por SUGEF.	Ejercer la vigilancia en las 35 Cooperativas de ahorro y crédito no fiscalizadas por SUGEF, mediante la herramienta de Alerta Temprana para el análisis de indicadores y revisión de la reserva de liquidez, a fin de contribuir a mejorar la competitividad y el desempeño de los organismos cooperativos de este sector especifico durante el 2023.	35	Cooperativas	NA	NA	número de cooperativas de Ahorro y crédito atendidas no fiscalizadas por SUGEF	35	35	35	35	35	95.457.136	FONDOS PROPIOS	
	Cumplimiento de acciones para avanzar en la implementación del sistema de supervisión para las CAC Sque son trasladadas de SUGEF al INFOCOOP, este sistema se desarrollara en dos años y abarcara 3 etapas.	Propiciar que el de partamento de Supervisión Coperativa cuente con los sistemas informáticos, equipos, personal, normativa interna y capacitación necesarios para que las cooperativas que son trasladadas de la supervisión de SUGEF al INFOCOOP tengan las condiciones de una supervisión acorde sus necesidades en procura de genera rudo, incentivar la competitividad y la vitalidad de las cooperativas de ahorro y crédito a partir del enero 2025, cuando se realice el traslado de la supervisión al INFOCOOP.	4	Cooperativas	NA NA	NA NA	número de acciones pertinentes realizadas para el cumplimiento del diseño del sistema de supervisión para las CAC'S que son trasladadas de SUGEF al INFOCOOP	NA	NA NA	NA NA	NA NA	NA NA	204.873.456		Esta meta es plurianual



					PRO	GRAMACIÓN ESTRATÉ	GICA PRESUPUESTARIA 2023								
CODIGO Y NOMBRE		UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO			POBLACIÓN META	FIDAD				METAS DE	L INDICADOR		ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSO (colones)	S PRESUPUESTARIOS	SUPUESTOS, NOTAS
DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA	PRODUCTO FINAL (BIENES/	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	HOMBRES	MWERES	INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE	t		DESEMPEÑO PROYECTAC	0	MONTO	FUENTE DE	TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
PRESUPUESTARIO									ANUAL	t+1	t+2	t+3		FINANCIAMIENTO	
	P c	Gestionar el presupuesto de colocación en la atención de las necesidades de financiamiento que requieran los Organismos Cooperativos, en el marco de la Normativa Institucional vigente.	100%		N.A.	N.A.	Gestionar el presupuesto de colozación.	ND	100%	10%	40%	90%	(27.872.804.325,90	Recursos Propios	
	ro o Fo mop		Disminuir la morosidad de la cartera a 11%	Organismos	N.A.	N.A.	Disminuir la morosidad de la cartera a 11%	14,72% a junio 2022	14,72%	13,00%	12,00%	11,00%	<b>\$412.948.587,65</b>	Recursos Propios	
Programa Cooperativo 520	ome cer ina ótt noi v	Contribuir al fortalecimiento de la cartera institucional mediante acciones de recuperación y seguimiento de Organismos Cooperativos	234	cooperativos receptores de los recursos de crédito del INFOCCOP	NA.	NA.	Verificación del cumplimiento de los planes de inversión y seguimiento de la situación financiera de las cooperativas financiadas y condiciones posteriores	NO	234	78	117	234	(\$4,762,150,09	Recursos Propios	Este monto vario en relación al monto por transferencias que se reciban de los bancos
			160		N.A.	N.A.	Operaciones debidamente garantizadas	ND	160	160	160	160	<b>(</b> 54.765.174,36	Recursos Propios	
													\$28.411.280.238,00		



#### Infocoop, Presupuesto Proyectado asignado al Programa Administrativo

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES				M	MESES	DEL A	.ÑO					RESPONSABL ES	PRESUPUESTO 2023 colones
			ACTIVIE	ADES PARA EL PRODUCTO *	E	F	M	A	M	1	1	A	S	N	D		
Asesorar a la Junta	Cananillas inisias		Oficios emitidos	Emisión de criterios jurídicos	X	Х	X	X	χ	X	X	X	χ)	Х	X	Equipo de	
Directiva, Dirección Ejecutiva y departamentos	Consultas, juicios, procedimientos atendidos	у	Reporte de juicios y procedimientos administrativos	Atención oportuna de juicios y procedimientos administrativos	X	Х	Х	Х	Х	X	Х	X	х )	X	Х	trabajo de la Asesoría Jurídica	#107 E21 770 NN
del INFOCOOP en sus actividades desde el marco de la legalidad	oportunamente, y asistencia a las sesiones de Junta Directiva	procesos asignados al departamento *100	Asistencia a las sesiones	Asesorar a la Junta Directiva y Dirección Superior en las sesiones ordinarias y extraordinarias	X	Х	Х	Х	X	X	X	X	х )	Х	Х	Gerente de la Asesoría Jurídica	<b>(</b> 187.531.778,00

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES				M	ESES	DEL A	ÑO					RESPONSABL ES	PRESUPUESTO 2023 colones
			ACTIVIE	DADES PARA EL PRODUCTO *	E	F	M	A	M	J	J	A	s c	N	D		
Asesorar a la Junta	Canadha inisia		Oficios emitidos	Emisión de criterios jurídicos	χ	χ	X	X	χ	X	χ	Х	х х	X	χ	' '	
Directiva, Dirección Ejecutiva y departamentos	atendidos	Número de procesos jurídicos atendidos oportunamente/total de	Reporte de juicios y procedimientos administrativos	Atención oportuna de juicios y procedimientos administrativos	X	Х	Х	Х	Х	Х	X	Х	х х	Х	X	trabajo de la Asesoría Jurídica	<b>¢</b> 187.531.778,00
del INFOCOOP en sus actividades desde el marco de la legalidad	oportunamente, y asistencia a las sesiones de Junta Directiva	procesos asignados al departamento *100	Asistencia a las sesiones	Asesorar a la Junta Directiva y Dirección Superior en las sesiones ordinarias y extraordinarias	X	Х	Х	X	X	Х	X	X	Х	X		Gerente de la Asesoría Jurídica	£101.331./10,UU



PRODUCTO	INDICADORES DE	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES				ME	SES	DEL /	AÑO	)		٠	٠	RESPONSAB	PRESUPUESTO 2022 millones
	PRODUCTO		INDICADOR	ACTIVIDADES PARA EL PRODUCTO *	E	F	М	A	М	J	J	A	S	0 1	N E	LES	de colones
	Comunicados publicados	Comunicado solicitado / comunicado publicado	Sitio web institucional	Redacción y publicación de comunicados con enfoque estratégico y de impacto.	Х	Х	х	Х	х	Х	Х	х	Х	X )	( )	Gustavo Fernández	
1. Realizar acciones orientadas a mejorar la	Videos realizados	Videos solicitados / videos publicados	Canal de Youtube	Producción de cápsula "Infocoop Actúa" Producción de videos educativos Producción de Informes y reportajes Producción de videos para público interno Producciones para redes sociales	х	х	х	х	х	х	Х	х	x :	x	х >	Tracy Correa	
comunicación y la buena imagen pública del INFOCOOP y del sector cooperativo.	Material gráfico, publicitario y promocional publicado	Producciones solicitadas / producciones publicadas	Redes sociales, piezas impresas y correo electrónico	Producción de material digital para Internet. Producción de materiales impresos en papel, vinil, metal, PVC, madera o cualquier otra plataforma.	х	х	х	Х	х	Х	Х	Х	Х	x )	х )	Diego Cordero Césaly Cortés	<b>\$256.247.656</b>
	Solicitud de servicio	Solicitud atendida / solicitud recibida	Registro de seguimiento digital	Atención a Junta Directiva, Dirección Ejecutiva, Prensa, Departamentos internos. Plan de Comunicación Interna.	х	х	х	х	Х	Х	Х	Х	х	x )	( )	istavo Fernánd	
	Plan de pauta ejecutado	Plan ejecutado 100%	Informe de colocación publicitaria	Diseño, aprobación y ejecución del Plan de Colocación Publicitaria 2022.					х	Х	х	Х	х	x )	( )	Liseth Guzmán	
Ejecutar el Plan de Celebración del     Aniversario del INFOCOOP con el fin de proyectar los logros históricos de la institución y su importancia para Costa Rica.	Plan del 50 Aniversario Ejecutado	Plan ejecutado 100%	Informe final	Realización de actividades protocolarias, sociales, culturales, deportivas, educativas, feriales, entre otras.	х	х	х	х	х	х	х	х	X :	x )	x >	Gustavo Fernández	<b>¢</b> 147.347.655
									П								<b>@</b> 403.595.33



PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR		RONOGR/	AMA DE	ACTIVID			CIONA DEL A						RESPONSABLES	PRESUPUESTO 2023
				ACTIVIDADES PARA EL PRODUCTO	E	F	М			J	ė.	A	S	0	N I	-	
	PROVEDURIA:  1) Tramitar contrataciones de bienes y servicios de los departamentos institucionales. Por medio de un acompañamiento permanente por medio de la plataforma SICOP	Solucitudes tramitadas / solicitudes recibidas	Contratos, Contrataciones, Órdenes de compra, oficios y expedientes.	Elaboración del proceso de contratación administrativa.	×	x	x	х	x	x	x				к :	Gerencia	
Cumplir el 100% de las obligaciones legales asignadas al Departamento, así como brindar el soporte necesario,	CONTABILIDAD: 1) Estados financieros al día. 2) Estados financieros auditados anuales. 3) Implementación de normas NIIF.	1) Estados financieros tramitados antes del 10 de cada mes / Total de EEFF presentados. 2) Presentación de Estados Financieros auditados en el segundo trimestre del año. 3) Porcentajes de avance en el levantamiento de activos de acuerdo con normas NIIF	Estados financieros mensuales y Estados presentados. Contratación de empresa para levantamientos activos (tangibles e intangibles)	Elaboración del proceso contable. Informes de avances en el levantamiento de activos.	x	x	x	х	x	x	x	х	x	x	к :	Gerencia Administrativo Financiero y Contador.	
para atender las necesidades que planteen las diferentes dependencias de la Institución, en todo	TESORERIA: gestión de ingresos y egresos oportunos en tesorería	Trámites procesados por operación (ingresos y egresos)/trámites recibidos por operación (ingresos y egresos)	Reportes diarios de caja, reporte de inversiones y de ingresos y egresos diarios	Registro diario de los ingresos y egresos institucionales.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	к :	Gerencia Administrativo Financiero y Tesorero	
momento, lo anterior mejorando tiempos de respuesta, mejora de procesos, mejorar la gestion de sostenibildiad financiera por medio de la gestion de bienes , todo desarrollado en un espacio fisico	ARCHIVO: Asesor a los procesos administrativos en la organización y en administración de los archivos de gestión, por medio de la actualización de las tablas de plazos correspondientes y gestión de la CISED	Officios tramitados y aceptados para archivar / oficios archivados.	Oficios de información recibida por departamentos.	Clasificación de la documentación por departamento, por fecha y su temática.	x	х	x	x	x	x	x	x	x	x	к :	Gerencia Administrativo Financiero y Archivista.	1.919.257.384
adecuado para la mejor canalización de los servicios a los cooperativas, personal interno y para la articulación de relaciones con otros	FLOTILLA VEHICULAR: mantener al menos un 75% de la flotilla institucional en óptimas condiciones para la seguridad de los colaboradores	Cantidad de vehículos en óptimas condiciones / cantidad de vehículos institucionales	Contrato de mantenimiento de flotilla vehicular y facturas de reparaciones ocasionales por cada vehículo	Reportes según boletas de circulación y revisión mecánica cada 10.000 kilómetros para cada vehículo.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	к :	Gerencia Administrativo Financiero y Encargado de Flotilla Vehicular	
actores públicos y privados.	MENSAJERIA: brindar servicios oportunos de mensajería	N/A	Correos electrónicos.	Entrega y distribución de documentación a entes cooperativos y gubernamentales.	x	x	x	x	x	х	x	x	x	x	к :	Gerencia Administrativo Financiero	
	ADM. BIENES: Gestión de venta expedita y permanente, así como una supervisión y custodia oportuna de edificios, bienes adjudicados y equipos.	finiquitar la venta de al menos 15 propiedades para el período.	Contratos, informes, solicitudes y oficios de mantenimiento seguimiento permanente de la gestión de venta.	Visita periódica a edificios y propiedades adjudicadas, gestiones administrativas como avalúos para la venta de bienes, campaña para publicitar el catálogo de bienes disponibles para la venta	x	х	x	x	x	x	x	x	x	x	к :	Gerencia Administrativo Financiero	



PRODUCTOA31:S49A3	INDICADORES DE PRODUCTO	FORMÚLA	FUENTE DE DATOS DEL	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES					MESE	S DEL A	ÑO			•	•		RESPONSABLES	PRESUPUESTO 2023 en
1:SA31:S46	INDICADORES DE PRODUCTO	PUNMULA	INDICADOR	ACTIVIDADES PARA EL PRODUCTO *	E	F	M	A	M			A	s	0	N		RESPUNSABLES	colones
	• 100% del personal evaluado en desempeño laboral.	No personas evaluadas / No personas que se deben evaluar	DH, Gerencias y funcionarios	1.1 Gestionar el Desempeño:  (Evaluación al personal)	X	x	X	x	x	X			x	х	X		José Berrocal	
	• 100% de la ejecución del programa de Capacitación	No Capacitaciones realizadas / No de capacitaciones programadas	Evaluaciones Desempeño, Clima, DNC.	1.2 Formación y Desarrollo: (Ejecución del Programa de Capacitación Estratégica).			х	х	х	Х	X	X	х	х			Pablo Castillo	
Gestionar el talento humano mediante la alineación al PEI generando valor público, propiciando un mejor desempeño y compromiso del	100% al día el sistema de salarios e incentivos.	100% al día el sistema de salarios e incentivos.	Sistema (GT) y encargados de Planilla WEB de D.H.	1.3 Gestión de Salarios e incentivos a funcionarios: (Nómina, Vacaciones, Pluses salariales, Cargos Sociales, Riesgos del Trabajo, Licencias y Permisos, Intranet).	х	х	х	х	х	х	x	x	х	x	x	X	Danny Gutierrez	416.570.221
	100% del personal evaluado en Clima Laboral.	No personas evaluadas / No personas a evaluar	DH, Gerencias y funcionarios	1.4 Aplicación de la Evaluación del Clima Laboral.								Х	х	х	Х	х	Pablo Castillo	
	100% de las solicitudes tramitadas.	N° de solicitudes tramitadas / N° total de solicitudes recibidas	DH, Gerencias y funcionarios	1.5 Reclutamiento y Selección de personal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	х	X	X	Pablo Castillo	
	100% Asignaciones atendidas.	No Asignaciones atendidas / No Asignaciones requeridas	DH, Gerencias y funcionarios	1.6 Atención oportuna de asignaciones de la DE y otros entes: (Control Interno, SEVRI y ICG, otros)	х	х	х	x	x	х	x	X	x	x	x	x	Desarrollo Humano	



PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES				ار	MESES	DEL AÑ	0						RESPONSABLES	PRESUPUESTO 2023 en
				CTIVIDADES PARA EL PRODUCTO *			м		м					0				colones
	Fortalecer las capacidades institucionales en la gestión del presupuesto y las metas operativas mediante la modernización de procesos de seguimiento y la consolidación de la mejora continua.	Número de informes de cumplimiento en planificación y presupuesto /total de informes obligatorios institucionales*100		Apoyo en elaboración de POI Apoyo en elaboración de presupuesto Seguimiento a POI y PEI Seguimiento a presupuestos y transferencias Elaboración de informes de POI Elaboración de informes de presupuesto y Procesos de mejora en POI y Presupuesto Seguimiento de transferencias	x	х	x	X	х		x	x		x	X	x	Giselle Monge Eugenia Obando Xinia Zamora Sergio Salazar César Picado	109.452.278
Fortalecer la gestión operativa y la construcción de valor público del INFOCOOP por medio de la consolidación de procesos de mejor continua en el diseño, la ejecución y el seguimiento de la planificación estratégica, el POI, el presupuesto, el SEVRI y la autoevaluación institucional.	Contribuir en la mejora de la cultura de control interno institucional por medio de la implementación de acciones de alta incidencia en el seguimiento a planes de gestión de riesgos, autoevaluación y capacidades institucionales.	Número de informes de cumplimiento en SEVRI y Autoevaluación/ total de informes obligatorios institucionales *100	Informe de autoevaluación institucional. Informe anual de gestión de riesgos institucionales.	Preparación del proceso de planificación del a Autoevaluación del a Autoevaluación institucional Procesamiento de información Elaboración del información Elaboración del proceso de planificación de riesgos institucional sinstitucional en información Elaboración del información Elaboración del información Elaboración del información Elaboración del información Elaboración a planes de mejora autoevaluación institucional Seguimiento a planes de manejo de riesgos institucional Seguimiento a planes de manejo de riesgos institucional sinstitucional seguimiento a planes de manejo de riesgos institucional seguimiento a planes de manejo de riesgos institucionales	x	x	x	x	x		×	х	x	x	x	x	Ramsés Espinoza César Picado Sergio Salazar Xinia Zamora Luis Sevilla	74.984.493
	Contribuir en los procesos de rendición de cuentas institucionales mediante el diseño de una propuesta de seguimiento estratégico y operativo que contribuya a la evaluación del desempeño institucional y la toma de decisiones.	Número de actividades de seguimiento estratégico y operativo del INFOCOOP/total de actividades obligatorias institucionales *100	Informe de gestión anual. Informe de gestión estratégica.	Elaboración de arquitectura de información institucional Desarrollo de herramientas del sistema Capacitación en el uso de las herramientas Seguimiento y operación del sistema	x			x	×		x		x		x	×	Luis Sevilla Xinia Zamora Sergio Salazar	31.500.182



PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL PRODUCTO	ACTIVIDADES PARA EL PRODUCTO	Presupuesto Rela	ıcionado	PRESUPUESTO 2023 en Colones
		Al: % avance actividad i n: cantidad de actividades CA: % cumplimiento meta (70%)		Actividad #1 - Diseño e Implementación de las nuevas herramientas de desarrollo	¢52.000.000	1.01.03 Leasing Financiero del Equipo de Cómputo	
				(22%)	¢15.000.000	1.01.03 Alquiler de Servidores	]
				Actividad #2 - Análisis y diseño de Infraestructura en la nube (12%)	¢32.000.000	1.03.07 Alquiler de Servicio de Infraestructura que incluye: Gestor Documental, Firma Digital, virtualización de servidores y Almacenamiento de la Nube.	
		$\%Avance = \sum_{i=1}^{n} A_i * CA$		Actividad #3 - Gestor Documental (3139)  Etapa A - Identificación de los requisitos  Etapa B - Identificación de ios procesos a implementar  Etapa C- Diseño de un sistema de gestión de documentos	¢18.000.000	1.04.05 Suscripción de seguridad de un servicio; Equipo UTM (UTP-Fibra Óptica), que implemente VPN, filtrado WEB, Balanceador de cargas en las líneas de comunicaciones.	
Modernizar Infraestructura Institucional	70% de cumplimiento de las actividades	<i>t</i> =1	Solicitudes recibidas por las gerencias, "Norma técnica para la Gestión de documentos electrónicos en Elistema Naciona de Archivos",		c9.000.000	5.02.07 Remodelación parcial de la Red de Datos para Barrio México y San Pedro, incluye: Cableado estructurado, Red Inalámbrica, Telecomunicaciones.	
				Actividad #5 - Servicio de Seguridad Informática (22%)	¢15.000.000	5.01.05 Renovación Parcial de la Plataforma Tecnológica SAN y NAS.	
					¢10.500.000	5.01.05 Portátiles (Workstations) para el personal de valoración de propiedades.	
					c18.000.000	5.99.03 Renovación del Soporte Técnico de Productos Oracle: Bases de datos 11g., 60 licencias de clientes y la herramienta de Desarrollo (licencias)	



PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL PRODUCTO	ACTIVIDADES PARA EL PRODUCTO	Presupuesto Rela	cionado	PRESUPUESTO 2023
			Solicitudes recibidas por las gerencias, Lineamientos generales de gestión de desempeño de las	Actividad #1: Andilisis y diseño del \$1: Andilisis y diseño del \$1: Sistema de Evaluación de Desempeño (proyecto: -20/6)  Sistema de Sepulhado de Para de Sepulhado de Para de Sepulhado a fin de implementar un Sistema de Sepulhado de Sepulh	c5.000.000 c125.000.000	1.04.05 Alquiler del Uso del Servidor del Sistema de Evaluación del Desempeño.  5.99.03 Sistema informático para la automatización del Seguimiento de Cooperativas (Gerencia SC)  5.99.03 Empresa de Desarrollo de Software por contrato para que continúe la implementación de los cambios y/o requerimientos del Sistema de Sistema de Información	en Colones
Nuevos Desarrollos de Sistemas y/o Adquisición de Herramientas		Pl: % avance proyecto i  n: cantidad de proyectos  CP: % cumplimiento meta (80%)  % $Avance = \sum_{l=1}^{n} P_l * CP$	personas servidoras públicas Nº 42087-MP-PLAN.		¢18.000.000	Financiera. (SIF)  5.99.03 Empresa por contrato a fin de: 1. Compara licendas y el espacio de infraestructura. 2. Montar la arquitectura base de la infraestructura. 2. Empresa requiere de infraestructura. 3. Desarrollar e implementar la arquitectura base de desarrollo. 4. General al menos dos desarrollos según lo que defina TIC para el 2023.	
		$\sum_{l=1}^{N}$			c18.000.000	5.99.03 Recursos (Desarrollo de Software) por contrato para implementar nuevos sistemas (Proyectos) de APEX (4 años)	



PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL PRODUCTO	ACTIVIDADES PARA EL PRODUCTO	Presupuesto Rela	cionado	PRESUPUESTO 2023 en Colones
Alineación Estratégica según MICITT	100% análisis de la norma	A: cantidad de acciones analizadas.  N: cantidad de acciones total de la norma.  % $Avance = \left(\left(rac{A}{N} ight)*100 ight)$	Solicitud de la Dirección Ejecutiva, Normativa de Control y Gestión de Tecnologías de información, MICITI-DGD-0F-08S-2021 DEI 30/06/2021 y producto de las directrices establecidas por la Contraloría General de la República ante la derogatoria de las Normas Técnicas N-2-2007-CO-DFOE	Actividad #1: Analizar las pautas estratégicas según lo definido por el MICITT en las normas a entregar en Nov 2023	¢18.000.000	1.04.05 Consultoría para la puesta en marcha de toda la documentación de Control que exigen las normas Técnicas para la gestión y control de las TIC emitidas por el MICITT.	
		CP: % contrataciones proyectadas a cumplir (80%)			¢11.500.000	1.01.03 Alquileres de años anteriores	
		CR: % contrataciones realizadas			¢18.000.000	1.03.07 Alquiler de Almacenamiento en la Nube.	
		SA: %Solicitudes Atendidas			¢5.000.000	1.03.07 Alojamiento (hosting) para todos los sitios web.	
		\$1: %Solicitudes proyectadas por Atender (70%) $\% Avance = \frac{(CR*CP) + (SA*SI)}{2}$			¢10.000.000	1.04.05 Contrato para el Mantenimiento preventivo y correctivo de las Bases de Datos Oracle (DBA Externo.	
					¢3.500.000	1.04.05 Mantenimiento para el sitio Web (www.infocoop.go.cr)	
				Actividad #1: Realizar las	¢15.000.000	1.04.05 Licencia de TOAD para el manejo del entorno de Desarrollo TOAD Contrato Anual Alta Tecnología.	
				gestiones administrativas para la renovación y/o generación de contrataciones (nuevos procesos y los ya existentes)	¢7.500.000	1.08.06 Contrato de Mantenimiento preventivo y correctivo de la Central Telefónica.	
					¢5.000.000	1.08.07 Contrato del Mantenimiento preventivo y correctivo del Equipo de Impresión e Impresoras instaladas.	<b>\$</b> 549.057.618
Plataforma Institucional Actualizada	75% de cumplimiento de las actividades		Solicitudes recibidas por las gerencias y funcionarios, Solicitudes registradas en la masa de ayuda, Contrataciones vigentes		¢10.500.000	1.08.08 Trabajo permanente de soporte a los servidores de comunicación LINUX, Seguridad Informática.	<b>J</b>
					¢10.000.000	1.08.08 Trabajo permanente de soporte a los servidores de la red de Windows 2019 Server.	
					¢15.000.000	1.08.08 Contrato de Mantenimiento preventivo y correctivo	
				Actividad #2: Mantenimiento a los sitios web institucionales (y hosting)	c6.000.000	al Equipo de Cómputo 2.03.04 Repuestos y accesorios para las Fotocopiadoras e Impresoras Instaladas en toda la Institución y que requieren partes de reemplazo por daño o deterior.	
				Actividad #3: Monitorea y actualización (lógico yfisico) de las computadoras, servidores y equipos de telecomunicaciones (seguimiento de procesos en desarrollo)  Actividad #4: Atención a las requerimientos de servicio e incidentes generados por las funcionarios de la institución (se tomará en consideración la prioridad)	¢7.000.000	5.01.05 Periféricos y partes del equipo de Cómputo (discos duros y memorias) con Licencias.	
					¢5.000.000	5.99.03 Empresa por contrato para renovar licencias de software para Comunicación e Imagen (Productos de Adobe)	
					¢18.500.000	5.99.03 Empresa por contrato para renovar licencias de Office 365 v licencias de correo.	
					¢2.500.000	5.99.03 Licencias de Globa Lex.	
		Acompañamiento Personal TIC cumplimiento MET/	<b>A</b>				



Programa Adm	ninistrativo	Program	a Cooperativo
Departamentos	Presupuesto	Departamentos	Presupuesto
Administrativo Financiero	<b></b> \$1.919.257.384	Educación y Capacitación	<b>\$</b> 260.248.637
Asesoría Jurídica	<b>¢</b> 187.531.778	Asistencia Técnica	<b></b> \$422.767.034
Comunicación e Imagen	<b>¢</b> 403.595.311	Financiamiento	<b>©</b> 28.411.280.238
Desarrollo Estratégico	<b>#</b> 215.936.953	Supervisión Cooperativa	<b>¢</b> 579.895.086
Desarrollo Humano	<b></b> \$416.570.221	Promoción	<b>\$289.356.376</b>
Tecnologías de Información	<b>¢</b> 549.057.618		
Secretaría de Actas	<b>¢</b> 71.949.409		
Dirección Ejecutiva	<b>¢</b> 167.622.487		
Junta Directiva	<b>\$20.444.000</b>		
Auditoría Interna	<b>¢</b> 344.644.839		
Total, programa	<b>¢</b> 4.296.610.000		<b>\$29.963.547.371</b>
Total, presupuesto departar	<u>l</u> nentos	<b>¢</b> 34.2	<u> </u>   60.307.371
Transferencias y otros administrados y específicos	gastos de fondos	<b>#</b> 84	9.259.172
Total presupuesto Infocoop		<b>¢</b> 35.10	09.416.543



#### Constancia de la CCSS

#### Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV No. PA55374757 Patrono al Día

Al ser las 12:11 PM del 29/09/2022 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social -Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO	4000045015

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO		
	INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO	OFI. CENTRALES		

------Última Línea ------

<sup>\*\*</sup>Este documento es válido solo por el día de hoy.

<sup>\*\*</sup>Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

<sup>\*\*</sup>En caso que necesite verificar el documento digital puede accesar a la página web:, www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento, su tipo y número de identificación asociado.



## Infocoop. Presupuesto proyectado plurianual 2022 al 2026, en millones de colones

INGRESOS PROYECTADOS	2023	2024	2025	2026
INGRESOS CORRIENTES :	18.981.526	19.742.720	20.503.914	21.265.108
1.3.1.0.00.00.0.0.000 Venta de Bienes y Servicios	37.900	37.900	37.900	37.900
1.3.2.0.00.00.0.0.000 Ingresos a la Propiedad	9.868.691	10.629.885		
1.4.1.0.00.00.0.0.000 Transferencias corrientes del Sector Público	9.074.935	9.074.935	9.074.935	9.074.935
INGRESOS DE CAPITAL	16.127.891	16.727.891	17.327.891	17.927.891
2.1.1.0.00.00.0.0.000 Venta de Activos Fijos	1.633.800	1.633.800	1.633.800	1.633.800
2.3.2.0.00.00.0.0.000 Recuperacione de préstamos del Sector Privado	14.494.091	15.094.091	15.694.091	16.294.091
FINANCIAMIENTO:				
TOTALES	35.109.417	36.470.611	37.831.805	39.192.999
GASTOS SEGÚN CLASIFICACION ECONOMICA	2023	2024	2025	2026
1. GASTOS CORRIENTES:				
1.1.1 Remuneraciones	3.425.615	3.443.360		3.479.382
1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	3.001.089	3.065.131	3.124.247	3.165.510
1.2.4.7. 6 . 6 . 10 . 10 . 10 . 10 . 10	477.240	E4 E 276	F24 206	FF2 226

GASTOS SEGÚN CLASIFICACION ECONOMICA	2023	2024	2025	2026
1. GASTOS CORRIENTES:				
1.1.1 Remuneraciones	3.425.615	3.443.360	3.461.281	3.479.382
1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	3.001.089	3.065.131	3.124.247	3.165.510
1.3.1 Transferencias Corrienes al Sector Público	477.240	515.276	534.306	553.336
1.3.2 Transferencias Corrientes al Sector Privado	273.319	296.141	307.559	318.977
2. GASTO DE CAPITAL:				
2.1.4 Instalaciones	9.000	9.180	9.364	9.551
2.2.1 Maquinaria y Equipo	54.150	54.150	56.338	57.464
2.2.4 Intangibles	229.489	234.079	238.760	243.536
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS:				
3.1 Concesión de préstamos	27.617.808	28.831.587	30.078.243	31.343.536
4. SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	21.708	21.708	21.708	21.708
TOTALES	35.109.417	36.470.611	37.831.805	39.192.999

#### Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

Plan Estratégico Institucional 2019 al 2023, aprobado por la Junta Interventora según acuerdo JI 167/2019 de fecha 5 de mayo 2019. Con dicho plan lo que se persigue a mediano plazo es lo siguiente:

- •Mayor cobertura en la atención financiera y técnica de las cooperativas, tanto geográficamente como por sector cooperativo.
- •Desconcentración de la cartera crediticia.
- •Población prioritaria iniciando proyectos productivos cooperativos.
- •Empresas cooperativas de reciente creación apoyadas para su potenciamiento inicial.

# INFOCOOP

### Desarrollo Estratégico

- •Cooperativas con acceso a fuentes de financiamiento diversificadas para propiciar proyecto de alto impacto social.
- •Transformaciones en el desempeño y competitividad de las empresas cooperativas por medio de valor agregado e innovación.
- •Diversificación y ampliación de espacios del asociativismo como base para la promoción de la forma de organización cooperativa.
- •Disminución de brechas de género en las cooperativas y en el movimiento cooperativo.
- •Las cooperativas logran mejorar procesos empresariales e incrementar sus capacidades para generar impacto social.
- •Conocimiento y experiencias sobre cooperativismo fluyendo hacia espacios con potencial cooperativista

#### Análisis de proyecciones de Ingresos y Gastos:

La proyección de mediano plazo que se realiza está basada en los supuestos técnicos que se describen más adelante, sin embargo, a nivel general, si los supuestos se cumplen, la institución estaría cubriendo los egresos operativos con los ingresos corrientes, los cuales provienen básicamente del rendimiento de la cartera crediticia, ya que es el monto más relevante.

Es necesario señalar que, si bien es cierto el ingreso proveniente del 10% de utilidades de los bancos, por ley son ingresos que forman parte del patrimonio, por eso es que el 96% son para crédito, solo el 4% es utilizado para egresos operativos, pero son aplicados según lo que establece el artículo 185 de la Ley 4179.

Es importante señalar que, de los ingresos corrientes totales, se destina el 60,53% para cubrir los egresos operativos, lo anterior considerando el 10% de utilidades de los bancos que también forman parte de los ingresos corrientes. Los egresos por rendimiento de la cartera puntualmente para el 2023 se proyecta que asciendan a

# INFOCOOP

### Desarrollo Estratégico

¢9.868.691 millones y los egresos operativos - contemplando las transferencias- que ascienden a ¢7.491.608 millones.

Otro elemento importante es que en el rendimiento de la cartera está inmerso el 10% de utilidades, ya que el 96% del ingreso proveniente de los bancos comerciales del Estado, al colocarlo en crédito, genera rendimiento a través de la cartera crediticia.

Indiscutiblemente, los ingresos provenientes de los bancos son sumamente importantes para la Instituto. Dichos recursos son vitales, si no fuera por ellos el presupuesto para colocación se reduciría drásticamente, lo que indirectamente atenta contra el servicio al movimiento cooperativo y también a la sostenibilidad institucional, por otro lado, si no se recibiera dichos ingresos probablemente se tendría que dar crédito a tasas más altas al movimiento cooperativo y eso no permitiría dar el crédito en condiciones favorables.

Otro aspecto importante y necesario que contempla la proyección es el ingreso por la venta de propiedades que han sido adjudicadas, producto de los procesos de cobro judicial que ha tenido que realizar el Instituto con aquellas cooperativas que no pudieron redimir la deuda y en cuyo caso las garantías pasan a manos del Instituto y por Ley debe vender para obtener los recursos y que no estén inmovilizados.

Actualmente la institución tiene más de 140 propiedades, dicha cantidad aumentó considerablemente desde hace aproximadamente dos años. La proyección contempla ingresos por venta de propiedades donde se espera que al menos ingresen ¢1.633.800 millones cada año a partir del periodo 2023 y hasta 2026 como mínimo, lo cual es fundamental para la sostenibilidad financiera del Instituto. Si se logra vender también se reducirían egresos operativos tales como pago de impuestos (bienes inmuebles), egresos por vigilancia, mantenimiento, chapeas, etc.

La proyección establece un egreso operativo sostenido, se pretende trabajar y ejecutar presupuesto en aquellas metas y actividades prioritarias. Lo anterior toma en cuenta la situación económica del país como es la inflación y el desempleo lo cual ha sido aspectos que ha traído la pandemia y la guerra de Rusia con Ucrania entre otros aspectos de coyuntura nacional que ya se traiga y que vino a colapsar con la



pandemia y la guerra. El presupuesto proyectado plurianual está enfocado en contar con los recursos para poder implementar el plan operativo 2023 y por lo tanto el Plan Estratégico 2019-2023 actualmente vigente.

La proyección de los ingresos contempla los supuestos de colocación del 2023 y años siguientes, bajo un esquema de colocación que generalmente es de mediano y largo plazo debido a los proyectos que presentan las cooperativas, también las tasas que se contemplan son tasas competitivas en promedio un 6,25%.

Se evidencia que a pesar de que se observa presupuestos proyectados que crecen año con año, es evidente que el crecimiento es sostenido no es exponencialmente alto y crece básicamente por el ingreso de las utilidades de los bancos y el rendimiento de la cartera, aunque a nivel presupuestario el ingreso procedente de la cartera crece pero no exponencialmente. Por ello la Administración Superior junto con el equipo de trabajo (funcionarios) deben realizar esfuerzos por cumplir los supuestos que sustentan la proyección e inclusive avanzar más para mejora la sostenibilidad financiera que repercute también en un servicio de calidad y oportunidad para el movimiento cooperativo costarricense.

#### Supuestos técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

Se mantienen los egresos operativos sostenidos. En el caso de remuneraciones la variación es muy poca ya que se parte de que no hay incrementos salariales, lo único que se está presupuestando son las anualidades donde se incorporan a partir del 2023 el reconocimiento de dos anualidades más la que cumplan en el periodo. La proyección está basada en el pago de remuneraciones de 117 funcionarios (plazas fijas) según las bases y pluses salariales que se pagan y contemplan el gasto por concepto de cargas sociales patronales.

El gasto operativo de las partidas de servicios, así como materiales y suministros crece año con año alrededor de un 2% en relación con el presupuesto proyectado del 2022, lo anterior para permitir que se dé una mayor sostenibilidad institucional, en ese sentido se contiene el gasto.

# INFOCOOP

### Desarrollo Estratégico

La variación de la partida de bienes duraderos es escasa, lo anterior no solamente para contribuir con el tema de sostenibilidad, sino por la limitante del establecimiento del límite del gasto que fija la STAP para el programa administrativo, el tope es muy estrecho, el aumento que se propone aumenta el presupuesto del periodo 2022 pero básicamente es por la atención que va a requerir al menos a nivel de software la supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito que pasarán de la Sugef al Infocoop.

El presupuesto de la partida de transferencias crece, pero básicamente es por el efecto del crecimiento del ingreso, se recuerda que en este rubro se proyectan las transferencias al Conacoop, Cenecoop R.L. y CPCA, cuyo cálculo proviene directamente de los ingresos de operación y de capital de cada año.

La partida de activos financieros, subpartida préstamos al sector privado crece tomando en cuenta el aumento de los ingresos corrientes y de capital que se proyectan. Al mantener sostenible el gasto, se permite también aumentar el presupuesto para la concesión crediticia hacia el movimiento cooperativo, lo anterior a pesar de que la mayor parte de la cartera el instituto la coloca a largo plazo (10 años.)

Se proyecta que el rendimiento de la cartera crezca año con año a una suma cercana a los ¢761.0 millones de colones (promedio del crecimiento de los años 2020 y 2021. El principal se proyecta tomando en cuenta cartera al día y según los planes de pago de las operaciones crediticias que se ubiquen en la cartera en dichas condiciones, también se establecen los supuestos de la colocación de cada año y se hacen los desarrollos de deuda.

Se supone que la institución continúe recibiendo los recursos procedentes del 10% de utilidades de los bancos comerciales del Estado (Banco Nacional de Costa Rica y Banco de Costa Rica), se proyecta para los años 2023 al 2026 que al menos el ingreso que la institución reciba por este concepto sea similar al proyectado para el año 2022.

Se proyecta que se continúe recibiendo la transferencia de impuesto a las gaseosas, monto simbólico que es presupuestado a través del presupuesto de la República, por



medio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Los recursos que se reciben son por la suma de ¢15.3 millones donde se espera que dicha cantidad no varíe del 2023 al 2026.

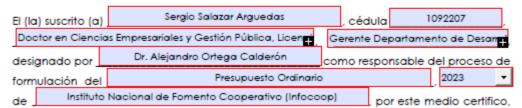
Se estima que la Institución venda propiedades que han sido adjudicadas por el proceso de cobro judicial a las cooperativas que no han saldado la deuda con el Infocoop. Se estima que al menos se logre obtener un ingreso sostenido durante los años 2022 al 2026 por alrededor de ¢1.633.8 millones en cada año, cantidad que se aplica para concesión de crédito porque es un ingreso de capital.

En el rubro de recuperaciones de préstamos (principal) se espera un incremento sostenido año con año de ¢600.0 millones, partiendo de lo proyectado para el 2023 y continuando al 2026, lo anterior siempre y cuando no se den cancelaciones anticipadas de operaciones crediticias o se concreten créditos de corto plazo (1 año), ya que eso desajusta considerablemente los supuestos de la proyección.



#### Certificación bloque de legalidad

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República



con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento conlleva a la improbación total o archivo sin trámite<sup>1</sup>, según corresponda, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República.

Requisitos	Seleccione	Observaciones
<ol> <li>Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y el artículo 4 y 5 inciso a) de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 (Principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).</li> </ol>	Si +	

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.º 8131, la Ley General de Control Interno, N.º 8292 y el artículo 26 del Título IV de la Ley N.º 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas".





#### División de Fiscalización Operativa y Evaluati

2.	Se emitió el Documento "Consulta Morosidad Patronal" <sup>2</sup> de la C.C.S.S. en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S. <sup>3</sup> y sus reformas.		•	
3.	Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 <sup>4</sup> y sus reformas.		•	
4.	Se incluye el contenido presupuestario suficiente <sup>5</sup> , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	Si	•	Se estableció una provisión
5.	Se incluye el contenido presupuestario suficiente <sup>6</sup> cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.º 3667 <sup>7</sup> o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 <sup>8</sup> , según corresponda.		•	Se incluye una provisión ya que la Institución a la fecha no tiene ninguna obligación por pagar
6.	Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido <sup>9</sup> , para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (1,5%) <sup>10</sup> , conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983.	Si	•	

<sup>2</sup> La certificación deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General de la República.

Ley N.º 17 publicada el 22 de octubre de 1943.
 Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.

<sup>5</sup> Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

<sup>6</sup> Idem.

Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

<sup>7</sup> La base para el cálculo de dicho porcentaje corresponde a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.

10 El cambio de porcentaje se reformó mediante la Ley N.º 9906 publicada en el Alcance N.º 265

de la Gaceta N.º 243 del 5 de octubre de 2020.





#### División de FIscalización Operativa y Evaluativ

La entidad esta al dia con el envio de la información a la     Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica,     cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la     Ley para el equilibrio financiero del sector público, N.º 6955 <sup>11</sup> .		•			
<ol> <li>Se incluye contenido presupuestario 12 para atender las obligaciones derivadas de las convenciones colectivas vigentes, conforme lo dispuesto en el artículo 71113 del Código de Trabajo, Ley N.º 2.</li> </ol>		La Institución no tiene Convención Colectiva ni está tramitando ninguna.			
9. Se verificó que los movimientos incorporados en el presupuesto extraordinario no afectarán el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Título IV de la Ley N.º 9635, al finalizar el ejercicio económico correspondiente.	NI- A-E	La Institución está clasificada como financiera no bancaria			
10. El jerarca conoció la información plurianual, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).	Si	La proyección plurianual está inmersa en el Presupuesto Ordinario 2023			
<ol> <li>El documento presupuestario fue aprobado<sup>14</sup> por la instancia interna competente<sup>15</sup>, conforme con lo establecido en los artículos 70, 129 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública (LGAP), N.º 6227.</li> </ol>		•			
Esta certificación se emitió a las 12:0 de de Setiembre  Nombre: Sergio Salazar Ar		2022			
Puesto: Gerente Departamento de De		atégico			
Correo electrónico:ssalazar@infocoop.go.cr					
Teléfono: 22562944, extensión 2500					
SERGIO ANDRES SALAZAR SALAZAR ARGUEDAS (FIRMA) -0x007  Firma:		V. Julio 2022			
		)			

Publicada en La Gaceta N.º 45 del 2 de marzo de 1984.

Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

Adicionado por el artículo 2º de la ley Nº 9343 del 25 de enero de 2016, "Reforma Procesal Laboral"

Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

<sup>15</sup> Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.



## Certificación cumplimiento de requisitos y normativa según circular STAP 819-2022

DE-1047-2022

#### Certificación cumplimiento de requisitos y normativa según circular STAP 819-2022

#### CERTIFICACION PRESUPUESTO ORDINARIO 2023

(o, Doctor Alejandro Ortega Calderón, cédula de identidad 1-0688-0725, con las facultades le Director Ejecutivo y sobre quien recae la representación legal del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (Infocoop), extiendo la presente certificación de cumplimiento en lo que aplica a la institución que represento, del acatamiento de los siguientes Decretos y Directrices Presidenciales referentes a las medidas de contención y reducción del déficit fiscal y gasto público emitidas por el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Normativa	No aplica	Cumple	Incumple
Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, No. 9635, publicada en el Alcance No. 202 a La Gaceta No. 225 del 04 de diciembre de 2018, en lo correspondiente al cumplimiento de la Regla Fiscal, según Título IV y su reglamento.	х		
Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, No. 9635, publicada en el Alcance No. 202 a La Gaceta No. 225 del 04 de diciembre de 2018, en lo correspondiente al Título III en cuanto a la aplicación de las disposiciones sobre los incentivos salariales y anualidades.		х	
Decreto Ejecutivo No. 41162-H, publicado en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, sobre "limitación a las reestructuraciones".		х	
Directriz No. 007-H, publicada en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, "sobre no renovación de contratos de servicios de televisión pagada en instituciones públicas.		х	
Directriz No. 008-H, publicada en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, sobre "Orientación para el alquiler de bienes inmuebles en el sector público".	X la institución tiene sede propia.		



Normativa	No aplica	Cumple	Incumple
Directriz No. 009-H, publicada en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, "Sobre la renegociación de convenciones colectivas de Instituciones públicas".	X La institución no tiene convención colectiva ni		meample
	está negociando ninguna.		

Dicha certificación se emite en San José, a las doce horas del día veintiocho de setiembre del dos mil veintidós.

ALEJANDRO

Firma: ORTEGA CALDERON

(FIRMA)

Firmado digitalmente por ALEJANDRO ORTEGA CALDERON (FIRMA)

(FIRMA) Fecha: 2022.09.28 12:13:25 -06'00'

Cargo: Director Ejecutivo